



El deporte
es de todos

Mindeporte



INFORME DE GESTIÓN SECTOR DEPORTE AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JULIO 2021 – JUNIO 2022



EQUIPO
COLOMBIA



#NiSilencioNiViolencia
.....



El deporte
es de todos

Mindeporte

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Julio 2021– junio 2022

MINISTERIO DEL DEPORTE

BOGOTA D.C.

2022



**Guillermo Herrera Castaño
Ministro**

**Daniela Maturana
Viceministra**

**Angélica Viviana Giraldo Perdomo
Secretaría General**

**Mónica Isabel Posso del Castillo
Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**Javier Hernando Salinas Vargas
Jefe Oficina Jurídica (e)**

**James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina Control Interno**

**Rubiola de Jesús Meléndez Vargas
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario**

**Miguel Alfredo Gómez Caicedo
Director Técnico Inspección Vigilancia y Control**

**José Leonardo Hincapié Gómez
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo**

**Miguel Alfredo Gómez Caicedo
Directora Técnica de Fomento y Desarrollo (E)**

**Fabián Darío Romero Moreno
Director Técnico de Recursos y Herramientas del S.N.D**



INTRODUCCIÓN	6
1. CUMPLIMIENTO DE METAS	7
1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	7
1.2. CONPES	10
1.3. COMPROMISOS DE GOBIERNO	12
2. LOGROS DE LA VIGENCIA	17
2.1. POLÍTICA PÚBLICA	19
2.1.1. Equidad de Género	19
2.1.2. Juventud	23
2.1.3. Deporte Sostenible	24
2.1.4. Mindeporte en las regiones	25
2.1.5. Agenda Legislativa	26
2.2. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	29
2.3. FOMENTO Y DESARROLLO	41
2.4. CONTROL DOPAJE	55
2.5. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA. ..	59
2.6. POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO – ALTOS LOGROS	69
3. GESTION PRESUPUESTAL	78
3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO VIGENCIA 2021	78
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO VIGENCIA 2022	83
4. GESTION CONTRACTUAL	92
5. GESTION ADMINISTRATIVA	94



INTRODUCCIÓN

Se presenta al Congreso de la República el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Ministerio del Deporte, como entidad cabeza del sector, tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física, para promover el bienestar y la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, la educación, la cultura, la cohesión social, la conciencia nacional y las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Para la ejecución de sus actividades, el Ministerio del Deporte se basa en un sistema de gestión por procesos el cual permite orientar, dirigir y evaluar el desempeño de la entidad, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios. Su sistema de gestión se enmarca en los diferentes niveles de planeación, a saber: Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y Plan de Acción Anual.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND) “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se concibe como la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. En este sentido y para alcanzar los objetivos del PND, el Ministerio formuló el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, considerado como un Instrumento que organiza y orienta las acciones de la entidad en un plazo de 4 años. Para el cumplimiento de estas estrategias anualmente se establecen Planes de Acción que buscan desarrollar y ejecutar los proyectos de inversión asociados a la Entidad.



1. CUMPLIMIENTO DE METAS

1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”, presenta un capítulo de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. En este se resalta la importancia del deporte como elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. El PND establece para el Ministerio del Deporte once (11) indicadores dentro del III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados y, adicionalmente, catorce (14) en el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.



El seguimiento y evaluación de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo se realiza en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. A continuación, se describen los indicadores a cargo del Ministerio y su avance a junio 30 de 2022:

El Ministerio del Deporte tiene a cargo los siguientes indicadores del PND:

- 11 indicadores sectoriales, cuyo avance **se reporta trimestralmente**, que con corte a junio 30 de 2022 presenta un porcentaje de avance en el cuatrienio del 85,84%.
- 14 indicadores étnicos, cuyo avance **se reporta anualmente**. De estos, 5 son actividades relacionadas con población indígena que, con corte a junio 30 de 2022, presentan un porcentaje de avance en el cuatrienio del 62%. Adicionalmente, 9 con población negra, afrocolombiana, raizal y/o palenquera – NARP que, con corte junio 30 de 2022, presentan un porcentaje de avance en el cuatrienio del 74,94%



A continuación, el avance de los indicadores según la categoría indicada:

Indicadores sectoriales

5 indicadores en el 100 %

Tabla 1: Indicadores Sectoriales con avance en el 100%

N°	Indicador Plan Nacional de Desarrollo	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
1	Personas beneficiadas por el programa adulto mayor nuevo comienzo "Otro Motivo para Vivir"	136.596	179.514	288,52%
2	Personas con talento deportivo identificadas y atendidas.	2.000	3.000	150%
3	Niños, Niñas, Jóvenes, Adolescentes que acceden a reserva deportiva	1.875	1.964	104,75%
4	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	1.200	1218	101,5%
5	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del programa Supérate	8.000	8.000	100%

4 indicadores entre el 75 y el 99 %

Tabla 2: Indicadores Sectoriales con avance entre el 75% el 99%

N°	Indicador Plan Nacional de Desarrollo	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
6	Porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte	100%	81%	87%
7	Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.	1.102	950	86,21%
8	Niñas, Niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre.	200.000	185.858	85,86%
9	Municipios que implementan el programa adulto mayor nuevo comienzo "Otro Motivo para Vivir"	750	719	75,2%

Nota: estos 4 indicadores proyectan alcanzar el 100% de cumplimiento a 31 de diciembre de 2022.

1 indicador entre el 50 y el 75 %

Tabla 3: Indicadores Sectoriales con avance entre el 50% el 75%

N°	Indicador Plan Nacional de Desarrollo	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
10	Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales.	1800	1.242	69%

La meta registra un rezago como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, que impidieron la participación en certámenes o eventos



deportivos que permitieran que los deportistas colombianos alcanzaran su clasificación a los eventos de los ciclos olímpico y paralímpico. No obstante, se proyecta alcanzar 1492 medallas, correspondiente al 83% de la meta a 31 de diciembre 2022.

1 Indicador por debajo del 50%

Tabla 4: Indicadores Sectoriales por debajo 50%

N°	Indicador Plan Nacional de Desarrollo	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
11	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial	5.000.000	2.050.301	41,01%

Fuente: SINERGIA

Nota: este indicador llegará al 80% de avance en las metas a 31 de diciembre de 2022. Su rezago obedece a una inconsistencia en su fórmula de cálculo, dado que no permite acumular los periodos anteriores.

Tabla 5: Indicadores étnicos indígenas

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% de Avance Cuatrienio
1. Plan de acción y seguimiento de la implementación de la Resolución 1602 de 2018 formulados conjuntamente con la CONTPAE – H10	100	100	100%
2. Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para la estructuración de proyectos de deporte, recreación y practicas ancestrales de la Amazonia Colombiana – E107	100	100	100%
3. Porcentaje de avance en la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía - Orinoquía colombiana – E39	100	60	60%
4. Porcentaje de ejecución del plan de acción de la resolución 1602 de 2018.	25%	12.5%	50%
5. Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados- H13	100%	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de Mindeporte – SINERGIA

Nota: los 3 indicadores que están por debajo del 100% de avance, proyectan alcanzar su 100% al cierre de esta vigencia.

Tabla 6: Indicadores étnicos / NARP

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% de Avance Cuatrienio
1. Número de convenios cofinanciados con los entes deportivos departamentales para comunicadas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa deporte + para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales.	50	50	100%
2. Número de entrenadores vinculados al programa de talentos Colombia.	22	43	100%
3. Número de convenios cofinanciados con los entes deportivos departamentales que desarrolle la línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa deporte + para la promoción de las prácticas deportivas	50	46	92



4. Juegos del litoral pacífico realizados	2	1,80	90%
5. Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados con acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	100	84	84,25%
6. Estrategia para la ampliación de la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares para las comunidades NARP elaborada e implementada.	1	0,70	70%
7. Deportistas de alto rendimiento que pertenezcan a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiados con asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial	30	14	46,6%
8. Deportistas de talento y reserva que pertenecen a comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras apoyados técnicamente	30	5	16,67%
9. Juegos del Caribe realizados	1	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de Mindeporte – SINERGIA

Nota: los indicadores de compromisos NARP alcanzarán el 100% de avance a 31 de diciembre de 2022, a excepción del indicador “Porcentaje de escenarios mejorados, adecuados o construidos con respecto a los priorizados con acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”, teniendo en cuenta que, actualmente, no se tienen convenios con zonas NARP. Los representantes de las comunidades NARP surten procesos de concertación de los proyectos que beneficiarían a la población, por lo cual se han presentado retrasos en los procesos de formulación y presentación de proyectos por parte de estas comunidades

1.2. CONPES

Como cabeza de sector, el Ministerio del Deporte tiene participación en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). El Ministerio del Deporte es responsable de 20 acciones incluidas en 7 documentos CONPES:

Tabla 7: Acciones en CONPES

NOMBRE y No CONPES	ACCION	AVANCE DEL INDICADOR
166 POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL	4.28. En coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, definir los lineamientos que permitan incluir en los currículos de los diferentes niveles educativos, las orientaciones sobre actividad física, educación física adaptada o incluyente y deporte paralímpico; así como la acreditación de profesionales con estudios complementarios en este ámbito.	60%
3904 PLAN PARA LA RECONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA 2017-2022	5.1 Adelantar la ejecución de las actividades para el fomento y desarrollo del deporte.	100%
	2.6 Adelantar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva.	0%



3908 DECLARACION DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION ADECUACION Y DOTACION DE ESCENARIO DEPORTIVOS RECREATIVOS LUDICOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA	2.1 Definir los indicadores del Observatorio Nacional de Deporte y Recreación y definir la ruta de recolección y actualización periódica de los indicadores	75%
	2.2 Diseñar y poner en funcionamiento la página web del observatorio.	70%
	1.2 Contratar la supervisión e interventoría de las obras.	0%
3955 ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL EN COLOMBIA	4.6 Desarrollar proyectos deportivos en los Centros de Integración Ciudadana (CIC) para fortalecer el tejido social de las organizaciones comunales.	63%
3992 ESTRETEGIA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA	2.29 Formular e implementar lineamientos en los procesos de actividad física, deportiva, y recreativa realizados por esta entidad, a través de los cuales se generen o fortalezcan competencias socioemocionales, esto con el fin de generar en los participantes de dichos procesos el control voluntario de pensamientos, emociones y comportamientos, así como el manejo efectivo de situaciones interpersonales.	100%
4040 PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES	1.80 Fomentar una mayor participación de los jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación.	100%
	1.81 Implementar actividades recreativas en los municipios a través de la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud.	100%
	1.82 Implementar procesos de cualificación de formadores de la estrategia nacional de recreación en adolescencia y juventud a nivel nacional.	100%
	1.83 Diseñar e implementar lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los programas de la dirección de fomento.	100%
	1.84 Diseñar e implementar procesos de cualificación que fomenten la equidad de genero en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y juventud con su Programa Campamentos Juveniles, como estrategia de prevención a embarazos en adolescentes y jóvenes.	0%
	1.85 Diseñar e implementar la ruta y los mecanismos de denuncia de violencias de género en el sector del deporte.	0%
	1.86 Seleccionar Jóvenes y adolescentes en la estrategia de detección Talentos Colombia.	0%



	1.87 Diseñar, socializar e implementar lineamientos para el desarrollo de infraestructura recreativa y deportiva para la práctica de nuevas tendencias deportivas y/o deportes urbanos.	0%
	2.26 Vincular a la población del SRPA en programas deportivos y recreativos.	0%
4046 POLITICA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE DISTRITO ESPECIAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	2.15 Beneficiar a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Mompox por medio del programa Escuelas Deportivas para Todos con el fin de promover su formación integral.	0%
	2.16 Beneficiar a la población del Distrito con los programas del Plan Nacional de Recreación para mejorar la calidad de vida y fomentar estilos de vida saludables y espacios de esparcimiento.	0%
	2.12 Brindar asistencia técnica requerida a las autoridades del Distrito de Mompox, para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, previa solicitud de estas.	0%

1. En abril del 2022, fue aprobado el **CONPES 4080 POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES**. En este documento el Ministerio del Deporte es responsable de 5 acciones.
2. En mayo de 2022, se aprobó el **CONPES POLÍTICA PÚBLICA PARA POTENCIAR LA CALIDAD EDUCATIVA; LA APROPIACIÓN Y EL USO DE LAS TIC; LA CULTURA; LA INFRAESTRUCTURA VIAL; EL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO; Y, LA ENERGÍA, EN 171 MUNICIPIOS DEL PAÍS CON MAYOR PRESENCIA DE COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS**, en este documento el Ministerio del Deporte es responsable de 5 acciones.
3. También en mayo de 2022, se aprobó el **CONPES 4083 FORTALECIMIENTO DEL USO Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS EVALUACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN COLOMBIA**. En este documento el Ministerio del Deporte tiene 2 acciones
4. En julio de 2022 se aprobó el **CONPES 4095 DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL**, donde el Ministerio tiene a su cargo 4 acciones.

El seguimiento y reporte frente a los mencionado 4 documentos Conpes aprobados en el 2022, empezará a partir del segundo semestre del 2022.

A partir del mes de septiembre del presente año, se dará inicio al corte del primer semestre del año y se podrá evidenciar el avance de los indicadores que actualmente están en 0%.

1.3. COMPROMISOS DE GOBIERNO

Legado

El Gobierno que creó un Ministerio para potenciar el deporte colombiano, con la mayor inversión del sector en los últimos 20 años

Con la creación del Ministerio del Deporte, se materializó un logro de país y se cumplió con el legado propuesto por el Presidente Iván Duque, con la sanción de la Ley No. 1967 del 11 de julio de 2019, por medio de la cual se transformó al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad



Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, Coldeportes, en el Ministerio del Deporte. Adicionalmente, se cumplió el legado de comprometer 2 billones de pesos en el Sector, el cual estaba programado para cumplirse a diciembre de 2022, sin embargo, al 31 de enero de 2022 se alcanzaron compromisos con recursos de inversión del Ministerio equivalentes a \$ 2.1 billones y para el 30 de junio de 2022 se logró comprometer \$ 2.2 billones, siendo la mayor inversión históricamente en el Deporte del país.

Compromisos SIGOB

El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB-, es un producto de la oferta corporativa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD para América Latina y el Caribe y ha sido desarrollado con varias instituciones de la región en el curso de los últimos 17 años bajo la coordinación del Proyecto Regional del mismo nombre¹.

El Ministerio del Deporte tiene 108 compromisos SIGOB que al 30 de junio se encuentran con el siguiente avance:



Porcentaje de cumplimiento a 30 de junio de 2022: 77,7%

203 Compromisos de Gobierno

Son los compromisos adquiridos por el presidente Iván Duque y para el Ministerio del Deporte correspondieron a 10 propuestas para impulsar el deporte formativo, social comunitario, de alto rendimiento, la actividad física y recreación, de las cuales ya se finalizaron 8 propuestas y dos se encuentran en ejecución.

¹ Tomado de

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/24765#:~:text=El%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20y,Proyecto%20Regional%20del%20mismo%20nombre.>



Tabla 8: Compromisos Dirección de Fomento y Desarrollo

# Compromiso	PROYECTO	INDICADOR	META CUATRENIO	AVANCE	% AVANCE
155	Proyecto denominado Deporte Social Comunitario, el cual reúne todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.	Número de Participantes en los juegos del proyecto Deporte Social Comunitario	35.150	28.113	83%

Tabla 9: Compromisos de Dirección de Posicionamiento y Liderazgo

# Compromiso	PROYECTO	INDICADOR	META CUATRENIO (2022)	AVANCE	% AVANCE
157	Desarrollo del deporte del sistema olímpico, paralímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional con el objetivo de triplicar las medallas y reconocimientos en competencias internacionales en una década.	Número de Medallas y reconocimientos recibidos en el desarrollo del deporte del sistema olímpico, paralímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	1.800	1.242	69%

Al corte de 30 de junio el avance porcentual del Ministerio del Deporte corresponde al 96% de cumplimiento

Plan Marco de Implementación

Se trata de un plan que orienta las políticas públicas para el cumplimiento del Acuerdo final para la paz durante los próximos 15 años y facilita su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin.

El Sector Deporte tiene dos indicadores y están a cargo del Ministerio del Deporte, uno temático y el otro PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Tabla 10: Indicadores PMI - PDET

N°	Indicador	Meta cuatrienio	Avance 30/06/2022
1	A59. Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	16	14 - 87,5%
2	A59P. Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	90	56 - 64,4%

Fuente: SIIP - Dirección de Recursos y Herramientas del SND.



La inversión total Mindeporte corresponde a \$ 378.771.667.265,00, en 121 proyectos de infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia, construida, adecuada o mejorada durante desde el 2018 al 2022.

Trazador de Paz

Para cada vigencia fiscal las entidades públicas del orden nacional, conforme a sus competencias, identifican mediante un marcador presupuestal especial denominado “Construcción de Paz”, las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz.

Esta información debe hacer parte del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, que se presenta al Congreso anualmente, durante el tiempo de ejecución del Plan Marco de Implementación-PMI, pactado a 15 años a partir de la firma de los acuerdos de paz, como un anexo denominado - Anexo Gasto Construcción de Paz PGN (Presupuesto General de la Nación).

El Ministerio del Deporte tuvo 7 proyectos inscritos en el mencionado Trazador de paz, con la siguiente asignación presupuestal acumulada:

Tabla 11: Proyectos de Inversión Marcados con Trazador de Paz

Acumulado a 2021			
Código BPIN	Proyecto	Asignación a 31/12/2021	Obligado a 31/12/2021
2018011000037	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional.	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
2018011000037	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludables a nivel nacional.	\$ 1.253.214.375	\$ 1.253.214.375
2018011000149	Desarrollo al deporte social comunitario.	\$ 1.598.100.000	\$ 1.598.100.000
2018011000174	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional.	\$ 3.728.877.861	\$ 3.728.877.861
2018011000088	Desarrollo de la recreación a nivel nacional.	\$ 1.770.086.037	\$ 1.770.086.037
2018011000022	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional.	\$ 61.079.330.916	\$ 61.079.330.916
2018011000178	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional.	\$ 38.939.245.282	\$ 38.939.245.282
TOTAL		\$ 109.368.854.471	\$ 109.368.854.471

Fuente: Trazador de paz - SIP

Tabla 12: Trazador de paz - 2022

Código BPIN	Proyecto	Valor total proyecto	Apropiación asignada	Con compromiso	Obligado a 30/06/2022
2018011000037	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional	31.700.000.000	4.000.000.000	1.000.000.000	
2018011000037	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludables a nivel nacional.	9.000.000.000	600.000.000	600.000.000	



2018011000149	Desarrollo al deporte social comunitario.	11.800.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000
2018011000174	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	9.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
2018011000088	Desarrollo de la recreación a nivel nacional	9.000.000.000	600.000.000	600.000.000	
2018011000022	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional	271.698.141.186	15.000.000.000	15.000.000.000	10.000.000.000
2018011000178	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional	170.264.027.813	20.000.000.000	20.000.000.000	10.000.000.000
TOTAL		512.462.168.999	41.500.000.000	38.500.000.000	20.300.000.000
		TOTAL %	15%	92,77%	48,92%

Fuente: SIP _ Trazador de Paz

Reconstrucción de San Andrés, providencia y santa catalina

Desde la Consejería Presidencial para las Regiones, se estableció un mecanismo de seguimiento para las acciones de cara a la emergencia presentada por el huracán IOTA. Dichas acciones se encuentran contenidas en el Plan de Acción Específica - PAE, en cabeza de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte el Ministerio del Deporte, adquirió inicialmente los siguientes compromisos:

Tabla 13: Avance en compromisos San Andres

PROYECTOS	ESTADO DE EJECUCIÓN 30/06/2022
La Montaña	100%
Santa Catalina	100%
Junín	100%
San Felipe	100%
Rocky	100%
Cancha Casa Baja	100%
Coliseo Casa Baja	56%
TOTAL AVANCE	92,14%

Fuente: Tablero de reconstrucción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Presidencia de la República, con corte a 30/06/2022.

Compromisos por Colombia

Compromisos por Colombia surge como una propuesta del gobierno nacional que contempla cinco ejes para la recuperación económica del país. Todos los compromisos tienen proyectos encaminados a la generación de empleo entre otros temas de desarrollo económica del país. El Ministerio del Deporte aporta a la reactivación económica a través del apoyo a la Infraestructura deportiva.

A continuación, se presenta el estado de los proyectos de reactivación económica:



Tabla 14: Estado de los proyectos de reactivación económica.

ESTADO	NÚMERO	%
En ejecución	50	69%
En contratación	0	0%
Terminado	22	31%
TOTAL	72	

PROYECTOS	72	EMPLEOS	24 Mil	INVERSIÓN	\$ 233 millones
-----------	----	---------	--------	-----------	-----------------

2. LOGROS DE LA VIGENCIA

Como cabeza de sector, el Ministerio del Deporte tiene participación en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Así mismo, la nueva institucionalidad se fortaleció con el incremento en el presupuesto, el cual estaría asociado al cumplimiento de las metas estratégicas definidas en el PND para el Sector Deporte. De esta manera, para el cuatrienio 2019-2022, el Gobierno Nacional se puso como meta comprometer recursos por \$ 2 billones enfocados a la política pública, en la generación de infraestructura deportiva y recreativa, el fomento y desarrollo deportivo, la promoción del deporte de rendimiento y alto rendimiento, y las labores de inspección y vigilancia propias de la operación del sector.

Con corte a agosto 2021 la meta registraba un avance del 65% con compromisos equivalentes a \$1,3 billones, de manera que presentaba un rezago respecto al avance del periodo de gobierno (75%). Con este diagnóstico, a partir de septiembre 2021 se emprendieron acciones tendientes a fortalecer la gestión e impulsar el avance en proyectos clave del Sector. De esta manera, con corte a enero 2022 la meta de compromisos superó el 100%, con compromisos que ascienden a \$2,1 billones; y para el 31 de mayo de 2022 los compromisos se aproximaban a los \$2,2 billones de pesos.

Es importante destacar que el Ministerio del Deporte ha incrementado de manera paulatina su apropiación presupuestal inicial y definitiva. Mientras que para el 2019 la entidad registró una apropiación inicial de \$569.055 millones y una apropiación final de 499.630, en 2022 se registró la apropiación de recursos más alta del cuatrienio con una apropiación inicial de \$881.977 millones, y una apropiación definitiva de \$896.977 millones.

Respecto a los compromisos presupuestales, se destaca que los mismos se han mantenido por encima del 95% de las apropiaciones definitivas durante el cuatrienio. Al cierre de 2021 se registraron compromisos por un valor de \$733.244 millones (95,5% de la apropiación definitiva) con un monto que superó en un 65,9% los recursos comprometidos en 2020. Con corte al 31 de mayo de 2022, el monto comprometido alcanzó el 75,8% de la apropiación definitiva de la vigencia, siendo el nivel más alto registrado para los meses de mayo del cuatrienio.

Con relación a las obligaciones, para las vigencias 2019 y 2020 los niveles se ubicaron en el 53,1% y el 52,3% de la apropiación definitiva. Para 2021 esta tendencia se corrigió con la obligación de \$671.606



millones, correspondientes al 87,5% de la apropiación definitiva. De manera parcial, con corte al 31 de mayo de 2022 las obligaciones alcanzaron los \$277.370, correspondientes al 40,8% de la apropiación definitiva.

Finalmente, se resalta que para la vigencia 2021 se registraron reservas por valor de \$61.638 millones correspondiente al 8,0% de la apropiación inicial, siendo el valor y el porcentaje más bajo del cuatrienio. A la fecha se han ejecutado el 35,63% de las reservas constituidas.

Convenio DANE: lo que se mide, existe.

El 9 de noviembre de 2021, el Ministerio del Deporte y el DANE suscribieron un convenio para el Desarrollo de la Cuenta Satélite del Deporte que permitirá establecer y visibilizar el verdadero aporte económico del sector. La cuenta será un importante instrumento para tomar decisiones de inversión con base en impactos económicos y sociales del sector, en encadenamientos productivos, generación de empleo y valor agregado. El Sector del Deporte empezará a tener protagonismo en la producción de estadísticas nacionales que a su vez darán cuenta de su potencial en diferentes ámbitos asociados a la calidad de vida de la población y por supuesto el desarrollo económico.

Becas por impuestos

El programa de becas por impuestos es una Política Pública creada en el Plan Nacional de Desarrollo, que tiene por objeto incentivar el estudio y formación de nuestros deportistas talento o reserva.

Estos deportistas podrán beneficiarse de becas de estudio, entrenamiento deportivo y manutención a través de los convenios suscritos entre oferentes (personas naturales y/o jurídicas) y el Ministerio del Deporte.

La asignación del plan de beneficios dependerá de la disciplina deportiva que desarrolle el beneficiario, así como del nivel de formación académica que escoja. En todo caso, los beneficios otorgados a los deportistas en el marco del programa de Becas por Impuestos, incluirá, por ejemplo: los costos de formación académica, gastos de manutención necesarios para su formación académica y práctica deportiva como alojamiento y/o alimentación durante el curso de su estudio, entrenamiento y competencia, materiales educativos, implementación deportiva e indumentaria requerida, tanto para el entrenamiento como para la competencia.

En el 2021 se trabajó en la reglamentación que permitiera que las personas naturales o jurídicas contribuyentes del Impuesto sobre la renta y complementarios celebren convenios con el Ministerio del Deporte para asignar becas de estudio y manutención a deportistas talento o reserva deportiva. A cambio de las becas, los mencionados actores recibirán títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta. El 13 de junio fue expedido el Decreto 985 de 2022 que reglamenta el artículo 190 de la Ley 1955 de 2019.

Escuela Virtual del Deporte

El proyecto lleva impreso el sello institucional de las cuatro direcciones técnicas: Recursos y Herramientas del Sistema; Posicionamiento y Liderazgo Deportivo; Fomento y Desarrollo e Inspección, Vigilancia y Control. A la fecha se han ofertado 68 cursos de los que se han beneficiado 12.000 colombianos de todo el territorio nacional.



Premio del día del internet categoría “Transformación Digital, en Administraciones Públicas”

El pasado 20 de mayo en la ciudad de Madrid, España, la Escuela Virtual del Deporte obtuvo el reconocimiento como organización destacada en promover, innovar o facilitar los usos de Internet y de las nuevas tecnologías en las categorías de: estrategia digital, marca personal en redes sociales, campañas de comunicación e iniciativas de emprendimiento e investigación y resiliencia digital.

Protocolo para la Prevención, Atención y erradicación de las Violencias Basadas en Género

Se diseñó este documento de política pública con el fin de facilitar la identificación de los diferentes tipos de abusos que se pueden presentar en el Sistema Nacional del Deporte y cómo actuar frente a los mismos.

Guía de Deporte Sostenible

Un documento práctico que abarca lineamientos globales y ejecutables en el desarrollo de competencias y acciones en recreación y de actividad física con un enfoque sostenible. Esto se une a al compromiso del Gobierno Nacional en la lucha contra el cambio climático.

2.1. POLÍTICA PÚBLICA

Dentro de las actividades desarrolladas desde el Viceministerio en pro de la formulación de la nueva política sectorial, 2021-2032, durante la vigencia 2021-2022 se destaca las siguientes actividades y logros:

2.1.1. Equidad de Género

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 13, reconoce el derecho a la igualdad y prohíbe la discriminación basada en género. Además, establece que el Estado debe fomentar la igualdad real y efectiva. Por su parte, el artículo 43 garantiza la igualdad de derechos y de oportunidades para mujeres y hombres y estipula que las mujeres no pueden ser objeto de ninguna discriminación.

A continuación, se detalla cada una de las acciones orientadas a la igualdad de género en el deporte:

Lineamientos de Política Pública para la Equidad de Género

El Ministerio del Deporte se puso la camiseta por la equidad de género en el sector deporte. En 2022 firmó convenio de cooperación con ONU Mujeres con la intención de promover la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de las discriminaciones basadas en género en las entidades y organizaciones del Sistema Nacional del Deporte.

Se realizó el primer gran diagnóstico de género en el sector deporte, el cual se construyó a partir de un análisis cualitativo y un análisis cuantitativo. Para el componente cualitativo se realizaron 14 grupos focales, seis (6) mesas técnicas de validación y 42 entrevistas en todo el territorio nacional, que llevaron a la descripción de las causas y las consecuencias de las formas de discriminación basadas en género en el sector.



De la unión de esfuerzos entre el Ministerio del Deporte y ONU Mujeres, quedaron los siguientes productos:

- Documento con antecedentes de buenas prácticas por la igualdad de género en el sector.
- Documento de análisis cuantitativo sobre las formas de discriminación basadas en género en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento de tiempo libre. Resumen ejecutivo y tres infografías de estadísticas con datos claves para incidencia.
- Documento de análisis cualitativo que describe las causas y las consecuencias relacionadas con las formas de discriminación basadas en género en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
- Documento de lineamientos de política pública para la igualdad de género en el sector del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia.
- Informe de evento de socialización de los lineamientos para la equidad de género en el sector deporte como actividad principal y de las actividades adicionales de socialización en redes sociales.
- Documento con accionables de campaña para implementar una estrategia de comunicación y marketing para promover los logros, avances, brechas y oportunidades de la participación e inclusión de las mujeres en el sector deporte.
- Informe de medición de impacto y alcance de los productos y contenidos desarrollados en el marco de la estrategia de comunicación y marketing para promover los logros, avances, brechas y oportunidades de la participación e inclusión de las mujeres en el sector deporte.
- Documento con la propuesta de la estrategia de vinculación del sector privado en la promoción de iniciativas de transformación cultural que garanticen mayor participación e inclusión de mujeres en el sector deporte.
- Informe de impacto, alcance y oportunidades a partir de la estrategia de vinculación del sector privado en la promoción de iniciativas de transformación cultural que garanticen mayor participación e inclusión de mujeres en el sector deporte.

Estrategia de comunicaciones Deporte por la Igualdad

Como parte de la alianza con ONU Mujeres para la construcción de los lineamientos de la política pública de equidad de género en el deporte surge #DeportePorLaIgualdad, la estrategia de comunicaciones que busca una transformación cultural y desmontar estereotipos de género en el deporte.

Deporte seguro y libre de violencias basadas en género

Entre los años 2020 y 2021 se diseñó al interior de Ministerio del Deporte – con apoyo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Colombiana de Mujer y Deporte – el Protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el sector del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Este protocolo se configuró como un documento guía y a su vez una herramienta para detectar, prevenir, denunciar, acompañar y atender los casos de violencias basadas en género en sector y se propendió por su adopción por parte de las entidades públicas que conforman el sector en todos niveles administrativos, así como por las organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte (SND).



Se implementaron 2 líneas de acción en el marco del protocolo:

Línea de prevención:

- a. Ruta Morada talleres de sensibilización #NiSilencioNiViolencia
- b. Curso Virtual Protocolo para la Prevención de Violencias Basadas en Género en el Sector
- c. Creación del Capítulo de Género en el Observatorio del Deporte
- d. Instalación del Comité para el Estudio de la Equidad de Género
- e. Estrategia de comunicaciones Ni Silencio Ni Violencia
- f. Alianza con los Gimnasios SmartFit

Línea de atención de casos de violencias basadas en género:

La línea de atención para casos de violencias basadas en género del Ministerio del Deporte es una de las apuestas más ambiciosas y novedosas, no solo para el sector y el país, sino a nivel latinoamericano. En el mes de abril de 2022 se puso en operación esta línea exclusiva para denunciar este tipo de casos.

La línea cuenta con cinco (5) canales de atención: una línea telefónica gratuita 01 8000 11 40 60, un correo electrónico nisilencioniviolenia@mindeporte.gov.co, un chat virtual, un formulario web y la atención presencial en la sede administrativa del Ministerio en Bogotá.

A través de esta línea se hace un acompañamiento psicosocial y jurídico, con un equipo de psicólogos y abogados, a quienes denuncian casos de acoso, abuso, maltrato o discriminación por motivos de género en el deporte y a las víctimas.

Guía para eventos deportivos con enfoque de género – Misión Igualdad

Con el objetivo de transformar creencias, prácticas y estereotipos discriminatorios y machistas para construir un sector deportivo incluyente, diverso, equitativo y libre de violencias basadas en género; se elaboró en el año 2022, por parte del Ministerio del Deporte en cabeza del despacho de la viceministra, un documento de lineamientos para orientar a todas las entidades y organizaciones del sector DRAF, en la incorporación del enfoque de género en las competencias y eventos deportivos dirigidos y realizados por estos, como una apuesta por eliminar y transformar las brechas de género presentes en la actividad deportivas en Colombia.

Este documento se definió como una guía de “lineamientos para los eventos y actividades deportivas con sello de género” realizados por y en el sector, que establece ocho (8) ejes de trabajo en los cuales se debe incidir al organizar e implementar una competencia u evento deportivo en el sector; y la descripción de 46 lineamientos a implementar, siendo recomendaciones para orientar y garantizar la transversalización del enfoque de género en estos, con el reto de lograr un seguimiento y valoración final del trabajo realizado en materia de equidad e igualdad en el deporte

Condicionamiento de recursos a Federaciones



Desde el despacho del ministro, con el apoyo del viceministerio y la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo, se adelantó el desarrollo y normativa del Decreto 941 de 2022 del sector deporte sancionado por el presidente, Iván Duque Márquez, que busca promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento. Esto se define como una acción afirmativa que propende impulsar económicamente estrategias para la promoción y proyección del deporte femenino, mejorar los estándares de preparación y participación de las deportistas colombianas, en el marco de las exigencias internacionales, y que a su vez aporta al cierre de brechas de género en el sector y promueve la igualdad de oportunidades en el acceso y participación de mujeres y niñas en las prácticas deportivas.

Así el objetivo de este Decreto es: “Establecer parámetros generales para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento, a través de la caracterización de disciplinas deportivas y la suscripción de convenios y contratos financiados o cofinanciados con recursos del Ministerio del Deporte”.

La reglamentación plantea que mínimo un 30 por ciento de los recursos que el Ministerio del Deporte le gire a las Federaciones deportivas del país debe ser destinados para el fomento y desarrollo del deporte femenino.

Por lo anterior, se estableció la necesidad por parte del Ministerio del Deporte, de implementar las medidas necesarias para reglamentar las condiciones en que se destinaran estos recursos del presupuesto Nacional al deporte femenino; contemplando la consolidación de información sobre el deporte femenino y la caracterización de las disciplinas deportivas susceptibles de ser financiadas o cofinanciadas según cita el Artículo 2.14.5 de este Decreto.

Apoyos económicos a ligas profesionales

El Ministerio del Deporte en su apuesta decidida por la equidad de género en el sector durante el año 2022, invirtió cerca de 6200 millones de pesos en las siguientes ligas de deporte femenino:

- ✓ Liga Profesional de Fútbol Femenino
- ✓ Liga Profesional de Baloncesto
- ✓ Liga Profesional de Voleibol
- ✓ Liga Profesional de Sóftbol
- ✓ Equipo de Ciclismo Profesional Femenino Colombia Tierra de Atletas

Además, todos los equipos de conjunto incluidos en el programa Atleta de Excelencia por su rendimiento son femeninos y de los siguientes deportes: fútbol, rugby, voleibol y baloncesto. También se conformó el equipo profesional de ciclismo femenino Colombia Tierra de Atletas.

Por primera vez en la historia, la liga profesional de fútbol femenino tuvo dos torneos anuales.

Actos administrativos relacionados con la equidad de género

Resolución 001643 del 19 de octubre de 2021, la cual reglamenta el Comité para el Estudio de la Equidad de Género en el deporte.

Resolución 000512 del 5 de mayo de 2022, por la cual se crea el Comité Técnico de seguimiento para la prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género en el Deporte.



Decreto 941 de 1 de junio 2022, por el cual se promueve y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento, determinando entre otras disposiciones que el porcentaje de financiación del deporte femenino no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) de los recursos a ser aportados por el Ministerio del Deporte, a no ser por justificación previa como lo menciona la norma.

Actos administrativos relacionados con la equidad de género

- Resolución 001643 del 19 de octubre de 2021, la cual reglamenta el Comité para el Estudio de la Equidad de Género en el deporte.
- Resolución 000512 del 5 de mayo de 2022, por la cual se crea el Comité Técnico de seguimiento para la prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género en el Deporte.
- Decreto 941 de 1 de junio 2022, por el cual se promueve y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento, determinando entre otras disposiciones que el porcentaje de financiación del deporte femenino no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) de los recursos a ser aportados por el Ministerio del Deporte, a no ser por justificación previa como lo menciona la norma.

2.1.2. Juventud

El deporte se ha consolidado como una herramienta que permite la construcción de tejido social por medio de la práctica de actividades físicas. En coherencia con el ODS 3 “Salud y Bienestar”, que tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, así como con el fin de democratizar el deporte, desde el Viceministerio del Deporte se priorizó el trabajo con las juventudes colombianas y su acceso a la oferta institucional del Ministerio.

En 2021, en el marco del estallido social que se dio en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional firmó el Pacto Colombia con las Juventudes, una iniciativa liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Alta Consejería Presidencial para la Juventud, acompañados por varias entidades del Estado. El Pacto Colombia con las Juventudes fue un espacio de escucha activa entre las y los jóvenes, el Gobierno Nacional y territorial, la academia y el sector privado, y que a su vez permitió construir la carta de navegación en materia de la agenda juvenil nacional y regional.

Con base en el trabajo realizado y en concordancia con lo planteado por las juventudes, y con miras de aumentar la participación de jóvenes colombianos en los Juegos Olímpicos de París 2024 y Los Ángeles de 2028, el Gobierno Nacional por medio del Ministerio del Deporte priorizó para el 2022 el fomento de tres deportes de nuevas tendencias: escalada deportiva, breaking y skateboarding, disciplinas que ya hacen parte de las justas olímpicas, según el Comité Olímpico Internacional.

Asimismo, como parte del eje de “salud y bienestar”, Mindeporte se comprometió a trabajar en herramientas de prevención y promoción de la salud mental a través del deporte, la actividad física, la recreación y los hábitos y estilos de vida saludables.



Nuevas Tendencias

Colaboratorio - Infraestructura deportiva para nuevas tendencias

El colaboratorio es un espacio de co-creación y de escucha activa del que participan diferentes actores del deporte, principalmente, la comunidad que practica este tipo de disciplinas ya sea de manera recreo deportiva o profesional. El objetivo principal de estos CoLaboratorios fue diseñar de manera colectiva, con la comunidad y para la comunidad, los lineamientos para escenarios deportivos de skateboarding, breaking y escalada deportiva. Esto, con el fin de compartirlos con los entes territoriales del país, y así poder apostarle a la construcción de infraestructura idónea para la práctica tanto recreativa como profesional de estos deportes, aumentando así la cantidad y la calidad de su práctica a nivel nacional.

Salud Mental

Curso de Salud Mental - Actívate Sanamente

El Ministerio del Deporte le apostó a crear una estrategia para la promoción de la Salud Mental por medio del deporte y la actividad física, dirigido, principalmente, a jóvenes. Esto también como parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el Pacto Colombia con las Juventudes, respondiendo, a su vez, al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”.

2.1.3. Deporte Sostenible

Atendiendo los ODS número 12, 13 y 15, que se refieren a producción y consumo responsables, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres, respectivamente; además de darle cumplimiento a los compromisos que se adquirieron en el Plan Nacional de Desarrollo “Un Pacto con Colombia por la Equidad”, en donde el Gobierno Nacional se propuso fortalecer las políticas de cuidado del medio ambiente y mitigar las causas del cambio climático, desde el despacho del Viceministerio del Deporte, le apostamos a ser parte de esta estrategia por medio de la Guía del Deporte Sostenible y la Resolución del Deporte Sostenible. Ambas estrategias tienen como objetivo hacer el deporte una herramienta que permita contribuir a la preservación del medio ambiente en nuestro territorio nacional, siendo este uno de los territorios más biodiversos del mundo y con la mayor cantidad de endemismos a nivel mundial.

Guía del deporte sostenible

En el marco de los Compromisos SIGOB el Ministerio del Deporte se comprometió a diseñar y publicar, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una ruta referente a lineamientos para la fundamentación de la práctica deportiva y recreativa con enfoque social y ambiental, con el objetivo de que eventos y programas deportivos sean sostenibles, vinculando así el deporte con el medio ambiente.

Las principales apuestas del Ministerio en materia de medio ambiente se pueden consolidar en las siguientes categorías: conservación de la biodiversidad, emisión de gases de efecto invernadero y huella de carbono, manejo de residuos sólidos y, manejo de aguas

Resolución del Deporte Sostenible

Esta resolución, tiene como objetivo que por medio del deporte el Gobierno Nacional, los departamentos y municipios generen iniciativas que aporten a la sostenibilidad del medio ambiente y su preservación. La



resolución contempla acciones que deben desarrollar los actores involucrados en los encuentros deportivos antes, durante y después de cada evento. Promueve las herramientas establecidas dentro de la Guía del Deporte Sostenible con el fin de generar el menor impacto ambiental posible en todos los encuentros y eventos deportivos organizados por los diferentes actores que constituyen el SND. Esto permite que, a mediano plazo, el deporte se constituya como una herramienta para proteger el medio ambiente.

2.1.4. Mindeporte en las regiones

Desde el Despacho del Viceministerio se desarrolló una estrategia territorial para generar una mayor articulación y trabajo conjunto con los demás actores del SND. Esta es una iniciativa que tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de gobernabilidad, transparencia y la superación de la pobreza, a través de la generación y facilitación de espacios de diálogo entre comunidades, entidades del Gobierno Nacional, departamental y municipal, así como actores del sector para la construcción de propuestas conjuntas que forjen desarrollo y busquen soluciones a las problemáticas existentes en los territorios.

Los logros alcanzados en las diferentes regiones se describen a continuación:

Reconstrucción de Providencia

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación. Este plan contempló dos fases: una de reconstrucción y otra de intervención estructural.

Tabla 15: Relación intervención Proyectos de Providencia.

Escenario	Alcance del proyecto	Avance	Beneficiados	Valor obra
Cancha multifuncional Junín	Obras complementarias y de espacio público para integrar una zona de juegos infantiles, una zona de módulos biosaludables, iluminación y un tótem del proyecto.	100%	847	\$2.241.578.412
Cancha multifuncional Casa Baja	Continua con pendientes de remates de pintura y acabados que no han sido culminados por el consorcio de contratista locales de la Isla.	100%	726	\$666.984.060
Cancha multifuncional Punta Rocosa	Graderías y cubierta, Iluminación, demarcación y pintura de placa y mallas contra impacto.	100%	322	\$587.211.540
Cancha multifuncional La Montaña	Mallas contra impacto, iluminación, cubierta gradería, cerramiento lateral, reposición cubierta graderías, arreglo y pintura gradería, reposición arcos disciplinas, pintura y reparación fisuras en la totalidad de superficie placa.	100%	322	
Cancha multifuncional San Felipe	Mallas contra impacto, cerramiento lateral, iluminación, reposición arcos y tableros, pintura superficie placa, pintura y reparación fisuras en la totalidad de superficie placa y limpieza y pintura de plazoleta.	100 %	322	\$510.153.487



Cancha multifuncional Santa Catalina	Reposición cubierta gradas, Iluminación cancha, reposición cerramiento lateral, reposición tableros, mallas contra impacto, reparación y pintura gradas, ampliación superficie placa multifuncional.	100%	219	\$739.184.700
Coliseo Casa Baja	Reforzamiento estructural, reposición cubierta, piso maderamen, reposición de persianas en fachadas, reparación y cubierta de zona de baños, pintura general de coliseo, Iluminación, reposición módulos juego.	32,85%	1329	\$2.109.100.959

2.1.5. Agenda Legislativa

Ley del Entrenador

Ley 2210 de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones”

Objeto: Reconoce y reglamenta la actividad del entrenador deportivo, define su naturaleza y su propósito, desarrolla los principios que la rigen y determina responsabilidades del Colegio Nacional de Entrenamiento Deportivo.

Estado actual: Fue sancionada por el Presidente de la República el 23 de mayo de 2022. (Ley 2210 de 2022)

Ley Intercolegiados

Ley 2236 de 2022 “Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales”

Objeto: Establecer las disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales” de sus procesos de inscripción, responsabilidades y alcance en sus fases intercurros, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y fase internacional; y garantizar la destinación y ejecución de los recursos.

Estado actual: Sancionada por el Congreso de la Republica el 13 de julio de 2022

Decretos y Resoluciones

Decreto Recursos Condicionados

“Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 3° de la Ley 181 de 1995 y 4° de la Ley 1967 de 2019, y se adiciona la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Deporte, para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento.”

El objetivo del presente decreto, es establecer parámetros generales para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento, a través de la caracterización de disciplinas deportivas y la suscripción de convenios y contratos financiados o cofinanciados con recursos del Ministerio del Deporte.



El presente Decreto se aplicará a todos los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte, de acuerdo con lo establecido en la Ley 181 de 1995.

Estado actual: Decreto expedido con fecha 1 de junio de 2022

Decreto 2176 del 30 de diciembre de 2021. Copa América Femenina

Por el cual se reglamentan los artículos 1, 4 y 6 de la Ley 2176 de 2021 y se modifica el título del Capítulo 30, el artículo 1.6.1.30.1., el numeral 4 y párrafo 1 del artículo 1.6.1.30.2., adiciona el párrafo 5 al artículo 1.6.1.30.2., modifica los numerales 4, 7.1. y el párrafo 1 del artículo 1.6.1.30.3., adiciona el párrafo 3 al artículo 1.6.1.30.3., y modifica los numerales 2 y 4 del artículo 1.6.1.30.4., del Capítulo 30 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y adiciona el Capítulo 2 al Título 4 de la Parte 8 del de Libro 1, del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria".

Las disposiciones contenidas en el presente Decreto son aplicables a la exoneración del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales, impuesto sobre las ventas -IVA y el gravamen a los movimientos financieros -GMF, desde el treinta (30) de diciembre de 2021 y hasta un mes después de la fecha en que se lleve a cabo la final de la Copa América Femenina 2022, lo anterior se aplicará para: La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y/o a las subsidiarias de la CONMEBOL, a la Delegación de la CONMEBOL, Equipos, Funcionarios de Juego, Asociaciones Miembros, Asociaciones de Miembros Participantes y a miembros, Confederaciones invitadas, personal y empleados de estas partes, con excepción de los jugadores.

Estado actual: Decreto expedido con fecha 21 de junio de 2022

Proyecto de Resolución - Eventos con sello de género – Misión Igualdad

La importancia de esta resolución es reglamentar un mecanismo de medición para los eventos y actividades deportivas a realizar, garantizando unos estándares conjuntos en la incorporación de los lineamientos de enfoque de género, y lograr transformar y eliminar las brechas de género presentes en las actividades deportivas en Colombia y propiciar la igualdad de género en el sector deporte.

Resolución 512 de 5 de mayo de 2022 - Comité interno para el seguimiento de casos de VBG

El objeto principal de la creación del comité es generar acciones, tomar decisiones, verificar y evaluar la atención de cada uno de los incidentes reportados en esta cartera y con ello impulsar las acciones adecuadas que se encamine para garantizar la igualdad, la no discriminación y la erradicación de las violencias en el sector.

Proyecto de Resolución: "Por la cual se definen los parámetros y especificaciones de la estrategia de intervención y sostenibilidad ambiental de los Juegos Nacionales, Paranales en sus diferentes modalidades y se dictan otras disposiciones "

Esta resolución toma como base la Guía del Deporte Sostenible y establece las medidas mínimas y necesarias que se deben tener en cuenta en todos los encuentros y eventos deportivos con el objetivo de promover un mejor manejo ambiental en los certámenes deportivos que se lideran en el país.



Proyecto de Resolución: “Por la cual se crea la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio – CONPAE en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996”

La Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio – CONPAE tiene como objeto orientar, formular y contribuir a la implementación, seguimiento y evaluación de las diferentes políticas, planes y proyectos en prácticas ancestrales, deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para pueblos indígenas, de manera concertada y basada en las necesidades de los mismos.

Proyecto de Resolución - Enfoque Diferencial

La comprensión del deporte y la recreación como instrumentos mediante los cuales el Estado colombiano logra bienestar social en sus ciudadanos obliga al entendimiento de las acciones públicas en deporte, recreación, juego, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre como una herramienta cuyo objetivo no es la práctica en sí misma sino el desarrollo humano y social que se da por medio del deporte y la recreación. Esto implica que las acciones desarrolladas por Ministerio del Deporte deben tener la capacidad de evidenciar el cumplimiento de objetivos no deportivos, que vayan más allá de los esquemas de cobertura y logren evidenciar el potencial que el deporte y la recreación tienen para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y los ciudadanos colombianos.

En este sentido, las políticas, planes, programas y proyectos que el Estado colombiano implemente en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, deben partir de una búsqueda permanente de equidad y no discriminación, es decir, donde el diagnóstico y formulación de las iniciativas contenga elementos de análisis de la realidad social, su impacto en el goce efectivo del derecho al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y las acciones necesarias para garantizar el libre desarrollo de las prácticas.

Razón por la cual el grupo de Enfoque Diferencial del Ministerio del Deporte se sustenta en lo establecido en la Constitución Política de Colombia del año 1991, que en su artículo 1° le define como un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, vale la pena precisar que su aplicación involucra principios como la “dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la vida y la integridad personal, la igualdad, la prohibición de toda discriminación, la protección de la familia, derecho a la vivienda, la educación y el trabajo, la obligación social de la propiedad, el derecho a un ambiente sano, el derecho a la cultura.

Atendiendo esta necesidad surge un equipo transversal de enfoque diferencial liderado por el Viceministerio del Deporte, conformado por profesionales técnicos y operativos en las cuatro (4) direcciones técnicas que lideran procesos de concertación, seguimiento a la implementación de los acuerdos, compromisos y dan respuesta a indicadores sectoriales que responden a las necesidades reclamadas por los diferentes grupos étnicos y otros grupos poblacionales de especial atención constitucional.



2.2. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Seguridad en los estadios

El Ministerio del Deporte viene trabajando en la creación de mecanismos de seguridad, en marco de promover para la sana convivencia en los asistentes a los Estadios, implementando, por etapas, la reglamentación y estandarización en la venta, emisión de la boletería y el sistema de ingreso de aficionados a los eventos de fútbol en Colombia.

Este proceso ha logrado la expedición del Decreto 1622 de 2022 por el cual se establece el Sistema de Validación Nacional y se aplican nuevos protocolos de ingreso a los estadios de fútbol profesional, el Decreto en mención tiene como objeto implementar un software que permitirá la conexión entre las bases de datos gubernamentales con los sistemas de los comercializadores de boletas para realizar: validación de la identidad, verificación de medidas de aseguramiento, requerimientos judiciales, sanciones deportivas vigentes y comprobación de la cantidad de boletas adquiridas por una persona para un mismo evento futbolístico.

IVC en las regiones

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte viene implementando el programa IVC en las Regiones, el cual tiene como objetivo actualizar a los presidentes, contadores, revisores fiscales y tesoreros de las ligas y clubes deportivos de la región en temas legales, financieros y procedimientos de trámites de otorgamiento, renovación y actualización del reconocimiento deportivo.

El programa brinda orientación personalizada a las ligas y/o clubes que lo soliciten, de acuerdo con los trámites y/o quejas que se encuentran adelantando con la dirección de IVC, enfocándose en gran medida en la aplicación y adecuación de los lineamientos dispuestos en la Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021.

En 2021 se impactaron 11 departamentos con acompañamientos presenciales y virtuales para asesorías dirigidas a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en actualización en temas legales y contables, así como asesoría para la renovación o actualización del reconocimiento deportivo, por su parte, de enero a junio de 2022, se han impactado 23 departamentos.

Desde el inicio de operación de la Escuela Virtual del Deporte y su curso en Administración Deportiva, se capacitaron en el 2021, 2664 integrantes del Sistema Nacional del Deporte provenientes de 28 departamentos del país, en el 2022 se inscribieron 1152 personas a nivel nacional.

Foro Internacional de seguridad y convivencia

El 9 y 10 de diciembre de 2021, se realizó en Bogotá el Foro Internacional de Seguridad y Convivencia en el Fútbol, que contó con 126 asistentes presenciales, dentro de los que se encuentran los integrantes de las comisiones locales de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, enlaces de barras de la Policía Nacional, oficiales de seguridad de la DIMAYOR, funcionarios de la comisión técnica de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, académicos, líderes de las barras futboleras y secretarías municipales con programas sobre convivencia en el fútbol.



Plan Nacional de Inspección a los organismos deportivos vigencia:2021

Se realizaron 31 auditorías, que generaron un promedio de 462 hallazgos. Las situaciones más relevantes que constituyeron hallazgos son:

- Incumplimiento de los periodos establecidos en los estatutos.
- Nivel de endeudamiento elevado.
- Falta de registros del desarrollo de las funciones de la comisión técnica y de la comisión de juzgamiento.
- Contabilidad sin el cumplimiento de normas internacionales de información financiera NIIF, Ley 1314 de 2009 con sus respectivos decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y los decretos 2706 de 2015 y 3022 de 2013.
- Falta de libros de contabilidad registrados.
- Falta de libros de actas de asamblea de afiliados y reuniones del órgano de administración.
- Inadecuada implementación al Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT
- Falta de gestión documental controlada y organizada de la información que generan los organismos deportivos.

Para el deporte profesional se generaron 154 hallazgos entre los 8 organismos deportivos auditados que conllevaron a la elaboración de planes de mejora. se resaltan los 3 casos en clubes de fútbol, profesional:

- Club Deportes Tolima SA
- Club Atlético Quindío S.A
- Real Cartagena

Plan Nacional de Inspección a los organismos deportivos vigencia:2022

A 30 de junio se programaron 14 auditorías para el I semestre 2022, de las cuales se han realizado de forma efectiva 13, con un cumplimiento del **93%**;

De las 13 auditorías ejecutadas, 10 corresponden a deporte profesional y 3 son de deporte aficionado. Los resultados de las auditorías arrojan los siguientes datos, respecto de hallazgos más frecuentes y relevantes:





Se puede concluir lo siguiente:

- El 90% de los organismos deportivos presentan incumplimiento en la Reglamentación de las comisiones técnica y de juzgamiento con inconsistencias y funciones no ejecutadas al 100%, siendo el hallazgo en mayor porcentaje presentado en todos los auditados.
- El 80% de los organismos deportivos auditados, no implementan el Sistema Integral SIPLAFT de manera eficaz.
- El 72% de los organismos deportivos auditados, no implementan un Proceso Antidopaje según la ley 2084.
- El 63% de los organismos deportivos auditados, los Libros de actas de asamblea general y del órgano de administración están sin registrar y/o con inconsistencias.
- El 50% de los organismos deportivos auditados, presentan una ejecución presupuestal sin el debido seguimiento.
- El 50% de los organismos deportivos auditados, han implementado parcialmente los requisitos legales vigentes en el sector deportivo durante la emergencia sanitaria por Covid19.
-

DEPORTE AFICIONADO

- A diciembre 31 de la vigencia 2021 el estado de las ligas deportivas fue el siguiente

LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE A NIVEL NACIONAL: 603

LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO A NIVEL NACIONAL: 396

- A junio 30 de la vigencia 2022 se presenta el estado de las ligas deportivas discriminado de la siguiente manera:

De las 1011 ligas registradas en todo el país, 598 tienen su reconocimiento deportivo activo, 356 presentan el reconocimiento vencido.

LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE A NIVEL NACIONAL: 598

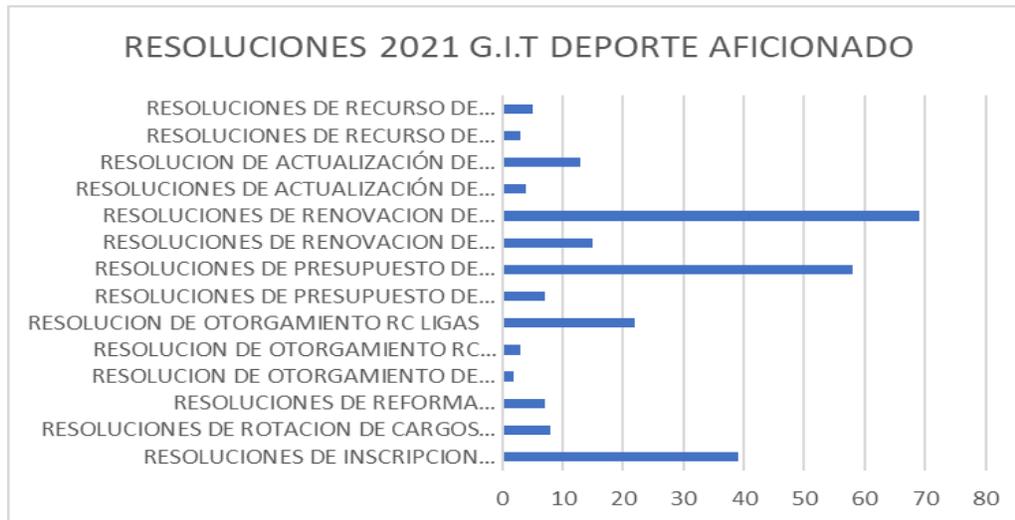
LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO A NIVEL NACIONAL: 356

Actos administrativos proyectados deporte aficionado:

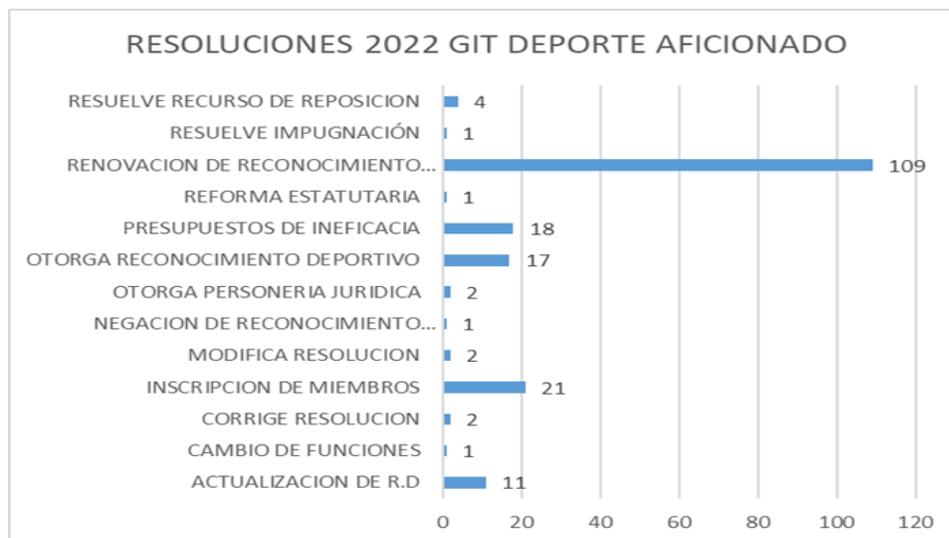
A continuación, se presenta la relación de actos administrativos relacionados con la personería jurídica y el reconocimiento deportivo de los organismos deportivos.



Vigencia 2021



Vigencia 2022



Gestión transversal desarrollada- Implementación Ley 1946 DE 2019 y Decreto 520 de 2021.

La Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021, establecieron varios lineamientos tendientes a que los organismos deportivos que gobiernan deportes para personas con discapacidad se organicen por deporte o modalidad deportiva, o por discapacidad, de conformidad con los lineamientos del Comité Paralímpico Internacional. A diferencia de lo que reglamentaba la Ley 582 de 2000, que solo permitía que los organismos deportivos que gobernaban deportes para personas con discapacidad se agruparan por discapacidad, por lo cual las gestiones realizadas durante la vigencia 2021 y 2022 fueron las siguientes:

- **Jornadas de capacitación virtuales y presenciales.**
- **Socialización a través de la Escuela Virtual del Deporte**
- **Campaña en medios de comunicación**



- **Oficios de sensibilización**
- **Jornada de Socialización con Federaciones Deportivas Nacionales**

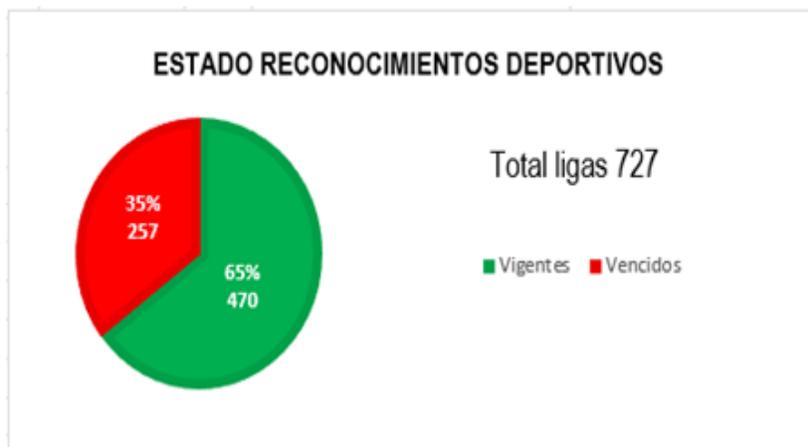
Actividades Preventivas Realizadas Con Miras A Juegos Deportivos Nacionales Y Paranales 2023.

La Dirección de IVC durante la vigencia 2021 y 2022 ha venido brindando acompañamiento jurídico, previo a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Eje Cafetero 2023.

- Existe un total de 40 Federaciones Deportivas a participar, las cuales se dividen de la siguiente forma:

- Federaciones conformadas por Ligas: 36
- Federaciones conformadas por Clubes: 3 (Esquí Náutico, Motonáutica y Golf)
- Federación invitada: 1 Federación Colombiana de Porrismo.

Con corte al 15 de junio de 2022 existen un total de **727 ligas deportivas a participar**, siendo su estado el siguiente:

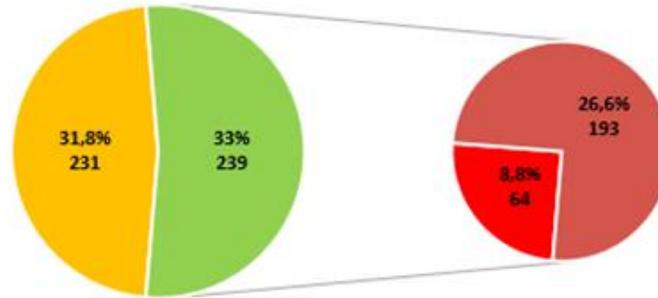


Las 470 Ligas deportivas que cuenta con reconocimiento deportivo vigente, se dividen de la siguiente forma:

- o Vigentes para los años 01/enero/2024 al 2025, 2026 hasta el 31/diciembre/2027 son: **239**.
 - o Vigentes por vencerse entre el 16/junio/2022 al 31/diciembre/2023 son: **231**.
- De las 257 Ligas deportivas que cuenta con reconocimiento deportivo vencido, se dividen de la siguiente forma:
- o Vencidos NO Prorrogados por el art. 8 del Decreto Ley 491 de 2020 son: **64**.
 - o Vencidos prorrogados por el art. 8 del Decreto Ley 491 de 2020 son: **193**.



CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS DE LAS 727 LIGAS A PARTICIPAR



- Vigentes para los años 2024 - 2025 - 2026 y 2027
- Vigentes por vencerse entre el 16/junio/2022 al 31/diciembre/2023
- Vencidos NO Prorrogados por el art. 8 del Decreto Ley 491 de 2020
- Vencidos prorrogados por el art. 8 del Decreto Ley 491 de 2020

Organismos deportivos que deben ajustarse a los lineamientos dictados por la ley 1946 de 2019 y decreto 520 de 2021.

Los siguientes organismos deportivos nacionales tienen el deber legal de ajustarse a los parámetros señalados en la nueva regulación normativa que pretende actualizar el deporte para personas con discapacidad, así:

Tabla 16: Federaciones Deportivas Nacionales

Federaciones Deportivas Nacionales	
1.	Federación de Arqueros de Colombia
2.	Federación Colombiana de Bádminton
3.	Federación Colombiana de Canotaje
4.	Federación Colombiana de Ciclismo
5.	Federación Ecuestre de Colombia
6.	Federación Colombiana de Remo
7.	Federación Colombiana de Surf
8.	Federación Colombiana de Taekwondo
9.	Federación Colombiana de Tenis
10.	Federación Colombiana de Tenis de Mesa



11.	Federación Colombiana de Triatlón
12.	Federación de Deporte Especial de Colombia
13.	Federación Colombiana de Discapacidad Física
14.	Federación de Deportes de Limitados Visuales
15.	Federación Colombiana de Deportistas con Parálisis Cerebral
16.	Federación Colombiana Deportiva de Sordos

*Un total de **doscientos ochenta (280) ligas deportivas**, deben ajustarse a los postulados descritos en la Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021

DEPORTE PROFESIONAL

VIGENCIA 2021:

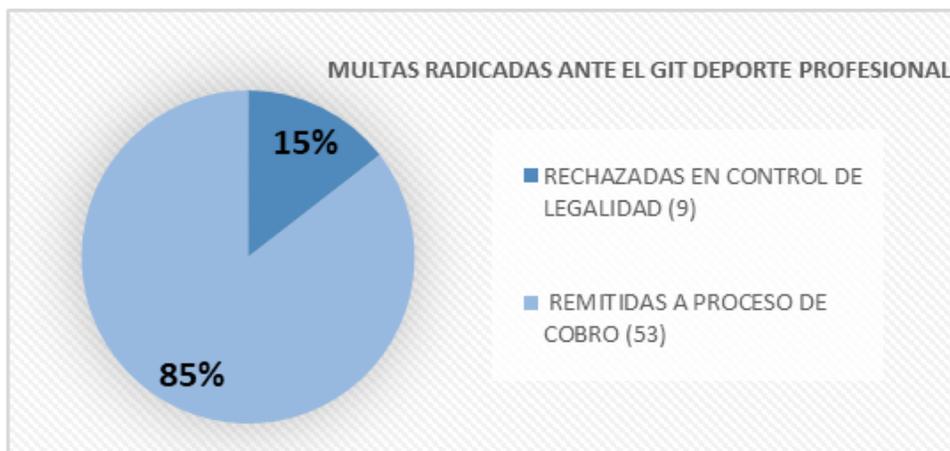
Aspectos legales a 31 de diciembre de la vigencia 2021

- **Reconocimientos Deportivos e Inscripción de Miembros**

En cumplimiento de la normatividad Deportiva vigente, se han realizado los trámites de otorgamiento, renovación y actualización de los Reconocimientos Deportivos (RD) de clubes con deportistas profesionales, emitiendo 17 resoluciones. Así como, durante la vigencia 2021 se realizaron 4 procedimientos de inscripción de miembros.

- **Procesos sancionatorios Ley 1445 DE 2011**

se recibieron 62 multas por infracción a las normas de seguridad y convivencia en los estadios por partidos de fútbol, sobre las cuales se realizó control de legalidad así:



- **Aspectos contables, financieros, patrimoniales y SIPLAFT**

En cumplimiento de la circular externa No. 2021EE0001538 de 2021, se recibió estado financiero de clubes de deporte profesional para análisis así.



Tabla 17: Cumplimiento Aspectos Contables

Disciplina Deportiva	# Total Clubes	# Clubes que cumplieron y se analizaron	% de cumpli.	Niveles de patrimonio liquido
Fútbol	36*	35	94,94%	22
Baloncesto	8**	5	62,50%	2
Béisbol	6	2	33,33%	2

* El cálculo de este ítem se realiza sobre 36 clubes sin contar al CÚCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A., toda vez que durante la vigencia 2021 no conto con reconocimiento deportivo ya que el mismo se encuentra suspendiendo desde el año 2020.

** De los 12 equipos de baloncesto que cuentan con Reconocimiento Deportivo Vigente, 4 fueron otorgados en la actual vigencia por lo que no son tenidos en cuenta para este cálculo, razón por la cual el cálculo se realiza sobre 8 equipos.



Actualmente, de los 50 clubes reportados en la tabla anterior, 45 clubes son Sociedades Anónimas y 5 Corporaciones o Asociaciones.

Con la finalidad de evaluar que los clubes deportivos profesionales cuenten con un sistema estructurado conforme a las instrucciones impartidas mediante Circulares Externas 005 de 2016, 002 de 2018 y 2020EE0025114, se verificaron manuales, instructivos, matriz de riesgos, formatos de conocimiento del cliente, código de ética, capacitaciones, herramientas tecnológicas, soportes de reportes UIAF, informes de gestión, actas de presentación de informes, así como lo correspondiente al nombramiento y vinculación de los oficiales de cumplimiento.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el seguimiento efectuado a través de oficio, de las auditorías integrales y de las visitas administrativas, se cuenta con el siguiente diagnóstico:

- **IMPLEMENTADO:** clubes que cumplieron con todos los requerimientos, contando con elementos suficientes para asegurar una adecuada implementación del SIPLAFT
- **EN SEGUIMIENTO:** Clubes que tienen algunas falencias subsanables para la implementación del SIPLAFT,
- **CRITICO:** 5 Clubes que no han cumplido con los requerimientos realizados por esta Dirección para implementación del SIPLAFT.
- **EN INVESTIGACIÓN:** Clubes que ya fueron trasladados al GIT Actuaciones Administrativas para la apertura de investigación por presuntos incumplimientos a las circulares externas 005 de 2016, 002 de 2018 y 2020EE0025114.



- CLUBES NUEVOS O CON ACTUALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO:** Clubes que recientemente son incorporados al Sistema Nacional del Deporte – SND bien sea por la renovación del reconocimiento deportivo, o que corresponden a clubes nuevos, por lo cual al cierre de este informe se está realizando una labor especial de acompañamiento para la formalización a este sistema.

Tabla 18: REPORTE DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

Disciplina	Total, clubes	Implementado	En seguimiento	Crítico	En investigación	Clubes Nuevos
Futbol	35*	30	4	1		
Baloncesto	12	3	2	3	2	2
Beisbol	6	0	1	1	4	

* Únicamente se relacionan 35 clubes, toda vez que el CLUB DE FÚTBOL PROFESIONAL REAL SINCELEJO S.A. a pesar de contar con reconocimiento deportivo vigente, no ha iniciado operaciones deportivas.

Es importante señalar que la fecha de suscripción de este informe, se están proyectando traslados para apertura de investigación de los clubes que incumplen la normatividad tendiente a la implementación del SIPLAFT. A continuación, se detallan los clubes que se encuentran en estado crítico y en investigación:

Tabla 19: Clubes que se encuentran en estado crítico y en investigación.

CLUBES DEPORTIVOS CRÍTICOS		CLUBES EN INVESTIGACIÓN	
DEPORTE	NOMBRE CLUB DEPORTIVO	DEPORTE	NOMBRE CLUB DEPORTIVO
FUTBOL	CLUB LLANEROS SA	BÉISBOL	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS LEONES S.A
BALONCESTO	BOGOTA PIRATAS S.A	BÉISBOL	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TIGRES S.A
BALONCESTO	CONDORES DE CUNDINAMARCA CLUB DEPORTIVO PROFESIONAL	BÉISBOL	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TOROS S.A
BALONCESTO	CLUB PROFESIONAL CAFE Y DEPORTES S.A	BÉISBOL	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA S.A
BÉISBOL	CLUB PROFESIONAL DE BEISBOL VAQUEROS DE MONTERIA S.A	BALONCESTO	ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB S.A
		BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO CIMARRONES DEL CHOCO S.A

- Procedencia de capitales**

El Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, ha realizado estudio de legalidad, análisis y seguimiento que corresponde a la procedencia de capitales de los clubes profesionales, por lo cual se cuenta con el siguiente diagnóstico:

Tabla 20: Reporte de revisión **Procedencia de capitales**

Disciplina	Total	Finalizado	En seguimiento	Críticos
Fútbol	35	30	4	1
Baloncesto	8	4	0	4
Béisbol	6	5	1	0

* Únicamente se relacionan 35 clubes, toda vez que el CLUB DE FÚTBOL PROFESIONAL REAL SINCELEJO S.A. a pesar de contar con reconocimiento deportivo vigente, no ha iniciado operaciones deportivas

De acuerdo con lo anterior, actualmente se están proyectando traslados para apertura de investigación de los Clubes Bogotá Piratas S.A. y está por determinarse la situación de Cóndores de Cundinamarca S.A.

Respecto de los otros Clubes que se encuentran en estado Crítico o Sin Información, estos ya fueron trasladados al GIT de Actuaciones Administrativas para la apertura de investigación por los incumplimientos evidenciados a la Circular 2021EE0001222.

- **Aspectos laborales, de seguridad social y aportes parafiscales**

En lo referente al seguimiento de los pasivos laborales, de seguridad social y aportes parafiscales, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1445 de 20211 y cumplimiento a lo establecido en las circulares externas Nos. 2020EE000638, se realizó seguimiento al envió bimestral de la información reportando el siguiente resultado:

Tabla 21: seguimiento aspectos legales

Deporte	# total clubes	2020	2021				
		6to Bim	1er Bim	2do Bim	3er Bim	4to Bim	5to Bim
Fútbol	36	35	35	35	35	33	27
Baloncesto	12	3	3	3	3	4	1
Béisbol	6	3	3	3	3	3	1

Así las cosas, de los 54 clubes profesionales, el 72% han dado cumplimiento a los requerimientos efectuados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte A continuación, se detalla los clubes en estado crítico por cada una de las disciplinas deportivas:

- **FÚTBOL:** ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO, REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACIÓN, ATLÉTICO HUILA S.A., BOGOTA FÚTBOL CLUB S.A., TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.,
- **BALONCESTO:** CLUB PROFESIONAL CORSARIOS S.A., CORPORACIÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL MANIZALES CALDAS, CLUB DE BALONCESTO CAFÉ & DEPORTES S.A., CORPORACIÓN DE BALONCESTO BUCAROS, ACADEMIA DE LA MONTAÑA S.A. y BOGOTA PIRATAS S.A.
- **BÉISBOL:** CLUB DE BÉISBOL PROFESIONAL LOS TIGRES S.A., CLUB DE BÉISBOL PROFESIONAL LOS LEONES S.A. Y CLUB VAQUEROS DE MONTERIA S.A.



VIGENCIA 2022:

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades para el Deporte Profesional

Tabla 22: Análisis a los estados financieros

Disciplina Deportiva	# Total Clubes	# Clubes que cumplieron y se analizaron	% de cumplí.	Niveles de patrimonio liquido
Fútbol	35*	22	61,11%	33
Baloncesto	12	5	41,67%	6
Béisbol	6	3	50,00%	1

* El cálculo de este ítem se realiza sobre 35 clubes sin contar al CÚCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A., toda vez que durante la vigencia 2021 no contó con reconocimiento deportivo ya que el mismo se encuentra suspendiendo desde el año 2020 y solo fue hasta mediados de julio de 2022 volvió a contar con reconocimiento deportivo.

Tabla 23: Análisis presupuesto anual de funcionamiento y sus respectivos seguimientos cuatrimestrales a su ejecución

Disciplina Deportiva	# Total Clubes	Presupuesto 2022		Seguimiento 2022	
		# Clubes que cumplieron	% de cumplimiento	1er Q	% de cumplimiento
Fútbol	35	34	97,14%	32	91,43%
Baloncesto	12	8	66,67%	4	33,33%
Béisbol	6	5	83,33%	1	16,67%

* El cálculo de este ítem se realiza sobre 36 clubes sin contar al CÚCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A., toda vez que durante la vigencia 2021 no contó con reconocimiento deportivo ya que el mismo se encuentra suspendiendo desde el año 2020 y solo fue hasta mediados de julio de 2022 volvió a contar con reconocimiento deportivo.

Tabla 24: Procedencia de capitales

disciplina	total	finalizado	en seguimiento	críticos
Fútbol	35	25	6	1
Baloncesto	12	2	7	3



Béisbol	6	1	2	1
---------	---	---	---	---

* El cálculo de este ítem se realiza sobre 36 clubes sin contar al CÚCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A., toda vez que durante la vigencia 2021 no contó con reconocimiento deportivo ya que el mismo se encuentra suspendiendo desde el año 2020 y solo fue hasta mediados de julio de 2022 volvió a contar con reconocimiento deportivo.

Tabla 25: Aspectos laborales, de seguridad social y aportes parafiscales.

Deporte	# total clubes	1er Bim	% cumplimiento	2do Bim	% cumplimiento
Fútbol	35	34	97,14%	34	97,14%
Baloncesto	12	7	58,33%	5	41,67%
Béisbol	6	5	83,33%	1	16,67%

* El cálculo de este ítem se realiza sobre 36 clubes sin contar al CÚCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A., toda vez que durante la vigencia 2021 no contó con reconocimiento deportivo ya que el mismo se encuentra suspendiendo desde el año 2020 y solo fue hasta mediados de julio de 2022 volvió a contar con reconocimiento deportivo.

- **FÚTBOL:** Real Cartagena Futbol Club s.a. en reorganización
- **BALONCESTO:** Bogotá Piratas S.A, Club Deportivo Cimarrones del Chocó S.A, Club Profesional Café y Deportes S.A, Club Profesional Caribbean Sport S.A, Cóndores de Cundinamarca Club Deportivo Profesional S.A
- **BÉISBOL:** Club Profesional de Beisbol Vaqueros de Monteria S.A

Temas contables y financieros

Construcción de la guía de orientación contable para el fútbol 2022: Mediante un trabajo articulado entre el Ministerio del Deporte y la Superintendencia de Sociedades, se elaboró el documento denominado guía de orientación contable para el fútbol profesional colombiano, cuyo objetivo principal es orientar a los clubes de futbol con deportistas profesionales en la preparación de la información financiera.

Capacitaciones clubes de beisbol y baloncesto: Durante lo corrido del año se efectuaron capacitaciones en materia legal, contable, financiera y SIPLAFT en la ciudad de Barranquilla los días 24 y 25 de febrero de 2022 (Béisbol) y en la ciudad de Cali los días 28 y 29 de abril de 2022 (Baloncesto), con acompañamiento y participación de la Superintendencia de Sociedades. Con el objetivo de concientizar a estos clubes de la importancia de su funcionamiento adecuado y que conocieran de primera mano sus obligaciones y las normas que los regulan, entre otros aspectos. Socialización de circulares expedidas por este despacho y el reporte de información.

Trabajo con el comité del sector gubernamental: El día 6 de junio de 2022, se finalizaron las reuniones de dicho comité, en donde se está elaborando una propuesta de reforma a los artículos del Código de Comercio relacionados con el ejercicio de la revisoría fiscal. Actualmente, el articulado aprobado en las reuniones mencionadas se envió a las dependencias jurídicas de cada una de las entidades miembros del comité, para que se evaluaran cada uno de los artículos desde el punto de vista jurídico, una vez se termine este proceso, se enviara al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como documento definitivo propuesto para la reforma. Este trabajo es un aporte que hemos dado desde este grupo, para contribuir con el comité intersectorial, comité que esta conformados por los grandes supervisores entre los cuales hemos logrado



que el Ministerio este entre esos grandes supervisores y trabajar por lo temas contables que afecten o impacten de igual manera a los organismos deportivos.

Caso critico - asociados pasto: Este club está en proceso de generar un proceso de conversión acorde a la ley 1445 de 2011, en el cual en los seguimientos adicionales en ejercicio de supervisión, se han identificado irregularidades de tipo contable con las cuotas de sostenimientos de sus asociados, así como la desafiliación de los mismo por mora en estos conceptos y la afiliación de nuevos asociados, información que se ha puesto desde hace varios meses en conocimiento del Director de IVC, al club y a la UIAF, debido a la criticidad del problema encontrado.

Vale la pena señalar que, adicionalmente a la mora en obligaciones laborales que presentó en algún tiempo, también se trasladaron diferentes situaciones manifestadas en su momento, al grupo de Actuaciones Administrativas de esta Dirección.

2.3. FOMENTO Y DESARROLLO

Actividad Física desarrolla sus estrategias mediante los siguientes programas:

- A. Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable- HEVS
- B. Programa Nacional de Capacitación
- C. Programa Nacional de Vías Activas Saludables- VAS

Los programas que asumen la política pública para la promoción de la práctica regular de actividad física desarrollan 7 estrategias basadas en la evidencia científica como se relaciona a continuación:

1. Grupos Regulares
2. Grupos No Regulares
3. Asesorías a instituciones u organizaciones
4. Consejería a Hogares
5. Vías Activas y Saludables – VAS
6. Eventos Masivos
7. Acciones para promover hábitos y estilos de vida saludable

A. Programa Nacional De Hábitos Y Estilos De Vida Saludable HEVS

Durante el presente gobierno, el Ministerio del Deporte, a través de los programas del Grupo Interno de Trabajo Actividad Física, ha realizado más de 4 millones de atenciones a personas en el territorio nacional, implementando más de 40 programas departamentales y municipales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en más de 400 municipios de Colombia.

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).

Para el desarrollo del Programa:



- ✓ Se contrataron 405 personas en el marco de los convenios de cofinanciación y la Gerencia de EMDESARROLLO, entre Gestores (gestores departamentales, gestores municipales, gestor monitor y gestor sénior), Facilitadores, Articuladores HEVS- VAS (departamental y municipales), monitores (monitores profesionales, monitores séniores y monitores no profesionales) y promotores de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.
- ✓ Se brindaron 1.988.775 atenciones en 400 municipios del territorio nacional, desarrolladas de la siguiente manera:
 - ✓ Se conformaron 1.661 grupos regulares con una participación de 63.428 personas
 - ✓ Se conformaron 418 grupos no regulares con una participación de 12.015 personas.
 - ✓ Se realizaron 7.057 acciones para promover HEVS-VAS (contenidos de actividad física rutas del movimiento, ciclo paseos) con una participación de 257.313 personas.
 - ✓ Se realizaron 1.442 eventos masivos con una participación de 144.572 personas.
 - ✓ Se realizaron 821 consejerías a hogares con una participación de 2.723 personas.
 - ✓ Se realizaron 571 asesorías a IUO con una participación de 38.8.115 personas.

Estrategia Colombia en Bici

Impulsa el proceso de iniciación deportiva de jóvenes de entre 14 y 17 años en el territorio nacional. Hasta ahora, se han impactado 17 departamentos de Colombia, entregando 357 bicicletas en las modalidades de ruta, ciclomontañismo y BMX.

B. Programa Nacional de Capacitación

Es un conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que tiene a cargo los programas departamentales y municipales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable – HEVS, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio nacional y en los gobiernos locales en el conocimiento y acciones de políticas que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción de prácticas saludables en la población nacional.

Gotas Donadas Vidas Salvadas

Esta campaña busca promover una cultura de donación voluntaria de sangre con el fin de ayudar a aquellas personas que necesitan este recurso considerado como un bien común y de gran interés social. En el 2021, se lograron recolectar 4.977 unidades de sangre salvando así 14.931 vidas. Participaron 28 (programas municipales y departamentales) incluido el Ministerio del Deporte.

Celebración del Día Mundial de la Actividad Física

El Ministerio del Deporte, a través del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable como es costumbre, se une a los llamados internacionales para celebrar el Día Mundial de la Actividad Física, evento promovido desde el 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para la versión 2021 se acogió el lema, “ACTIVIDAD FÍSICA, UN POCO VALE MUCHO”, se contó con la participación de 35 departamentos y 15.812 personas.

Caminata 5K por la salud:



Evento central de la celebración de la semana de Hábitos de Vida Saludable enmarcada por Ley 1355 de 2009. Para el 2021, se realizó la II edición de la Caminata Virtual 5K por la salud, el día 24 de septiembre de 2021.

A nivel territorial, se realizó la IX edición de la Caminata 5K por la Salud donde participaron 217 municipios realizando 244 caminatas con vinculando a 27.156 personas.

Entrega de la IX Edición de los Premios HEVS 2021.

El día 17 de noviembre de 2021, se realizó en la ciudad de Bogotá la entrega de la IX Edición de los Premios HEVS 2021 exaltando la labor realizada por el Equipo Colombia de Hábitos y Estilos de Vida Saludable. En esta ceremonia, se dieron 15 galardones, 61 reconocimientos y 16 premios.

Sesiones de Actividad física a través de Facebook Live.

Buscan generar espacios a través de redes sociales con los cuales la población pueda realizar actividad física dirigida musicalizada en el hogar, en modalidades de gimnasia aeróbica, rumba aeróbica, estimulación muscular, artes marciales mixtas, actividades rítmicas para niños, gimnasia psicofísica. Desde el 26 de mayo al 27 de noviembre de 2021 se realizaron 21 emisiones de Facebook Live con una participación de 69.897 personas de todo el curso de vida en 9 departamentos del país.

Construcción de lineamientos de Actividad Física: Se participó en la elaboración del Manifiesto de Medellín “Un pacto por la abogacía de las redes Nacionales”, propuesto desde la Red Colombiana de Actividad Física REDCOLAF, el cual fue presentado en la XIX Reunión Anual de la Red de Actividad Física de las Américas el 27 de noviembre de 2021; documento que aprobado y acogido por todos los participantes de la reunión (nacionales e internacionales) y cual se convierte en herramienta básica de abogacía para los líderes de promoción de actividad física en general.

Se elaboró y está en proceso de publicación el documento “Lineamientos orientadores para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia”. Este documento aporta orientaciones para la gestión pública (a nivel nacional, departamental y municipal), para el desarrollo a largo plazo de cuatro objetivos estratégicos, dirigidos al fomento de la actividad física y reducción de comportamientos sedentarios, con el fin de posicionar la actividad física como un comportamiento saludable y necesario para el desarrollo humano, social y económico del país.

A. Programa Nacional De Vías Activas Y Saludables

Comúnmente llamadas Ciclovías, son programas que están en por lo menos 40 municipios de Colombia, beneficiando a más de 1 millón de personas. De igual manera, el Ministerio del Deporte y las principales VAS de Colombia, lideran la Red Colombiana de Vías Activas y Saludables, la cual, brinda experiencias, buenas prácticas y asistencias técnicas para que los programas VAS mejoren su oferta de servicios en el territorio nacional o se implementen nuevos programas.

Estrategia que busca estimular y fortalecer programas de Vías Activas y Saludables en el territorio nacional para fomentar la práctica de Actividad Física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población colombiana.



Durante el año 2021, los siguientes programas realizaron los reportes de las jornadas VAS desarrolladas en los diferentes territorios del país: Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, La Tebaida, Pasto, Pereira y Tunja, reportando 1.201.487 atenciones a personas en 176 jornadas. Adicionalmente, en el 2021 se realizó el lanzamiento de ActiVAS Tu Barrio, estrategia que permite focalizar sectores (barrios, comunas, corregimientos) del municipio o ciudad, habilitando la infraestructura vial para la práctica de actividad física a través del uso de la bicicleta y elementos no motorizados, se presenta con una oferta variada de actividades (actividad física, deporte, recreación, entre otros), se puede desarrollar en jornadas diurnas o nocturnas y en cualquier día de la semana. Esta acción está orientada a los sectores que tienen poca oferta de parques o escenarios para la práctica de actividad física e integra a la comunidad para su implementación, evaluación y seguimiento

En 2021 se realizaron más de 100 jornadas de ActiVAS Tu Barrio como piloto, atendiendo más de 25.000 atenciones y 43.960 metros de vía pública, convirtiendo las calles en parques lineales temporales. Mindeporte implementó la estrategia Colombia en Bici, para impulsar el proceso de iniciación deportiva de jóvenes de entre 14 y 17 años en el territorio nacional. Hasta ahora, se han impactado 17 departamentos de Colombia, entregando 357 bicicletas en las modalidades de ruta, ciclomontañismo y BMX.

DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Se centra en prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente fortalece la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana. Características del Deporte Social Comunitario en Colombia.

Se reactivaron los III Juegos Deportivos y Recreativos Comunes en el año 2021, dichos juegos se desarrollaron después de siete años, en donde se invirtieron más de \$4.300.000.000 en la ejecución de las fases regionales y de la final nacional. Iniciaron a partir de agosto de 2021.

Las sedes para la definición de los juegos fue el departamento de Bolívar y el distrito de Cartagena en donde participaron más de 1.200 personas y se contribuyó en la reactivación económica generando cerca de 600 empleos directos e indirectos.

Programa Deportes +

El Programa está concebido bajo tres líneas transversales que se relacionan directamente con la práctica deportiva con fines sociales, las cuales son:

1. Equidad de género: Si bien, según ONU MUJERES, el deporte conforma una herramienta para fomentar el liderazgo en las mujeres, en la actualidad aún se presentan estereotipos que dificultan la participación de las mujeres en el mismo.
2. Inclusión de personas con discapacidad: Tomando como base el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (PcD), en el 2019 se tienen 1.471.767 PcD registradas, de las cuales el 11%, que equivale a 168.207 personas, practican deporte.



3. Cuidado y la preservación del medio ambiente: implementa esta línea transversal, comprometido con la responsabilidad social ambiental y en aras de promover las buenas prácticas para la preservación y cuidado del medio ambiente.

El programa Deportes+ ha logrado impactar 12.052 personas. Durante la vigencia 2021, en el programa Deportes+ 183 enlaces y monitores realizaron durante el mes de octubre el evento Mujeres+ en sus fases municipales y departamentales que comprende, entre sus actividades, el desarrollo del campeonato de Cucunubá y lograron generar espacios de participación para la mujer rural a través del deporte resaltando su importancia y aporte para el mantenimiento de todas las formas de vida.

A continuación, se presentan las cifras de impacto del programa Deportes+ en su vigencia 2021, Se ha logrado implementar el programa en 195 municipios del país y 30 departamentos, relacionados a continuación:

Tabla 26: Municipios con impacto del programa Deportes+

Departamentos	Municipios
Amazonas	Leticia, Puerto Nariño
Arauca	Arauca, Arauquita, Cravo norte, Fortul, Saravena, Puerto Rondón, Tame
Atlántico	Baranoa, Usiacurí, Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Soledad, Manatí, Sabana Larga, Luruaco, Repelón, Santa Lucía
Bolívar	Cartagena, Arjona, Carmen de Bolívar, Mahates, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Magangué, Zambrano
Boyacá	Arcabuco, Tuta, Chiscas, El Espino, Socha, Paz de Río, Guicán, El Cocuy, Gachantivá, Villa de Leyva, Tunja
Caquetá	Florencia, San Vicente del Caguán, Morelia, Belén de los Andaquíes, El Doncello, El Paujil, La Montañita
Cauca	Inzá, Buenos Aires, Caldono, Mercaderes, Miranda, Guapi, Puerto Tejada
Cesar	Valledupar, Manaure, Agustín Codazzi, el Paso, Becerril, Pueblo Bello, La Paz
Chocó	Quibdó, Tadó, Nuquí, Istmina, Bojayá, Carmen del Darién, Carmen del Atrato, Ríosucio, Bajo Baudó
Córdoba	Puerto Escondido, Tierralta, San Andrés, Tuchín, Valencia, Puerto Libertador, Montelíbano
Cundinamarca	El Peñón, La Palma, Gachancipá, Yacopí, Topaipí
Guainía	Inírida, Barrancominas
Guaviare	San José del Guaviare, Retorno, Calamar
Huila	Neiva, San Agustín, Palermo, Pitalito, La Plata
La Guajira	Riohacha, Uribí, Manaure, Dibulla, El Molino, Fonseca, San Juan del Cesar
Meta	Villavicencio, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, Cumaral, La Macarena
Nariño	Barbacoas, Tablón de Gómez, San Andrés de Tumaco, El Rosario, Ricaurte, Colón
Norte de Santander	Cúcuta, Los Patios, Abrego, Teorama, Sardinata, Villa del Rosario, Salazar, Pamplona, Tibú
Putumayo	Mocoa, Colón, Santiago, Puerto Asís, Orito, Puerto Guzmán, San Miguel
Quindío	Armenia, Calarcá, Montenegro, La Tebaida, Filandia, Quimbaya, Córdoba, Buenavista
Santander	San Benito, Güepsa, Barbosa, Vélez, Oiba, Guadalupe, Aguada, Chipatá
Sucre	Sincelejo, San Onofre, San Marcos, San Antonio de Palmito, Sampués, Morroa, Coloso, Chalán
Tolima	Ibagué, Líbano, Alvarado, Honda, Chaparral, Rioblanco, Espinal, Planadas
Valle del Cauca	Cali, Florida, Pradera, Riofrío, Tuluá, Ginebra, Buga, Buenaventura
Vaupés	Mitú, Carurú, Taraira
Vichada	Puerto Carreño, Santa Rosalía, Cumaribo, La Primavera
Antioquia	Barbosa, Carepa, Mutatá, Apartadó, Segovia, Dabeiba, Amalfi, Carolina del Príncipe, Chigorodó
Caldas	Manizales, Villa María, Neira, Palestina, Chinchiná



Magdalena	Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Fundación, Zona Bananera, Pueblo Viejo
San Andrés Providencia y Santa Catalina	San Andrés

Fuente: Ministerio del deporte – Dirección de Fomento

Juegos y Eventos:

Tiene como finalidad la formulación de políticas públicas, planeación, reglamentación, coordinación y apoyo a entes territoriales y organismos del Sistema Nacional del Deporte en la ejecución de eventos y campeonatos mundiales multideportivos de carácter nacional e internacional realizados en el territorio nacional.

En el segundo semestre del 2021 se logró:

- La expedición de la resolución 510 del 9 de abril/2021 por la cual se revoca la resolución No. 1461 del 10 de julio de 2018 y se adopta la Reglamentación General de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes en las Fases Regional y Final Nacional.
- Redacción y Divulgación de la reglamentación de las 11 disciplinas que conforman los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.
- Socialización de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes con 67 representantes de los Entes Deportivos Departamentales y líderes de las federaciones de acción comunal.
- Reactivación de los III Juegos Deportivos y Recreativos Comunes 2021. Se desarrollaron después de siete años. Iniciaron a partir de agosto de 2021, con una inversión de \$4.300.000.000.
- En el segundo semestre del 2021 se desarrollaron los Juegos de Litoral Pacífico, con una inversión de \$600.000.000 millones para beneficiar los siguientes departamentos: Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca. - Juegos Nacionales Deportivo y Recreativos Comunes – Fase Regional, se proyecta impactar 32 departamentos con una inversión de \$1.500.000.000 y para la fase regional se proyecta \$2.800.000.000.

Se cuenta con eventos de ley (Juegos del Litoral Pacífico Colombiano, Juegos de la Orinoquía y Amazonía) y eventos de compromiso ministerial (Juegos Nacionales Recreativos y Deportivos Comunes, Juegos Binacionales Colombia – Ecuador, Juegos de los Servidores Públicos y Juegos del Catatumbo)

Tabla 27: La línea de juegos y eventos.

JUEGOS O EVENTO	RECURSO MINDEPORTE	DPTO / MUN	ATENCIONES	ESTADO
Piloto Juegos Mujer Rural - Arauca - Bolívar - Choco	\$ 24.999.999	Saravena - Carmen de Bolívar - Certegui	594	Realizado
Juegos del Brazo de Mompox	\$ 230.000.000	Santa Cruz de Mompox	596	Realizado
Litoral Pacifico - Cauca - Buenaventura- Nariño	\$ 599.683.676	Guapi -Timbiquí - Buenaventura - Tumaco -	1409	Realizado



JNDRC Regional Caribe -Centro Oriente - Centro Oriente- Eje Cafetero -Orinoquia - Amazonia - Pacifico	\$ 4.300.000.000	Valledupar - Norte de Santander (San José de Cúcuta) - Tolima (Ibagué) - Quindío (Armenia) - Arauca (SARAVENA) - Guaviare (San José del Guaviare) - Valle del Cauca (Buenaventura) - Cali - Popayán	1688	Realizado
Piloto INTER CAE's	\$ 46.800.000,00	Cali - Popayán	200	Realizado
Piloto Centro Penitenciario Buen pastor	\$ 50.400.000,00		200	Realizado
Torneo Virtual de Ajedrez - INPEC	\$ 4.200.000,00		105	Realizado
Curso básico en Organización de Juegos y Eventos de DSC	\$ 0	Virtual	301	Realizado.

Fuente: Ministerio del deporte – Dirección de Fomento

Impacto a población NARP:

Se adelantó inclusión de un monitor NARP reconocido por el Ministerio del interior como parte de este grupo poblacional en 25 convenios de cofinanciación, para la implementación del programa deportes + con comunidad NARP. En este sentido, se reporta la contratación de 26 monitores NARP con un recurso de \$106.343.610, dando cumplimiento al compromiso de contratación del recurso humano a través de los convenios de cofinanciación y proceso de Gerencia Integral.

En total, 1983 personas de etnias NARP se han vinculado a las actividades del programa Deportes+, conformando el 16% de las personas impactadas.

ENTORNOS DE DESARROLLO DE LA RECREACION -PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN: el Ministerio del Deporte avanzó en la implementación de programas de recreación para todo el ciclo de vida de la población. Actualmente se cuenta con una oferta institucional enfocada en primera infancia, niñez, juventud y la etapa de vejez y envejecimiento. Se evidencia bajo el curso Plan Nacional de Recreación anclado a la Escuela Virtual del Deporte una formación a 150 personas del territorio nacional. De igual manera, de forma virtual se socializa el Plan Nacional de Recreación a 446 personas incluyendo promotores lúdicos y Gestores departamentales de los 32 departamentos dando a conocer los itinerarios de acción por cada estrategia:

Tabla 28: Capacitación Plan Nacional de Recreación

CAPACITACION PLAN NACIONAL DE RECREACION	
PERFILES	NUMERO DE CAPACITADOS
Gestor	42
Promotor	402
Voluntario	2
TOTAL	446



Fuente: Ministerio del deporte – Dirección de Fomento

Una vez complementado el proceso de socialización virtual, el Ministerio del Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo de Recreación, planteó realizar el proceso de cualificación de forma presencial en los departamentos con difícil acceso a un medio virtual, entre ellos se destaca Putumayo con 52 personas, Amazonas con 102 personas, Córdoba con 49 personas:

LÍNEA DE RECREACIÓN PARA PRIMERA INFANCIA

➤ Programa de atención en recreación MANDALAVIDA.

El Ministerio del Deporte, como parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, tiene dentro de sus obligaciones la de “generar línea técnica con criterio de inclusión y equidad social sobre el deporte, la recreación y la actividad física para los niños y niñas en primera infancia en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.

Con este contexto, la entidad formuló el proceso de cualificación en recreación para maestros, educadores, cuidadores, agentes educativos, sociales y comunitarios “MANDALAVIDA”. Este programa tiene como objetivo fortalecer y transformar conocimientos y prácticas que contribuyan a la atención integral de la primera infancia, generar mayor comprensión de la recreación como derecho fundamental, y desarrollar capacidades para generar escenarios y experiencias para el disfrute de la lúdica. Adicionalmente, la estrategia involucra a padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia en el país. Para su dinamización propone el desarrollo de acciones en cuatro áreas de efectividad que son: gestión, formación, investigación y vivencias.

MANDALAVIDA se configura en un espacio lúdico en donde se promueve el derecho al juego y la recreación, así como la creación de vínculos afectivos seguros que se transforman en la interacción de los niños y las niñas con diversos elementos y personas que, al circular por estos lugares, van cambiando y dando nuevos sentidos a lo que construyen desde su naturaleza infantil sin la intervención del adulto. En este lugar los adultos favorecen la magia de la fantasía, la construcción, la socialización, la creación y el descubrir para la atención integral de la primera infancia desde sus cinco tesoros SOCIALIZANDO, EXPLORANDO, CONSTRUYENDO Y DESCUBRIENDO.

Estos procesos se desarrollan a través de los siguientes principios:

- El principio de autonomía consiste en la capacidad de reflexionar acerca de la propia práctica y las acciones, con el sentido de aprender con el otro y de los otros, para transformar su quehacer.
- El principio de constructividad el cual tiene que ver con la comprensión del dinamismo de las prácticas y acciones, es decir que constantemente se debe trabajar sobre lo ya hecho para volver a construir y, de esta manera, entender el proceso de la cualificación como un mecanismo dinámico y vivo que necesita de la renovación.

Es posible comprender que la cualificación del talento humano, propende por el reconocimiento y apropiación de saberes y prácticas diversas propias de los contextos y grupos sociales alejándose de la estandarización y homogenización de las propuestas recreativas. Por lo dicho, es un asunto relevante



porque le apuesta al reconocimiento de la diferencia y la diversidad como asuntos claves para comprender y dinamizar la recreación y el ocio como prácticas dinámicas pensadas y diseñadas por quienes pertenecen a los territorios, con el ánimo de potenciar las posibilidades que brinda el contexto, la riqueza cultural de las comunidades, sus costumbres, hábitos y demás aspectos con los que se puede contar para generar experiencias orientadas al disfrute, al goce y a la libertad como oportunidades para favorecer el desarrollo de los niños y niñas y de sus comunidades respetando sus diferencias.

Por lo dicho, para el Ministerio del Deporte es esencial llevar a cabo el proceso de cualificación de talento humano en recreación en el marco de la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia y su programa de atención en recreación “Mandalavida”, por lo cual, en la vigencia 2021, identificó la necesidad de intervención en los departamentos del Chocó, San Andrés, Bolívar y Cesar desde el análisis de las siguientes variables:

-Se realiza un análisis de los departamentos impactados con el proceso de cualificación a nivel nacional. De acuerdo con la información brindada por la mesa técnica de cualificación la cual se realiza en el marco de la Ley 1804 de 2016, se define que por parte del ICBF y el MEN llegan pocos procesos de cualificación a estas zonas, según los indicadores de atención en primera infancia en cada departamento.

-Para el proceso de cualificación se promueve el desarrollo de contenidos y temáticas dirigido a agentes educativos, sociales y comunitarios, entre otros actores, que determine el Ministerio del Deporte. Este se desarrolla a través de las siguientes fases:

1. Desarrollo de talleres teórico – prácticos (2 encuentros presenciales cada uno de 8 horas - total de 16 horas).
2. Desarrollo de los módulos formativos.
3. Trabajo Autónomo (10 horas).
4. Encuentro departamental (Se llevará a cabo una jornada de vivencias e intercambios de conocimientos - 8 horas).
5. Acompañamiento situado (6 horas). El total de horas del proceso de cualificación es de 40 horas.

-La convocatoria para este proceso se hizo a través de redes y de la articulación con ICBF y Secretarías de Educación cualificando en total 1.054 agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras, comprometiéndonos desde las cuatro áreas de efectividad.

Así las cosas, para 2021 el programa tenía la meta de beneficiar 5.600 niños y niñas menores de 5 años y se logró ser multiplicar por 2,9, de manera fueron beneficiados 16.450 niños y niñas en 400 municipios. Así mismo, el Ministerio superó le meta de capacitaciones de agentes educativos, sociales, comunitarios y maestros que trabajan con la primera infancia, de manera que fueron capacitadas 2.727 personas frente a una meta inicial de 2.100. Para 2022 la meta de MANDALAVIDA es cualificar 2.400 agentes educativos, sociales, comunitarios y maestros que trabajan con la primera infancia, de los cuales van 2260 y beneficiar a un total de 5.900 niños con una inversión estimada de \$664.200.000, de los cuales van 1800.

➤ **Programa Nacional de Recreación Para La Infancia (PNRI)**

Para la vigencia 2021 se generaron procesos no solo de socialización del Programa a nivel nacional sino también procesos de formación-cualificación de los distintos actores de la recreación en el país que tienen



relación directa con el curso de vida. Para ello se incluyó el módulo “Infancia: Herramientas para el pensar, hacer” dentro del Curso Virtual de la Escuela Virtual del Deporte “Estilos de Vida y Recreación” que se oferto a través de dicha plataforma entre noviembre y diciembre de 2021.

De igual forma se desarrollaron acciones de cualificación a un total de 446 promotores lúdicos y gestores departamentales contratados en el marco de los 25 convenios de cofinanciación firmados entre el Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo y los institutos departamentales y municipales a nivel nacional.

Finalmente, en cuanto al acompañamiento presencial, se desarrollaron procesos de cualificación en recreación en los Departamentos de Huila - Pitalito, Córdoba - Montería, Guajira – Riohacha y Maicao, Amazonas – Leticia, donde se cualifico a un total de 530 personas en el PNRI en conjunto con la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia.

1. Estrategia Nacional De Recreación Para Adolescencia Y Juventud.

Es una apuesta de Mindeporte que reconoce a los y las adolescentes y jóvenes como sujetos con capacidades y habilidades para el aporte y construcción de la sociedad en sus territorios, otorgándoles desde la participación en la gesta de proyectos y programas, fortaleciendo las acciones a nivel nacional a través del Programa de Campamentos Juveniles.

2. Programa Nacional De Campamentos Juveniles

Campamentos Juveniles es un programa de educación extraescolar que fortalece la pedagogía basada en el aprendizaje experiencial, y promueve el desarrollo del liderazgo en los jóvenes a través de prácticas recreativas. El programa promueve un desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 28 años, a través de la recreación. En el 2022, Campamentos Juveniles cumplió 42 años, con una cobertura que supera el 1 millón de ~~adultos~~ jóvenes desde el inicio de su operación.

El programa se desarrolla, a través de sus cinco (5) ejes temáticos:

- Crecimiento Personal, Voluntariado y Liderazgo
- Técnica Campamentil
- Recreación y Cultura
- Prevención y Salud
- Conciencia Ambiental

Se proyectó la atención a nivel nacional del Programa Campamentos juveniles en el marco del Plan Nacional de Recreación con una inversión por un valor total de \$1.626.693.314 para el desarrollo del programa con los entes deportivos territoriales y a través de operadores directos.

Este Programa ha tenido un impacto nacional para la vigencia 2021 de 33.035 jóvenes y adolescentes, en 362 municipios atendidos a través del desarrollo de grupos que permitan la creación y fortalecimiento de bosques en los municipios y departamentos del país, con una inversión de \$1.626.693.314. El encuentro juvenil nacional se realizó de acuerdo con la normatividad y resolución 1687 de 021 que incluye la práctica de actividad física, recreación y deporte en centros de entrenamiento y acondicionamiento físico, actividad



física grupal dirigida musicalizada, vías activas saludables/ciclovías, deporte social comunitario, actividades recreativas a lo largo del curso de vida, deporte recreativo, profesional y de alto rendimiento.

El Trigésimo Encuentro Campamento Juvenil Nacional 2021, se realizó del 14 al 17 de diciembre en Manizales, con una inversión de \$578.000.000.250 adolescentes y jóvenes asistentes, con una asistencia de 21 departamentos y cerca de 300 personas. (240 campistas, 36 delegados, 10 voluntarios y 15 personas de apoyo técnico).

Adicionalmente, se lanzó la estrategia Campistas Líderes Colombia, derivada del programa Campamentos Juveniles que cuenta con más de 29.507 campistas en el territorio nacional, que promueven la participación política, social y familiar fortaleciendo el sentido de pertenencia por los territorios.

Estamos Activos, es el trabajo con adolescentes y jóvenes que se encuentren en el proceso de cumplimiento de una sanción al interior de los centros de atención especializada y unidades de atención con el Programa ESTAMOS ACTIVOS, estrategia que busca fomentar la práctica de actividad física y de hábitos y estilos de vida saludable, por medio de acciones que favorezcan el desarrollo de auto esquemas (autoconcepto, autoestima, autoeficacia).

Para 2022 el programa tendrá una inversión de \$1.924 millones. Con estos recursos se espera beneficiar a cerca de 17.000 adolescentes y jóvenes. Además, Campamentos Juveniles fue uno de los programas vinculados al CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes” a través de la meta 1.80 “Fomentar una mayor participación de los jóvenes y adolescentes en el programa Campamentos Juveniles, programa que hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación”. Para el periodo 2021-2030, el Ministerio del Deporte deberá destinar \$6.168 millones para beneficiar a una media de 12.412 jóvenes al año.

3. Programa Nacional de Recreación Nuevo Comienzo Otro Motivo Para Vivir.

Este programa se encuentra dirigido a adultos mayores de 60 años, y se enfoca en una propuesta metodológica que promueve la recreación a través de encuentros y actividades lúdicas y artísticas definidas según la región de implementación. El programa se basa en la ~~organización~~ organización de festivales recreativos, predeportivos y adaptaciones, elaboración de juguetes, juegos tradicionales y autóctonos, entre otros.

El programa trabaja durante todo el año en diferentes fases, municipal, departamental y nacional, con personas mayores a partir de los 60 años e indígenas de los 55 años en adelante. Este 2021 “En el año del Recreo Encuentro” desde el Programa Nuevo Comienzo, se contó con aproximadamente 19 delegaciones de los departamentos del país y que, de manera articulada a través de comités técnicos conformados para materializar dichas acciones en sus territorios, se preparan para poner marcha en este segundo semestre sus respectivas fases, y así conformar sus respectivas delegaciones. En nuestra Fase Nacional participaron 180 personas mayores de todas las regiones del país, teniendo como sede el Municipio de Rivera en el departamento de Huila y que durante 5 días cuatro noches del 30 de noviembre al 4 de diciembre disfrutaron y participaron de una amplia gama de expresiones, recreativas, artísticas, culturales, turísticas, entre otras de la región sede, como un reconocimiento a este curso de vida, en su aporte en el desarrollo del País.



La selección de la sede se hizo tras haber realizado las visitas técnicas a los municipios y ciudades postuladas para dicho encuentro, el Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo, escogió al municipio de Rivera como la sede para el XXII Encuentro Nacional Recreativo por y para la persona mayor, ya que cumple con los lineamientos para abordar desde la presencialidad el abordaje de los protocolos en concentraciones y atendiendo la agenda de actividades propuestas para dicho encuentro., esta sede se selecciona luego de analizar parámetros como el cumplimiento de los requisitos para protocolos bioseguridad y las características del territorio para la realización del encuentro.

En total asistieron 19 delegaciones de Amazonas, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Cauca, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Nariño, Quindío, San Andrés, Tolima, Vaupés, Vichada, Bogotá, voluntarios

A continuación, se relaciona la agenda para el desarrollo de las mesas: 10 mesas en el segundo semestre en los departamentos de Huila (campo alegre), Boyacá (Moniquirá), Meta (Restrepo, Cumaral, san Martín, Villavicencio), Tolima (Ibagué) con una asistencia total de 500 personas.

Para 2022 el programa Nuevo Comienzo cuenta con un presupuesto de \$814 millones con el cual se busca beneficiar a un total de 18.900 personas mayores de 60 años.

Línea Para Población PDET

Para el año 2021 se priorizan 18 departamentos con línea PDET (Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) con una atención poblacional de 34.451 en los diferentes cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, persona mayor.

Procesos de Cualificación.

Para la vigencia del 2021 se realizó proceso de cualificación por medio de la Escuela virtual del Deporte con los siguientes cursos de recreación:

- Plan Nacional de Recreación 2020-2026 150 personas
 - Mandalavida 368 personas
 - Campamentos Juveniles 211 personas
 - Estilos de Vida y Recreación Intergeneracional 150 personas
- Total de personas cualificadas de 879

DEPORTE ESCOLAR.

- **Programa Escuelas Deportivas Para Todos**

Escuelas Deportivas Para Todos es un programa extraescolar dirigido a niños y niñas entre los 6 y 12 años de edad, residentes de zonas vulnerables del país. El programa se enfoca en el proceso de formación deportiva y cuenta con acompañamiento psicosocial dirigido a los beneficiarios y sus familias.

El programa es particularmente relevante en un contexto en el cual la práctica deportiva en niños y niñas es relativamente baja. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida, para 2021 solo el 10,24% de los niños y niñas entre los 6 y los 12 años asistía a una escuela deportiva o practicaba alguna actividad



deportiva después de clase. El Ministerio del Deporte ha venido fortaleciendo el programa para lograr una mejor y mayor cobertura. Mientras que en 2019 el programa tuvo una inversión de \$8.772 millones y benefició a 10.985 niños, la inversión en el 2021 ascendió a \$7.443.159.258 y para 2022, ha sido apropiado un total de \$25.000.000.000 con los cuales serán atendidos un total de 30.000 niños y niñas en más de 500 municipios y 8 áreas no municipalizadas. El 79% de las áreas cubiertas por el programa corresponden a municipios PDET. Esto gracias al incremento de 300 a 600 escuelas deportivas para 2022; tres de ellas para niños y niñas con discapacidad.

Durante la vigencia 2021 se celebraron 36 convenios, logrando la inscripción de 11.360 niños, niñas 7.690 participaciones de familiares de los inscritos departamentos y 310 municipios impactados y 1.217 empleos generados.

A continuación, se discriminan las cifras de atención por género:

Tabla 29: Número de atenciones por género

Femenino	Masculino
4457	6900

Tabla 30: Total, de inscritos por grupo étnico, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Reporte de discapacidad	Grupo Étnico				Víctima de conflicto armado
	AFRO	Campesino	Indígena	Raizal	
5	163	97	44	5	606

Aunque los beneficiarios directos del programa son los niños, niñas y adolescentes, en el marco del componente psicosocial del programa se establecen dos líneas de formación adicionales, las cuales están dirigidas a los núcleos familiares y a los formadores deportivos, a continuación, se detallan las cifras de participación.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 como documentos orientadores del programa dirigidos al recurso humano contratado en territorio se diseñan y socializan:

- Guía metodológica para el desarrollo del Programa Escuelas Deportivas para Todos.
- Lineamientos psicosociales del programa Escuelas Deportivas para Todos
- Guías del componente psicosocial para el trabajo con NNA de 6 a 9 años y de 10 a 12 años.
- Propuesta De Articulación Curricular En Educación Física Con El Ministerio De Educación Nacional.

Se establece un equipo de trabajo integrado por personal administrativo de la jornada única del Ministerio de Educación Nacional y personal técnico/psicosocial del GIT Deporte Escolar, con el fin de contribuir con el desarrollo de un modelo educativo de calidad como base para mejorar las condiciones de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del sistema educativo oficial de Colombia a través de la educación física, recreación y deporte.



Se impactaron los grados de transición a quinto de primaria de 28 establecimientos educativos priorizados por estar en zonas rurales, estar ubicados en municipios con Programa de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) y que no cuentan con la contratación de un docente de Educación Física o no cuentan con personal suficiente para dar cobertura al total de matriculados en la Institución Educativa. Adicionalmente se realizaron tres capacitaciones a 150 establecimientos educativos que participaban en la estrategia piloto PAIDO.

La propuesta, buscaba fortalecer los procesos pedagógicos y curriculares; mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación con el kit propuesto.

Estrategia Retogol. El objetivo es generar una estrategia de enseñanza que promueva habilidades psicosociales en los adolescentes entre los 13 y 15 años de los programas de fútbol de los institutos departamentales participantes, para impulsar la reducción de conductas antideportivas desde los escenarios deportivos hasta otras áreas de vida. Los logros de la estrategia durante el 2020 son:

Se lograron convocar 760 entrenadores de Fútbol para hacer parte de los espacios de capacitación orientados en fomentar habilidades para la vida en los entrenamientos de fútbol, como estímulo para la disminución de posibles conductas antideportivas.

Se realizaron 5 talleres en los que se trabajaron temas técnicos, psicosociales y sobre recursos virtuales para el entrenamiento.

Desarrollo De Capacitaciones a grupos de valor y actividades virtuales. Se realizan 36 de capacitaciones al personal contratado para apoyar el programa de Escuelas deportivas sobre las metodologías a desarrollar, sobre el manejo de plataformas virtuales y ambientes de aprendizaje desde la virtualidad.

Hablemos de discapacidad. Con el apoyo de la Escuela Virtual se realizaron dos encuentros dirigidos al equipo contratado en territorio, los contenidos trabajados se enfocaron en la conceptualización de la discapacidad, la normatividad asociada, anormalidad vs normalidad y estrategias de inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el deporte.

En el primer encuentro se contó con la participación de 119 personas y 150 asistentes en el segundo encuentro.

Proyecto De Investigación. La investigación se centra en la Salud Mental de los NNA pertenecientes al programa, más precisamente todo lo relacionado con los síntomas depresivos que presentan la niñez del país, en la relación con la percepción que tiene los padres de familia o cuidadores sobre la depresión infantil, todo ello sustentado desde las dificultades sociales, económicas y de salubridad que presenta la población impactada.

Considerando la post pandemia, las diferentes dificultades sanitarias, la escases económica y alimentaria, el incremento de la violencia urbana y familiar entre otros factores que promueven cambios significativos en las dinámicas familiares y sociales e inciden en el desarrollo físico y psicológico de las comunidades. Se establece una investigación basada en dos componentes, por un lado, aquel que se centra en el NNA frente a los síntomas depresivos y en segundo lugar la percepción del entorno familiar sobre la depresión en la



infancia, permitiendo de esta manera establecer relaciones entre los resultados y con ello fortalecer el programa para futuras vigencias.

➤ **Programa Juegos Intercolegiados Nacionales:**

Los Juegos Intercolegiados se desarrollan desde el mes de junio y durante todo el segundo semestre del presente año, teniendo en cuenta las fases de los mismos (municipal, departamental, regional, nacional e internacional). Para los juegos Intercolegiados tenemos un total de 441.701 niños y niñas inscritos, que consta de un 61,9 % de Hombres y 38,1% de mujeres, los cuales a su vez representan sus respectivos colegios. Para el 2021 se inscribieron un total de 9.452 en 1.065 de los municipios del país, con una participación de todos los departamentos y el Distrito Capital.

Para lograr las diferentes competencias, en todas las regiones del país, la estructura de participación consta de fase intramural, fases municipales, fases zonales departamentales, fase final departamental, fases regionales, fase final nacional y finalmente la participación en los eventos de envergadura internacional.

El programa contempla una estrategia de consecución del logro e incentiva a los deportistas, entrenadores e instituciones con la entrega de reconocimientos deportivos (créditos condonables implementación deportiva, incentivos tecnológicos, viaje para los docentes).

Mediante la resolución vigente 0860 de junio de 2021, el programa se estructura funcionando con 5 áreas de gestión así:

- Gestión de Convenios y Contratos
- Gestión Nacional de Incentivos
- Gestión de Promoción y Divulgación
- Gestión Territorial
- Gestión Deportiva Nacional

En 2021, el programa volvió a ser presencial y contribuyó con la reactivación económica de las regiones, dado que se destinaron más de \$6.700 millones para el desarrollo de la fase regional y nacional. Además, se desarrollaron las fases municipales y departamentales, con impacto en 1.102 municipios y 9.800 instituciones educativas, atendiendo anualmente a 733 mil niños, niñas y jóvenes. Para lo anterior, se suscribieron 121 convenios directos y derivados por un valor de \$20.821'524.450. Un total de 274 deportistas y 25 entrenadores, medalla de oro, han sido beneficiarios con los créditos condonables para adelantar sus estudios de educación superior.

Los Juegos Intercolegiados se desarrollan desde el mes de junio y durante todo el segundo semestre del presente año, teniendo en cuenta las fases de los mismos (municipal, departamental, regional, nacional e internacional).

2.4. CONTROL DOPAJE

Teniendo en cuenta el Decreto 1648 de 2021 y el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones, durante la vigencia de que trata el presente informe, se elaboraron los respectivos planes de distribución de controles con el siguiente resultado:



Tabla 31: Muestras de Control Dopaje Tomadas

VIGENCIA	TOTAL DE MUESTRAS	TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS (competencia/fuera de competencia)
2021	2248	1670 orina	838 en competencia
		578 sangre	1420 fuera de competencia
2022	789	498 orina	214 en competencia
		291 sangre	575 fuera de competencia

*Cifras del año 2022 con corte al mes de junio.

Autorizaciones de Uso Terapéutico

El Decreto 1648 de 2021, señala que: “Los deportistas que sean de nivel nacional, de acuerdo con el concepto del Código Mundial Antidopaje, que tengan una condición médica documentada que requiera el uso de una sustancia o método prohibidos, podrán solicitar a la Organización Nacional Antidopaje una autorización de uso terapéutico”. Ahora bien, para el análisis de las autorizaciones de uso terapéutico, la Organización Nacional Antidopaje cuenta con un Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico conformado por dos equipos de profesionales expertos, los cuales deben reunir las condiciones del Estándar Internacional de Autorizaciones de Uso Terapéutico vigente.

Durante el periodo 2021 – 2022 el número de casos abordados por Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico fue el siguiente:

Tabla 32: Número de casos abordados por Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico

VIGENCIA	No. Solicitudes	Aprobadas	Rechazadas	No requieren AUT
2021	19 Nota: Dos casos remitidos a FI	9	4	4
2022	15	14	1	*

*Cifras del año 2022 con corte al mes de julio.

Gestión de resultados

El proceso de Gestión de resultados abarca una serie de etapas que deben surtir una vez se tenga conocimiento de una presunta infracción de las normas antidopaje, hasta la resolución final del asunto, atendiendo las disposiciones de la Ley [2084](#) de 2021, el Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales.

En el periodo 2021 al mes de julio de 2022, el Ministerio del Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje, adelantó la gestión de resultados en los siguientes casos:

Tabla 33: Gestión de resultados

VIGENCIA 2021			
TOTAL DE INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIONES	ORIGEN DE LA INFRACCIÓN	DEPORTE
14	14 Casos	Dos (2) casos	Para cycling



	2.1 Presencia de sustancias prohibidas sus metabolitos o marcadores en la muestra del atleta	por resultado analítico adverso para S6. Stimulants/methylphenidate and its metabolite Ritalinic acid.	
		Cinco (5) casos por resultado analítico para S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics (darbepoetin, EPO, of Growth Hormone (hGH))	Ciclismo (Ruta) Atletismo (Larga distancia 3000m)
		Un (1) casos por resultado analítico para S5. Diuretics and Masking Agents(canrenone)	Patinaje
		Un (1) casos por resultado analítico para S8. Cannabinoids/Carboxy-THC	Béisbol
		Un (1) caso por resultado analítico adverso para S.4 Hormone and Metabolic Modulators/trimetazidine	Ciclismo (Ruta)
		Un (1) caso por resultado analítico adverso para S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AA, Etiocholanone)	Ciclismo (Ruta)
		Dos (2) casos por resultado analítico adverso para S.9 Glucocorticoids (dexamethasone, prednisolone)	Ciclismo (Ruta)
		Un (1) caso por resultado analítico adverso para S.6 Stimulants/anfetamine	Natación (media distancia)
VIGENCIA 2022			
TOTAL DE INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIONES	ORIGEN DE LA INFRACCIÓN	DEPORTE
3	3 Casos 2.1 Presencia de sustancias prohibidas sus metabolitos o marcadores en la muestra del atleta	Un (1) casos por resultado analítico para S8. Cannabinoids/Carboxy-THC	Actividades Subacuáticas (Rugby Subacuático)
		Un (1) caso por resultado analítico para S5. Diuretics and Masking Agents/furosemide y S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics EPO	Ciclismo (Ruta)
		Un (1) caso por resultado analítico para S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics EPO	Ciclismo (Ruta)

*Cifras del año 2022 con corte al mes de junio.

Educación y prevención

Una de las finalidades establecidas para el Código Mundial Antidopaje y para el Programa Mundial Antidopaje, está enfocada hacia la educación en el sentido de *“concienciar, informar, comunicar, transmitir valores, desarrollar destrezas para la vida y la capacidad de adoptar decisiones para prevenir las vulneraciones intencionales y no intencionales de las normas antidopaje”* (Código 2021)

Bajo este entendido, el Ministerio del Deporte a través del Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje del Deporte, adelanta programas de educación y prevención para deportistas y su personal de apoyo, con el propósito de informar sobre los perjuicios del dopaje en su salud y la preservación de los principios que enmarcan el deporte.



Durante el periodo comprendido entre los años 2021 y lo corrido del 2022, la Organización adelantó jornadas de capacitación en organismos y entes deportivos, la Asociación Colombiana de Medicina del Deporte – AMEDCO y en el marco de grandes eventos deportivos, así:

Tabla 34: Jornadas de capacitación

VIGENCIA	NUMERO DE ACTIVIDADES	POBLACIÓN IMPACTADA
2021	43	2.443
2022	36	1.185

*Cifras del año 2022 con corte al mes de junio.

LOGROS

Durante el periodo 2021 – 2022, El Ministerio del Deporte obtuvo varios resultados importantes como desarrollo de su gestión, los cuales pueden resumirse a continuación:

1. **REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2084 DE 2021.** El día 6 de diciembre de 2021, fue sancionado el Decreto 1648 reglamentario de la Ley 20El decreto reglamenta las responsabilidades de las principales entidades involucradas con el deporte en el país en relación con las medidas de prevención y de lucha contra el dopaje, tales como el Ministerio del Deporte, como líder del Sistema Nacional del Deporte, la Organización Nacional Antidopaje, como entidad representante del país ante la Agencia Mundial Antidopaje; el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas nacionales del sector convencional y paralímpico, estos como signatarios del Código Mundial Antidopaje; y por supuesto, los actores principales, los atletas nacionales.

Una medida que toma aún más fuerza es el Tribunal Disciplinario que cambia su estructura para favorecer la imparcialidad en la toma de decisiones en la materia, eliminar cualquier tipo de conflicto de intereses, juzgar y decidir sobre posibles infracciones descritas en el Código Mundial Antidopaje. El nuevo Decreto estipula su nueva conformación, integración y la organización administrativa del mismo.

2. **SITIO OFICIAL LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE.** Atendiendo las recomendaciones efectuadas por la Agencia Mundial Antidopaje, el Ministerio del Deporte logró constituir en el mes de octubre de 2021, un sitio oficial independiente de la página de la entidad, tendiente a brindar información asociada a la lucha mundial antidopaje de fácil acceso para los deportistas, su personal de apoyo y la comunidad en general.

El sitio oficial: www.onadcolombia.gov.co/organizacion-nacional-antidopaje, además de incluir información sobre la Lista de Prohibiciones, Autorizaciones de Uso Terapéutico y una serie de herramientas para los atletas, tiene un espacio para la formulación de denuncias sobre la ocurrencia de posibles infracciones a las normas antidopaje.

3. **MANUAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD Y LA INFORMACIÓN PERSONAL.** En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, que ha dispuesto que los responsables y encargados del tratamiento de datos tienen la obligación de tener un manual interno de políticas y procedimientos en el que se expliquen claramente todos los parámetros y reglas que utilizará una



organización para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales, el Ministerio del Deporte a través del Grupo Interno del Trabajo Organización Nacional Antidopaje de Colombia, elaboró el Manual para la Protección de la Privacidad y la información personal.

El Manual se construyó atendiendo la normatividad nacional, así como el Estándar Internacional para la Protección de la Privacidad y la Información Personal de la Agencia Mundial Antidopaje, de modo que se establezcan las herramientas necesarias para garantizar que la información personal recaudada en el Grupo, sea tratada exclusivamente con fines antidopaje y goce de la protección necesaria.

2.5. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA.

El Ministerio del Deporte financia la ejecución o adecuación de infraestructura recreativa y deportiva, pues los escenarios en condiciones de calidad promueven el acceso al deporte, la recreación y la actividad física por parte de la población, mejorando sus hábitos de vida saludable.

Cabe resaltar que el buen comportamiento de la infraestructura deportiva se ha visto reflejado en un crecimiento significativo del índice de producción de obras civiles del DANE (IPOC). Para el primer trimestre del 2022 el componente de construcciones deportivas al aire libre registró un crecimiento del 26,2% respecto al primer trimestre de 2021.

➤ **Esquema de Financiación y Ejecución de los Recursos:**

El Ministerio del Deporte financia o cofinancia la ejecución de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales, en consecuencia, suscribe convenios interadministrativos con las entidades del nivel territorial formuladoras de los proyectos, con el fin de ejecutar y entregar las obras requeridas.

En el marco de los convenios, la entidad territorial se obliga a seleccionar y contratar el ejecutor de las obras, de recibirlas a satisfacción y encargarse de su mantenimiento. En Ministerio, por su parte transfiere los recursos de la financiación a la cuenta creada por la entidad territorial para el efecto, y contrata o designa la interventoría de la obra.

Si bien se han presentado demandas ante las autoridades judiciales, por presunto incumplimiento de menos del 10% de los proyectos financiados (20), y el 95% de ellos (19) se ejecutaban en el marco de convenios suscritos en 2017, este Gobierno ha procurado mitigar en mayor medida los riesgos evidenciados, para lo cual definió nuevas obligaciones y herramientas para la protección de los recursos del Ministerio.

La implementación de las referidas medidas inició en octubre de 2021, con la definición de un nuevo modelo de convenio con las entidades territoriales. Al respecto, se destaca lo siguiente:



- i. El Ministerio solo suscribe convenios para proyectos con favorabilidad técnica, jurídica y financiera, y exige que los estudios y diseños aportados por la entidad territorial los revise el ejecutor y los avale el interventor antes de iniciar la obra,
- ii. La entidad territorial debe remitir la póliza de cumplimiento de sus obligaciones, dentro de los 10 días siguientes a la firma del convenio, so pena de incurrir en causal de terminación del convenio. Esta póliza es adicional a la que la entidad territorial debe solicitar al contratista de obra, para amparar el cumplimiento, la calidad, la responsabilidad civil extracontractual, el pago de salarios y prestaciones sociales, y la estabilidad de la obra, en la cual el Ministerio debe ser beneficiario.
- iii. Máximo el 20% del aporte del Ministerio podrá girarse como anticipo y los pagos posteriores no podrán superar el porcentaje de avance de obra,
- iv. los ejecutores deben acreditar experiencia igual o superior al 200% del valor del presupuesto oficial en los últimos 11 años
- v. se prohíbe destinar recursos del Ministerio para pagos de costos y gastos, como cuotas de gerencia o administración, comisiones fiduciarias o cualquier otro costo o gasto.

Ahora bien, en diciembre del 2021 el Ministerio del Deporte suscribió un contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, en el marco del cual ésta presta el servicio de asistencia técnica para la contratación de la ejecución y/o la interventoría de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que se desarrolle con recursos del Ministerio, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales.

En el marco del convenio referido, los recursos del Ministerio se desembolsan a un patrimonio autónomo creado por FINDETER, que se encarga de su administración y desembolsos. En todo caso, el Ministerio hace parte de los Comités Fiduciario y Técnico creados para instruir los procesos de contratación que se adelanten con cargo a sus recursos.

La asistencia técnica de FINDETER incluye toda la gestión para la contratación de los ejecutores y/o interventores, según lo requiera el Ministerio. Además, FINDETER supervisará integralmente los contratos de interventoría. Este esquema ha permitido contratar 54 interventorías a las obras que ejecutarán los contratistas seleccionados por las entidades territoriales.

Una vez se supere la prohibición establecida por la ley de garantías electorales, FINDETER podrá suscribir convenios con las entidades territoriales propietarias o poseedoras de los predios, para encargarse de



contratar, a través del esquema fiduciario, la ejecución de los proyectos de infraestructura, con cargo a los recursos del Ministerio, así como las respectivas interventorías.

El referido esquema, que permite contratar tanto la ejecución de la obra como su interventoría, tiene las siguientes ventajas:

- i. Se facilita el control sobre los recursos, pues FINDETER remite cuentas sobre su administración, y se eliminan los pasos de incorporación de los recursos en el Presupuesto del Municipio, la creación de cuentas para su desembolso y el seguimiento al reintegro de rendimientos para cada convenio.
- ii. El Fideicomiso constituido por FINDETER puede declarar el incumplimiento o imponer multas a sus contratistas de obra y de interventoría, mientras que el Ministerio no tiene esas facultades ante las entidades territoriales
- iii. Hay un solo responsable de la supervisión de las interventorías a nivel nacional, y éste remite información consolidada del estado de los proyectos
- iv. El Municipio continúa vinculado al proceso, pues debe suscribir un convenio con FINDETER, en el que se compromete, entre otras cosas, a aportar el lote, responder por su viabilidad, recibir a satisfacción las obras, encargarse de su mantenimiento y participar en los Comités de Seguimiento a la ejecución de la obra.

➤ **Mecanismos de Seguimiento**

En septiembre de 2021 el Ministerio del Deporte solicitó, a la Contraloría General de la República:

- i. Realizar una auditoría a la contratación y ejecución de la infraestructura recreativa y deportiva con recursos del Ministerio del Deporte y

Al respecto, el 30 de noviembre de 2021 la Directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte informó que se previó realizar la auditoría solicitada, en el segundo semestre de 2022, teniendo en cuenta que en el transcurso del primer semestre adelantaría auditorías de tipo financiero.



- ii. el acompañamiento en las mesas de seguimiento con las entidades territoriales, para verificar los avances en la contratación y ejecución de las obras

Las referidas mesas se han venido realizando en diferentes Departamentos del país, con las entidades territoriales que formularon y contrataron la ejecución de los proyectos, y con los interventores de las obras.

Como resultado de las reuniones, se elaboran fichas técnicas que incorporan las alertas advertidas y los compromisos adquiridos para cada proyecto, incluyendo las fechas acordadas para su cumplimiento. Estas fichas se remiten a la Contraloría, quien posteriormente convoca y acompaña reuniones y/o visitas para verificar el cumplimiento de compromisos.

Con el acompañamiento de la Contraloría, se han realizado mesas de trabajo para el seguimiento al inicio, ejecución o entrega de 111 proyectos de infraestructura, en 7 sesiones que se llevaron a cabo en diferentes ciudades del país (Medellín, Bogotá, Cali, Neiva, Montería, Valledupar y Barranquilla).

Durante la vigencia fiscal 2021, a través de este proyecto de inversión el Ministerio del Deporte cofinanció por valor total de \$192.405 millones, 133 proyectos que fueron presentados por los municipios y departamentos para la construcción o mejoramiento de escenarios para la práctica recreo-deportiva en las entidades territoriales, de los cuales 2 corresponden a convenios suscritos en el año 2017 y 56 suscritos en el año 2020 que se encontraban en ejecución, motivo por el cual les fueron adicionados recursos con el propósito de favorecer la finalización de las obras; y 75 convenios que fueron suscritos durante el año 2021 e iniciaron ejecución en dicha vigencia. En la siguiente tabla se presenta el detalle de los proyectos a los que le fueron incorporados recursos.





Logros 2021 – 2022

Obras de infraestructura

El Ministerio del Deporte ha invertido más de un billón de pesos en escenarios deportivos para todos. Hasta el momento, durante el Gobierno del presidente Iván Duque, se han entregado 458 obras de infraestructura por \$633 mil millones, en 27 departamentos y 284 municipios; beneficiando a 16.928.140 colombianos. En la actualidad se encuentran en ejecución 82 obras por \$328 mil millones, en 22 departamentos y 68 municipios; beneficiando a 4.5 millones de colombianos más.

En 2022, para infraestructura destinaremos 450 mil millones de pesos que apalancarán inversiones por un valor total de 924 mil millones de pesos para lo que queda del cuatrienio. De estos 924 mil millones, más de 600 mil ya están contratados. Esta inversión en infraestructura generará un total de 24 mil empleos directos y 14 empleos indirectos (38 mil empleos en total).

En el año 2021 fueron radicados en el Ministerio del Deporte 840 proyectos nuevos por un valor aproximado de \$2.63 billones de pesos, un 65% más de los proyectos recibidos en el 2020 y 170% más que los recibidos en el año 2019.

Tabla 35: Proyectos Radicados

	Cantidad	Valor
Proyectos radicados en 2021	840	\$ 2.63 billones
Total proyectos revisados	688	\$ 2.46 billones
Total de mesas técnicas realizadas	1077	

En total se revisaron 688 proyectos (282 radicados en vigencias anteriores) para los cuales se emitieron 927 fichas de evaluación y se realizaron 1077 mesas técnicas. En la vigencia 41 proyectos fueron devueltos sin revisión por solicitud de las entidades territoriales.

Tabla 36: Proyectos Revisados

Proyectos revisados en el año 2021		
Año	Revisados con fichas emitidas	Devueltos sin revisión
2018	3	1
2019	14	1
2020	265	15
2021	406	24
Totales	688	41

Balance de la maduración de proyectos

Del total de proyectos revisados en el año 2021, 161 proyectos por un valor aproximado de \$ 0.87 billones de pesos alcanzaron una maduración del 100%, de estos se firmaron convenios para 99 proyectos, se emitieron 12 conceptos favorables para proyectos priorizados en el Conpes 4037 de 2021 para ser



financiados con recursos del Fondo Regional de Pactos Territoriales y quedaron 50 proyectos pendientes por definir los recursos de financiación.

Tabla 37: Proyectos Madurados

Proyectos madurados en el año 2021		
	No de proyectos	Valor
Proyectos con convenio suscrito	99	\$ 519.308 millones
Proyectos con concepto emitido FRPT	12	\$ 151.927 millones
Proyectos pendientes de financiación	50	\$ 199.892 millones
Total proyectos madurados al 100%	161	\$ 871.127 millones

De los 577 proyectos revisados que no tienen recursos de financiación definidos, 55 proyectos tienen un nivel de maduración superior al 90%, 54 proyectos tienen una maduración media, es decir que tienen un porcentaje entre el 50 y el 89% y 468 proyectos tienen una maduración inferior al 50%.

Tabla 38: Nivel de Maduración

Nivel de maduración	No de proyectos
Nivel III (90% \geq 100%)	55
Nivel II (50 \geq 89%)	54
Nivel I (< 50%)	468

Seguimiento y supervisión de convenios y /o contratos.

Se realiza muestra del estado de los convenios y/o contratos por región de acuerdo con el desarrollo de seguimiento y supervisión

REGIÓN ANDINA

Tabla 39: Convenios Suscritos y Vigentes en la Región Andina.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
ANDINA	ANTIOQUIA	29	\$7.637'183.621	\$49.596'291.144	\$57.233'474.765
	CALDAS	4	\$1.729'920.175	\$7.553'729.317	\$9.387'075.092
	HUILA	7	\$3.615'774.497	\$10.482'231.631	\$14.098'006.128
	QUINDÍO	0	\$0	\$0	\$0
	RISARALDA	7	\$629'130.406	\$22.210'472.285	\$22.839'602.691
	TOLIMA	7	\$1.767'950.371	\$19.174'148.525	\$20.942'098.896
TOTAL	6 DEPARTAMENTOS	54	\$13.650'038.895	\$109.016'872.902	\$124.500'257.572

Tabla 40: Convenios En Ejecución.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
ANDINA	ANTIOQUIA	12	\$2.004'460.381	\$24.826'142.730	\$26.830'611.111
	CALDAS	0	\$0	\$0	\$0
	HUILA	3	\$3.020'145.374	\$8.641'144.051	\$11.948'788.205
	QUINDÍO	0	\$0	\$0	\$0



	RISARALDA	0	\$0	\$0	\$0
	TOLIMA	2	\$970'022.560	\$4.305'376.683	\$5.275'399.243
TOTAL		17	\$5.994'628.315	\$37.772'663.464	\$43.767.291.779

Tabla 40: Convenios Terminados con Liquidaciones en Curso.

REGIÓN	DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	No. DE CONVENIO	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
ANDINA	Frontino - Antioquia	1000 - 2017	\$ 770.000.000	\$ 558.465.901	\$1.328.465.901
	San Pedro de Urabá - Antioquia	954 - 2017	\$0	\$ 588.966.457	\$ 588.966.457
	Guadalupe - Antioquia	980 - 2017	\$ 301.783.885	\$ 506.037.683	\$1.109.605.453
	Santo Domingo - Antioquia	987 - 2017	\$ 200.000.000	\$ 271.698.113	\$ 471.698.113
	Toledo - Antioquia	990 - 2017	\$1.402'506.281	\$ 375.536.972	\$1.778.043.253
	Zaragoza - Antioquia	849 - 2019	\$ 6.725.000	\$ 4.951.414.402	\$4.958.139.402
	Betania - Antioquia	875 - 2019	\$0	\$ 641.931.266	\$ 641.931.266
	La Estrella - Antioquia	1249 - 2017	\$ 248.586.805	\$ 994.347.218	\$1.242.934.023,00
	Pácora - Caldas	1303 - 2017	\$0	\$ 2.827.060.962	\$ 2.827.060.962
	Villahermosa - Tolima	1244 - 2017	\$0	\$ 498.021.578	\$ 498.021.578
TOTAL	10 convenios		\$3.231'385.856	\$24.772'387.851	\$28.003'773.707

REGIÓN CARIBE

Tabla 41: Convenios Suscritos y Vigentes en la Región Caribe.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
CARIBE	ATLÁNTICO	7	\$18.498.630.474	\$41.576.215.535	\$ 60.074.846.009
	BOLÍVAR	5	\$990.399.087	\$16.404.516.921	\$17.394.916.008
	CESAR	6	\$300.000.000	\$20.960.002.966	\$21.260.002.966
	CÓRDOBA	8	\$3.156.640.250	\$47.978.322.011	\$51.134.962.261
	LA GUAJIRA	3	\$192.515.210	\$11.685.619.629	\$11.878.134.839
	MAGDALENA	10	\$2.424.519.534	\$27.291.245.092	\$29.715.764.626
	SUCRE	9	\$113.098.725	\$22.265.565.174	\$22.378.663.899
TOTAL	7 DEPARTAMENTOS	48	\$ 25.675.803.280	\$188.161.487.328	\$213.837.290.608

Tabla 42: Convenios En Ejecución:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
CARIBE	ATLÁNTICO	5	\$17.498.630.474	\$32.053.119.994	\$49.551.750.468
	BOLÍVAR	5	\$990.399.087	\$16.404.516.921	\$17.394.916.008
	CESAR	3	\$0.00	\$11.611.895.822	\$11.611.895.822
	CÓRDOBA	7	\$3.156.640.250	\$43.170.630.020	\$46.327.270.270
	LA GUAJIRA	2	\$0.00	\$8.027.830.620	\$8.027.830.620



	MAGDALENA	8	\$2.414.519.534	\$19.253.305.940	\$21.667.825.474
	SUCRE	9	\$113.098.725	\$22.265.565.174	\$22.378.663.899
TOTAL		39	\$24.173.288.070	\$152.786.864.491	\$176.960.152.561

Tabla 43: Convenios Terminados Con Liquidaciones En Curso.

REGIÓN	DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
CARIBE	ATLÁNTICO - LURUACO	1	\$0.00	\$6.586.043.574	\$6.586.043.574
	CESAR- INDUPAL	1	\$0.00	\$3.657.789.009	\$3.850.304.219
	CESAR- INDUPAL	1	\$0.00	\$4.807.691.991	\$4.807.691.991
	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	1	\$0.00	\$2.201.354.561	\$2.201.354.561
	LA GUAJIRA - BARRANCAS	1	\$192.515.210	\$2.391.875.439	\$2.391.875.439
TOTAL		5	\$192.515.210	\$19.644.754.574	\$19.837.269.784

REGIÓN CENTRO ORIENTE

Tabla 44: Convenios En Ejecución

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	8	\$ 0	\$ 19.089.367.827	\$ 19.089.367.827
	BOYACÁ	3	\$ 0	\$ 5.266.822.875	\$ 5.266.822.875
	CAQUETA	3	\$ 0	\$ 1.376.364.398	\$ 1.376.364.398
	CASANARE	2	\$ 0	\$ 2.865.237.412	\$ 2.865.237.412
	GUAVIARE	2	\$ 0	\$ 10.342.886.118	\$ 10.342.886.118
	META	2	\$ 319.751.779	\$ 2.084.877.725	\$ 2.404.629.504
	NORTE DE SANTANDER	1		\$ 1.594.850.196	\$ 1.594.850.196
	SANTANDER	7	\$ 0	\$ 19.089.367.827	\$ 19.089.367.827
TOTAL	9 DEPARTAMENTOS	28	\$ 319.751.779	\$ 61.709.774.378	\$ 62.029.526.157

Tabla 45: Proyectos Revisados en la Región Centro Oriente 2021:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	PROYECTOS REVISADOS	VALOR OBRA
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	2	\$ 4.901.940.213
	ARAUCA	8	\$ 14.137.639.304
	BOYACÁ	26	\$ 31.498.810.703
	CAQUETA	1	\$ 4.947.082.273
	CASANARE	7	\$ 9.532.573.193
	CUNDINAMARCA	16	\$ 16.936.456.568



	META	1	\$ 2.245.877.454
	N/TE SANTANDER	19	\$ 37.122.898.813
	PUTUMAYO	8	\$ 16.402.981.614
	SANTANDER	21	\$ 56.571.208.798
	VAUPES	4	\$ 8.465.693.422
	VICHADA	2	\$ 5.091.573.507
TOTAL		115	\$ 207.854.735.862

REGIÓN PACÍFICO

Tabla 46: Convenios Suscritos en la Región Pacífico:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE CONVENIOS	APORTE EJE- CUTOR OBRA	ENTE	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
PACÍFICO	CAUCA	1	\$ 11.979.010		\$ 2.150.935.606	\$ 2.162.914.616
	CHOCÓ	14	\$ 1.895.264.344		\$ 42.816.465.305	\$ 44.711.729.649
	NARIÑO	12	\$ 1.981.977.726		\$ 32.582.888.726	\$ 34.564.866.452
	VALLE DEL CAUCA	8	\$ 418.014.707		\$ 4.626.113.122	\$ 5.044.127.829
TOTAL	4 DEPARTAMENTOS	35	\$ 4.307.235.787		\$ 82.176.402.759	\$ 86.483.638.546

Tabla 47: Convenios En Ejecución.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJE- CUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
PACÍFICO	CAUCA	1	\$ 11.979.010	\$ 2.150.935.606	\$ 2.162.914.616
	CHOCÓ	8	\$ 1.378.645.474	\$ 31.654.560.395	\$ 33.033.205.869
	NARIÑO	12	\$ 1.981.977.726	\$ 32.582.888.726	\$ 34.564.866.452
	VALLE DEL CAUCA	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL		21	\$ 3.372.602.210	\$ 66.388.384.727	\$ 69.760.986.937

Tabla 48: convenios terminados con liquidaciones en curso:

REGIÓN	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	No. DE CONVENIOS	APORTE ENTE EJE- CUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
PACÍFICO	CAUCA	0	\$0.00	\$ 0	\$ 0
	CHOCÓ	2	\$ 30.000.000	\$ 5.664.529.585	\$ 5.694.529.585
	NARIÑO	0	\$0.00	\$ 0	\$ 0
	VALLE DEL CAUCA	0	\$0.00	\$ 0	\$ 0
TOTAL		2	\$ 30.000.000	\$ 5.664.529.585	\$ 5.694.529.585

Tabla 49: Paro Choco - Proyectos En Ejecución

REGIÓN	DEPARTAMENTO	APORTE ENTE EJE- CUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTE OBRA	VALOR DE CONVENIO
PACÍFICO	ALTO BAUDO	\$ 600.000.000	\$ 3.961.685.427	\$ 4.561.685.427



	BOJAYA	\$ 0	\$ 1.474.303.646	\$ 1.474.303.646
	LLORO	0	\$ 1.490.131.681	\$ 1.490.131.681
	SIPI	\$ 0	\$ 1.697.750.889	\$ 1.697.750.889
	TADO	\$ 0	\$ 1.390.000.000	\$ 1.390.000.000
TOTAL				\$ 10.613.871.643

CONVENIOS DE ALTA COMPETENCIA

A continuación, se relacionan 27 proyectos que cuentan con convenio para su ejecución, la inversión realizada es cercana a los 365 mil millones distribuidos en 4 vigerias (2019 al 2022), en los cuadros presentados, se describe el estado actual de cada convenio y el valor de la inversión realizada por el Ministerio del Deporte para su ejecución.

Tabla 50: Convenios en ejecución:

Proyecto	Ciudad	Valor	Aporte MINDEPORTE
Coliseo UPC	Valledupar	\$16.681.023.037	\$16.681.023.037
Piscina UPC	Valledupar	\$16.968.092.887	\$16.968.092.887
Coliseo OMO	Valledupar	\$17.293.495.845	\$17.293.495.845
Estadio Pedro Grajales	Cali	\$9.530.729.635	\$9.530.729.635
Unidad Recreo Deportiva	Montería	\$19.032.931.378	\$16.032.931.378
Polideportivo	Sincelejo	\$18.660.776.553	\$18.660.776.553
Estadio Softbol	Fundación	\$10.754.716.981	\$10.754.716.981
Estadio de Fútbol	Rioacha	\$6.132.075.472	\$6.132.075.472
Coliseo Municipal	La Virginia	\$4.313.984.843	\$3.855.972.691
Cancha de Fútbol	Barrancas	\$4.598.130.841	\$4.598.130.841
Centro Deportivo	Girón	\$28.345.537.189	\$28.345.537.189
Coliseo Mayor	Ibagué	\$43.917.090.564	\$43.917.090.564
Centro de Alto Rendimiento	Apartadó	\$25.434.306.903	\$18.904.612.096
Patinódromo	San Gil	\$9.012.678.787	\$8.862.678.787
Velódromo	Mosquera	\$68.340.789.147	\$60.000.000.000
Estadio Marino Klinger	Buenaventura	\$37.801.148.650	\$27.801.148.650
Unidad Deportiva	Necoclí	\$8.114.236.510	\$8.114.236.510
Coliseo de combate	Chigorodó	\$5.427.967.966	\$5.403.167.966
Total		\$350.359.713.188	\$321.856.417.082

Tabla 51: Obras terminadas:

Proyecto	Ciudad	Valor	Aporte MINDEPORTE
Estadio El Campin	Bogotá	\$2.499.945.258	\$2.298.860.750
Estadio Atanasio Girardot	Medellín	\$2.499.990.993	\$2.499.990.993
Estadio Metropolitano	Barranquilla	\$5.701.801.247	\$2.500.000.000
Estadio Pascual Guerrero	Cali	\$2.500.000.000	\$2.500.000.000
Estadio Ditaires	Itagüí	\$1.650.000.000	\$1.650.000.000
Total		\$14.851.737.498	\$11.448.851.743



2.6. POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO – ALTOS LOGROS

Programa Atleta Excelencia 2021:

En el marco de la meta del PND - Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales, se brinda apoyo a los atletas que proyectan o mantienen la obtención de altos logros en un deporte y que representen a Colombia en eventos mundiales, continentales, de ciclo paralímpico, sordolímpico y Olímpico; con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de sus procesos de preparación y participación.

A través del Programa Atleta Excelencia, el Ministerio del Deporte brindó apoyo durante la vigencia 2021, a **354 atletas en promedio del sector convencional y 105 atletas del sector Paralímpico** quienes contaron con acompañamiento en las áreas técnicas, de ciencias del deporte y apoyo psicosocial, además de contar según corresponda en la categoría, con un estímulo económico mensual, acorde con lo establecido en la Resolución 222 de 2017.

Programa Incentivos a Medallistas:

A través de este Programa se reconocen y otorgan incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico, campeonatos mundiales de mayores y juveniles, oficialmente reconocidos y Juegos Mundiales (World Games) acorde con la Resolución 1834 de 2017, del Ministerio del Deporte.

Durante la vigencia 2021 (Corte 15 de diciembre de 2021) el Ministerio del Deporte reconoció incentivos económicos a 39 atletas y 21 entrenadores del sector Convencional y paralímpico, para un total de 60 beneficiarios, por valor de \$1.458 millones, correspondiente a 66 medallas obtenidas en diferentes eventos y/o campeonatos.

Programa Imagen Colombia: Con el fin de apoyar a los atletas postulados al Programa Imagen Colombia, el Ministerio del Deporte suscribió contratos de apoyo a actividades de interés público en la vigencia 2021, así:

Tabla 52: Eventos deportivos

No.	FEDERACIÓN DEPORTIVA	No. ATLETAS APOYADOS	VALOR APOYADO MINDEPORTE
1	Automovilismo Deportivo	7	\$ 1.176.500.000
2	Motociclismo	9	\$ 389.500.000
3	Karts	1	\$ 77.000.000
4	Danza y baile deportivo	4	\$ 36.168.000
5	Actividades Subacuáticas	3	\$ 32.122.004
TOTAL		24	\$ 1.711.290.004

Es de resaltar el desempeño deportivo de atletas de alto rendimiento como: Tatiana Calderón, Juan Pablo Montoya (Automovilismo), Juan Sebastián Giraldo (Actividades Subacuáticas), Jhonier Pineda y Paola Hernández (Baile Deportivo), Valeria Vargas García (Karts) y Stefano Mesa y Pablito Echeverry (Motociclismo), entre otros; quienes han posicionado la imagen de Colombia a nivel internacional,



mediante el constante movimiento de sus redes sociales, videos, entrevistas, streaming y ruedas de prensa; cumpliendo así con la razón de ser del Programa Imagen Colombia.

Programa Talentos Colombia:

Las actividades de identificación y detección del talento y la reserva deportiva, busca implementar estrategias que permitan el óptimo desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con habilidades excepcionales para la práctica deportiva y potencial del alto rendimiento, a fin de garantizar el relevo generacional y el posicionamiento del país teniendo como referencia las metas del PND.

Durante el II- semestre-2021, se finiquitó el proceso para la selección de operador del programa realizado en SECOP II, se logró dejar en firme a partir del 30 de junio del 2021 el Contrato Interadministrativo COI-921-2021 con la Institución Universitaria Escuela Nacional de Deporte hasta el 31 de diciembre de 2021, iniciando la fase de potencialización (Fase-II) para aquellos Deportistas con Talento ya identificados (2180). Así como también la continuación en la selección e identificación de nuevos Talentos para el cierre de la vigencia 2021.

El Programa Talentos Colombia diseña, construye y ejecuta la metodología para la identificación, selección y desarrollo de talentos deportivos en diferentes disciplinas deportivas con el apoyo de profesionales del Área Técnica y de Ciencias del Deporte. Por ello, al finalizar la vigencia 2021 se ha logrado avanzar en la estructuración del Programa para la identificación, captación, selección y atención del talento y reserva deportiva en el cual se identificaron los deportes priorizados, necesidades e impacto en todo el territorio nacional, la 5 regiones y 11 subregiones, con cobertura en los 32 departamentos del territorio nacional y Bogotá. Actualmente se tiene un total de 2.268 niños, niñas y adolescentes inscritos.

Tabla 53: Impactos Talentos Colombia

Región - Subregión	No. De Atletas
Amazonia – Orinoquia	239
Andina – Antioquia	321
Andina – Centro	199
Andina - Eje Cafetero	165
Andina – Oriente	204
Caribe 1	163
Caribe 2	235
Cauca – Nariño	192
Pacífica – Choco	151
Valle del Cauca	256
Paralímpica	141
TOTAL	2.266

Adicionalmente, en el marco de la reactivación económica del sector deporte, se dio paso a la vinculación de personal técnico para la atención del talento y la reserva deportiva, quienes iniciarán la identificación y atención de los beneficiarios del Programa Talento Colombia. Durante la vigencia 2021, se vincularon 242 entrenadores del sector convencional y paralímpico en 93 municipios priorizados, para la atención de 50 modalidades deportivas.

Sumado a lo anterior, se realizó la vinculación de 58 profesionales interdisciplinarios para el acompañamiento del talento y la reserva deportiva, en profesiones como fisioterapia, nutrición, psicología y medicina.



Desarrollo del Programa de Intervención Psicosocial del Atleta Colombiano (PIPAC):

Valoraciones y seguimientos Psicosociales: El objetivo del GIT de Desarrollo Psicosocial es acompañar el desarrollo del “Proyecto de Vida” del Atleta acorde con las exigencias del alto rendimiento deportivo, interviniendo de forma preventiva sobre las variables psicosociales que afectan la carrera deportiva.

La principal herramienta de acercamiento a la vida de los deportistas es la **valoración y seguimientos Psicosociales**, los cuales tienen como objetivo identificar las necesidades psicosociales del atleta en diferentes áreas de su vida, para encontrar posibles factores de riesgo que puedan alejarlo de su deporte, así como factores de protección que le permitan afrontar los retos de la vida diaria, y a través de los seguimientos intervenirlos en las áreas de ajustes necesarias.

Durante la vigencia 2021 se realizó 2127 valores para el sector convencional y 249 para el sector paralímpico, para un total 2376 valoraciones, seguimientos Psicosociales y capacitaciones a los atletas beneficiarios del Programa Atleta Excelencia.

Salud mental en el alto rendimiento

Teniendo en cuenta el plan proyectado sobre salud mental 2020-2025 se han adelantado acciones iniciales para promover la simbolización sobre salud mental:

Se llevó a cabo a través de la escuela virtual del deporte el curso: *“Salud mental: El impacto en el rendimiento deportivo”*. Cuyo objetivo era: “Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la salud mental como factor determinante para el desempeño óptimo en las distintas dimensiones del ser humano”, propósito que se perseguía a través de tres módulos:

1. ¿Qué es la salud mental y su incidencia en el deporte?
2. Estrategias de cuidado y atención en salud mental.
3. Incidencia de las violencias no accidentales y deporte seguro en la salud mental del atleta de élite desde una perspectiva de género.

Se realizaron avances en la construcción la Ruta de Atención de Salud Mental y se realizaron acercamientos con centros de atención de psicología e institutos de la familia de diferentes universidades, para evaluar posibilidad de realizar trabajo articulado con el Ministerio del deporte con el fin de optimizar dinámicas familiares de deportistas de los programas Atleta Excelencia, talentos y glorias del deporte.

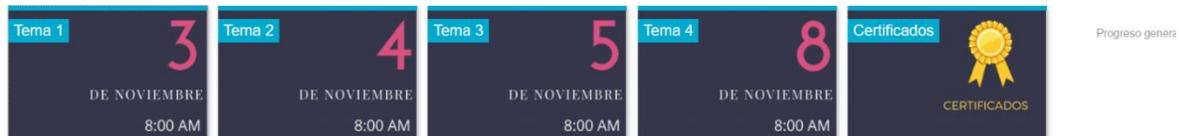
Se realizó gestión para el proceso para la suscripción de convenio interadministrativo con el instituto de la familia y vida de la Universidad Pontificia Bolivariana para atención a población vulnerable de estratos 1, 2 y 3 y su núcleo familiar de los programas en mención.



Se diseñó y ejecutó el evento “I Encuentro Nacional e internacional: Salud Mental y Bienestar en Atletas de Élite” el cual se desarrolló en vivo a través de la Escuela Virtual del Deporte. A continuación, se nombran las temáticas de cada día del evento:

I Encuentro Nacional e Internacional: Salud Mental y Bienestar en Atletas de Élite

Área personal / Mis cursos / I Encuentro Nacional e Internacional: Salud Mental y Bienestar en Atletas de Élite



Socialización y difusión del protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para reducir el impacto de la violencia por motivos de género en el deporte para altos logros.

Durante la vigencia 2021, se realizó socialización del *protocolo para la prevención, atención y erradicación de violencias no accidentales y basadas en género* a los atletas pertenecientes al Programa Atleta Excelencia, así mismo se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones para difundir el protocolo en mención:

Dos (2) capacitaciones al grupo de profesionales del área de Bienestar Deportivo de INDERVALLE. - Número de personas impactadas: 8

Dos (2) capacitaciones al grupo de profesionales de INDERDEPORTES ANTIOQUIA- Número de personas impactadas: 14

Cinco (5) capacitaciones a la federación de Rugby y al equipo Psicosocial de Indeportes Antioquia-Número de personas impactadas: 11

Construcción del decálogo para el deporte seguro con Federación e Indeportes Antioquia.-Número de Personas impactadas:11

Una (1) Capacitación presencial atletas Rugby sobre deportes seguro, violencias no accidentales y basadas en género, rutas de notificación y atención.-Número de personas impactadas: 28 atletas.

Una (1) Capacitación presencial entrenadores Rugby sobre deporte seguro, violencias no accidentales y basadas en género e identificación de factores de riesgo y protección. - Número de personas impactadas: 9 entrenadores.

Se realiza una (1) capacitación a la federación de Rugby: Lineamientos y compromisos para la implementación de políticas para el Deporte Seguro. -Número de personas impactadas: Funcionarios Federación: 4; Entrenadoras: 2 y Atletas: 3.



El Ministerio del Deporte, a través del Grupo Interno de trabajo de desarrollo Psicosocial hizo presencia en los IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa realizados en el Golfo de Morrosquillo del 21 al 31 de octubre de 2021, y en los I Juegos Panamericanos Junior, realizados en Cali del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2021. Durante las jornadas se llevaron a cabo acciones relacionadas con educación y alfabetización en salud mental, prevención, y atención de violencias no accidentales y basadas en género y promoción de entornos deportivos seguros.

Gestión del Modelo de Educación Flexible – MEF: Este proyecto posibilita a los Deportistas que no han culminado sus estudios de secundaria, retornar a las aulas a través de una metodología y horarios flexibles, permitiendo con ello, por un lado, llevar a cabo su carrera deportiva y por el otro, poder terminar sus estudios.

El Ministerio del Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo de Desarrollo Psicosocial gestiona la inclusión de deportistas de alto rendimiento en el Proyecto Educativo -MEF que lidera la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Bogotá. Durante la vigencia 2021:

- Se realizó cierre del Primer ciclo académico y proceso de grado de 29 atletas.
- Se realizó reunión con Secretaría de Educación Distrital de Bogotá para establecer cupos para el segundo ciclo del año 2021, asignaron 40 de cupos.
- Se realizó divulgación y gestión para la postulación e inscripción de 15 atletas beneficiarios interesados en iniciar el ciclo Educativo 2021 en el mes de diciembre.

Implementación del programa de incentivos a glorias del deporte:

Durante la vigencia 2021 Se realizó los pagos del incentivo monetario al 100% de los beneficiarios del Programa en los tiempos establecidos.

A 15 de diciembre 2021, el Programa Glorias del Deporte tiene 67 beneficiarios 63 correspondientes al sector convencional: 63 beneficiarios y 4 beneficiarios del sector paralímpico.

Durante la vigencia 2021 se cumplió el procedimiento interno del programa Glorias del Deporte y se realizó el pago mensual del incentivo en los tiempos establecidos a los beneficiarios del programa. Se presentaron dos (2) exclusiones (por fallecimiento) y cuatro (4) inclusiones; se gestionó el 100% de las solicitudes realizadas al Programa Glorias del Deporte.

JUEGOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO

Operación de Juegos y eventos deportivos y/o multideportivos: Para esta vigencia se cumplieron con los compromisos adquiridos a través de la suscripción de contratos con diferentes Federaciones Deportivas para apoyar la organización y desarrollo de los siguientes eventos:

- **I Juegos Panamericanos Junior Cali - valle 2021 y subsedes**
- El Ministerio de deporte contribuyó con \$ 41.428.000.000 para la organización de los primeros juegos Panamericanos de la juventud, evento que contó con la presencia de más de 3.800 Atletas



de pertenecientes a 41 países; evento que tuvo como epicentro la ciudad de Cali.

➤ **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos. Valledupar 2021 y subsedes**

➤ El Ministerio de deporte contribuyó con \$ 7.000.000.000 para la organización de XIX Juegos Deportivos Bolivarianos, evento que albergó a alrededor de 11 países en 27 disciplinas deportivas.

➤ **Apoyo a los procesos de planeación para la organización del Campeonato Mundial Sub 20 de Atletismo 2022**

➤ El Ministerio del Deporte contribuyó con \$ 2.000.000.000 Apoyar los procesos de planeación para la organización del Campeonato Mundial Sub 20 de Atletismo 2022. Cabe resaltar que La realización de este evento de talla mundial está prevista entre el 2 y el 7 de agosto de 2022. Se espera la participación de cerca de 200 atletas menores de 20 años de 175 países.

➤ **Apoyo a la Federación Colombiana de Tenis en la organización y realización del Torneo Internacional de Tenis CHALLENGER ATP BOGOTÁ**

➤ Del 18 al 24 de octubre se llevó a cabo el Tenis Challenger ATP. Para llevar a cabo este evento, el Ministerio del Deporte contribuyó con \$ 150.000.000 millones de pesos, los cuales fueron para la organización y realización de la justa.

➤ **Apoyo a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas en la organización y realización del Campeonato Mundial de Actividades Sub Acuáticas Aguas Abiertas**

➤ **Fomentar el proceso de ascenso al profesionalismo del baloncesto femenino**

Como estrategia para la equidad de género en el deporte, el Ministerio del Deporte por medio de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo contribuyó con \$500.000.000 millones de pesos para poder llevar a cabo el campeonato femenino de basquetbol.

➤ **Copa Internacional de Naciones de Ciclismo Pista**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Ciclismo contribuyó con \$600.000.000 millones de pesos en la organización y realización de la Copa de Naciones disputada en la ciudad de Cali.

➤ **Panamericano y Sudamericano de Judo categoría juvenil y junior**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Judo contribuyó con \$200.000.000 millones de pesos en la organización y realización de Panamericano y Sudamericano categoría juvenil y junior.

➤ **Campeonatos nacionales e internacionales de motociclismo**



El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Motociclismo contribuyó con \$100.000.000 millones de pesos. El pasado 3, 4 y 5 de Septiembre, se realizó la COPA FIM LATIN AMERICA DE MINICROSS COLOMBIA 2021 / FIM LATIN AMERICA MINICROSS CUP COLOMBIA 2021 en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, organizada por la FIM LatinAmerica y la Federación Colombiana de Motociclismo.

Más de 70 jóvenes pilotos procedentes de las delegaciones de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, Puerto Rico, México y Venezuela, se dieron cita para competir en las categorías clases 50cc, 65cc y 85cc. Estos atletas y sus equipos, compitiendo en las categorías de menor cilindraje, ¡representan el futuro del motocross en Latinoamérica!

➤ **Mundial UIM Motonáutica - Colombia 2021.**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Motonáutica contribuyó con \$150.000.000 millones de pesos en la organización y realización del Mundial UIM Motonáutica - Colombia 2021

➤ **Mundial de Waterpolo**

Los combinados masculino y femenino de Colombia se coronaron este domingo campeones del Mundial de Desarrollo de Waterpolo en Barranquilla, luego de vencer en **las finales a Puerto Rico 13-4 y a Tailandia 14-11, respectivamente**. En el torneo, que comenzó el pasado martes, **en el complejo acuático Eduardo Movilla de Barranquilla**, se dieron cita Tailandia, Puerto Rico, Venezuela y Colombia en mujeres y Kuwait, Puerto Rico, Venezuela y Colombia en hombres.

- **Campeonato Mundial de Patinaje de Carreras y Hockey en Línea**
- **Campeonato suramericano juvenil de Squash**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Squash contribuyó con \$80.000.000 millones de pesos en la organización y realización del suramericano juvenil de Squash.

➤ **Paradas nacionales de vóley playa**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Voleibol contribuyó con \$600.000.000 millones de pesos en la organización y realización paradas nacionales de vóley playa

➤ **Campeonato Suramericano Femenino de Voleibol - Categoría Mayores.**

- El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Voleibol contribuyó con \$200.000.000 millones de pesos en la organización y realización del Campeonato Suramericano Femenino de Voleibol.

➤ **I Juegos De Mar y Playa en el Golfo de Morrosquillo.**

➤ **Vuelta a Colombia femenina 2021, categorías Elite y sub 23 Damas**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Ciclismo contribuyó con \$400.000.000 millones de pesos en la organización y realización de la Vuelta a Colombia femenina 2021, categorías Elite



y sub 23 Damas.

- **Apoyo a la Federación Colombiana de Fisicoculturismo y Fitness En la Organización y Realización del 6° Open Internacional – Noche de Campeones Jamundí – Valle del Cauca – noviembre 2021**
- **Liga Profesional de Béisbol Colombiano - Temporada 2021-2022**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Beisbol contribuyó con \$1.600.000.000 millones de pesos en la organización y realización Liga Profesional de Béisbol Colombiano - Temporada 2021-2022.

- **Apoyo a la Federación colombiana de surf en la organización y realización del evento denominado iii campeonato suramericano de surf infantil**

El Ministerio del Deporte en apoyo a la Federación Colombiana de Beisbol contribuyó con \$150.000.000 millones de pesos en la organización y realización III CAMPEONATO SURAMERICANO DE SURF INFANTIL.

CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE.

Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas: Al mes de diciembre de 2021, se desarrollaron intervenciones en ciencias del deporte a deportistas, así:

Tabla 54: Intervenciones en ciencias del deporte a deportistas

TOTAL ACTIVIDADES CCD 2021		SIN ADMINISTRATIVAS
TOTAL CCD	46529	43228
TOTAL CONVENCIONAL	40211	37870
TOTAL PARALIMPICO	6316	5358

Tabla 55: Actividades Centro de Ciencias del Deporte – CCD

DISCRIMINADO ACTIVIDADES CONSOLIDADO TOTAL					
TOTALES	ASISTENCIAL	VMR	EDUCACION	ACOMPañ	ADMIN
CCD	27374	2335	2109	11410	3301
CONVENCIONAL	23569	2050	1839	10412	2341
PARALIMPICO	3805	285	270	998	958

Tabla 56: CANTIDAD PACIENTES ATENDIDOS CCD

PACIENTES ATENDIDOS	
TOTAL, CCD	4020



CONVENCIONAL	3485
PARALIMPICO	535
Promedio Pacientes atendidos	
TOTAL CCD	374,3
CONVENCIONAL	321,4
PARALIMPICO	110

Desarrollar investigaciones en ciencias del deporte: Se presenta un total de seis (06) investigaciones:

Tabla 57: Investigaciones.

Producto de investigación	Título del producto	Estado	Revista o editorial
Artículo de investigación	Clinical Pearls on How Practitioners Can Best Support Elite Soccer Players to Return to Peak Performance After Injury	Publicado	Journal of Orthopaedic & Sports Physical Therapy Cases 2021 Aug;1(3):126-128
Artículo de investigación	Hamstring/Quadriceps Strength Ratios in Professional Football Players	Publicado	World Journal of Physical and Rehabilitation Medicine
Proyecto de Investigación	Resistencia isométrica de músculos flexores profundos del cuello y ángulo craneocervical en boxeadores de Selección Colombia	Publicado	Revista Educación física de la universidad de Antioquia enero 22 V.11 N.1
Proyecto de Investigación	Efecto del curso avanzado de combate sobre cualidades físicas condicionantes y características antropométricas en alumnos de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova de Bogotá D.C	Publicado	Retos 2022 44, 103-115
Proyecto de Investigación	Validación del test de resistencia especial en Boxeo (Test REB-CCD)	Finalizado	N/A
Proyecto de Investigación	Periodización de la nutrición y el entrenamiento en tres marchistas elite	Finalizado	N/A

Capacitaciones en ciencias del deporte

Se proyectaron para el año 2021 la realización de diferentes actividades educativas de modalidad presencial, virtual e híbrida (presencial/virtual) de acuerdo a cronograma establecido al inicio del año, dirigidas a clientes externos (Profesionales de las ciencias aplicadas perteneciente al Sistema Nacional del Deporte) e internos (profesionales del Centro de Ciencias del Deporte) y cuya tipología diversa (congreso, foro, simposio, jornada académica, curso, encuentro, charlas cortas y capacitaciones) permitió la apropiación y transferencia del conocimiento.



Se proyectó la realización de estrategia de charlas cortas, jornada académica y simposio para el primer semestre del año y para el segundo semestre se estableció el desarrollo de actividades de congreso, foro y curso, esto obedeciendo al calendario deportivo del 2021 que incluyeron los Juegos Olímpicos y los Juegos Panamericanos Juveniles.

Adicional a las estrategias antes comentadas, se adicionó el Encuentro de Profesionales de Ciencias aplicadas al Talento Deportivo, evento parte del Programa Nacional de Reserva Deportiva, A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas, que impactaron un total de 4100 personas capacitadas.

3. GESTION PRESUPUESTAL

La información presupuestal que se presenta está basada en lo dispuesto por la norma orgánica de presupuesto con relación al principio de anualidad para la vigencia 2021 y, por lo tanto, abarca el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año indicado anteriormente, ahora bien, para la vigencia 2022 se presentará el balance presupuestal consolidado comprendido entre el 01 de enero a 30 de junio.

3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO VIGENCIA 2021

De acuerdo con el Decreto de Liquidación 1805 de diciembre 2020, la distribución de los recursos presenta una asignación inicial del 5,4% para Gastos de Funcionamiento correspondiente a \$39.882.291.951 millones de pesos y del 94,6% para Gastos de proyectos de Inversión equivalente a \$697.862.964.025 millones de pesos, para una apropiación total inicial de \$737.745.255.976 millones de pesos.

Para la vigencia 2021, tuvo modificaciones presupuestales acumuladas de \$29.976.828.957 millones, cerrando al 31 de diciembre con una apropiación final de \$767.722.084.933 millones, con una ejecución en compromisos por la suma de \$733.243.816.494,54 (95,5%) y obligaciones por \$671.605.856.234,28 (87,5%) millones de pesos, en la tabla siguiente se detallan las cifras indicadas.



Tabla 58: Ejecución Presupuestal.

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	RECURSOS LIBRES DE AFECTACION	CDP	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
AL RECURSOS MINDEPO	\$767.722,08	\$34.478,27	\$733.243,82	\$733.243,82	95,5%	\$671.605,86	87,5%
Funcionamiento	\$ 39.882,29	\$ 3.458,40	\$ 36.423,89	\$ 36.423,89	91,3%	\$ 35.652,61	89,4%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 20.166,22	\$ 932,94	\$ 19.233,28	\$ 19.233,28	95,4%	\$ 19.123,99	94,8%
Gastos de Personal	\$ 6.908,35	\$ 2.452,90	\$ 4.455,45	\$ 4.455,45	64,5%	\$ 3.793,47	54,9%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.624,87	\$ 32,56	\$ 1.592,31	\$ 1.592,31	98,0%	\$ 1.592,31	98,0%
Transferencias Corrientes	\$ 11.182,84	\$ 40,00	\$ 11.142,84	\$ 11.142,84	99,6%	\$ 11.142,84	99,6%
Inversión	\$ 727.839,79	\$ 31.019,87	\$ 696.819,92	\$ 696.819,92	95,7%	\$ 635.953,25	87,4%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 70.500,00	\$ 6.184,41	\$ 64.315,59	\$ 64.315,59	91,2%	\$ 48.581,44	68,9%
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 644.962,17	\$ 23.230,98	\$ 621.731,19	\$ 621.731,19	96,4%	\$ 577.456,37	89,5%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 12.377,62	\$ 1.604,48	\$ 10.773,14	\$ 10.773,14	87,0%	\$ 9.915,44	80,1%

Fuente: SIIIF nación - OAP - GIT Seguimiento

- **ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN**

El Ministerio del Deporte con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2021, presentó una apropiación final de recursos de Inversión asignados por un valor de \$727.839.792.982,00 millones de pesos, correspondientes al 94,8% del total de recursos asignados a la entidad, ejecutados a través de 3 programas que contienen 18 proyectos de inversión, como se detalla en las siguientes tablas.

Tabla 59: Programas De Inversión

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL PRESUPUESTO		\$727.840	\$696.820	95,7%	\$696.820	95,7%	\$635.953	87,4%
C-4301	Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$70.500	\$64.316	91,2%	\$64.316	91,2%	\$48.581	68,9%
C-4302	Formación y Preparación de Deportistas	\$644.962	\$621.731	96,4%	\$621.731	96,4%	\$577.456	89,5%
C-4399	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$12.378	\$10.773	87,0%	\$10.773	87,0%	\$9.915	80,1%

Tabla 60: Proyectos De inversión

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% RP	% OB
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y	C-4301-1604-10	Desarrollo de La Recreación a Nivel Nacional	\$ 9.000,00	\$ 7.678,08	\$ 6.507,23	85,3%	72,3%

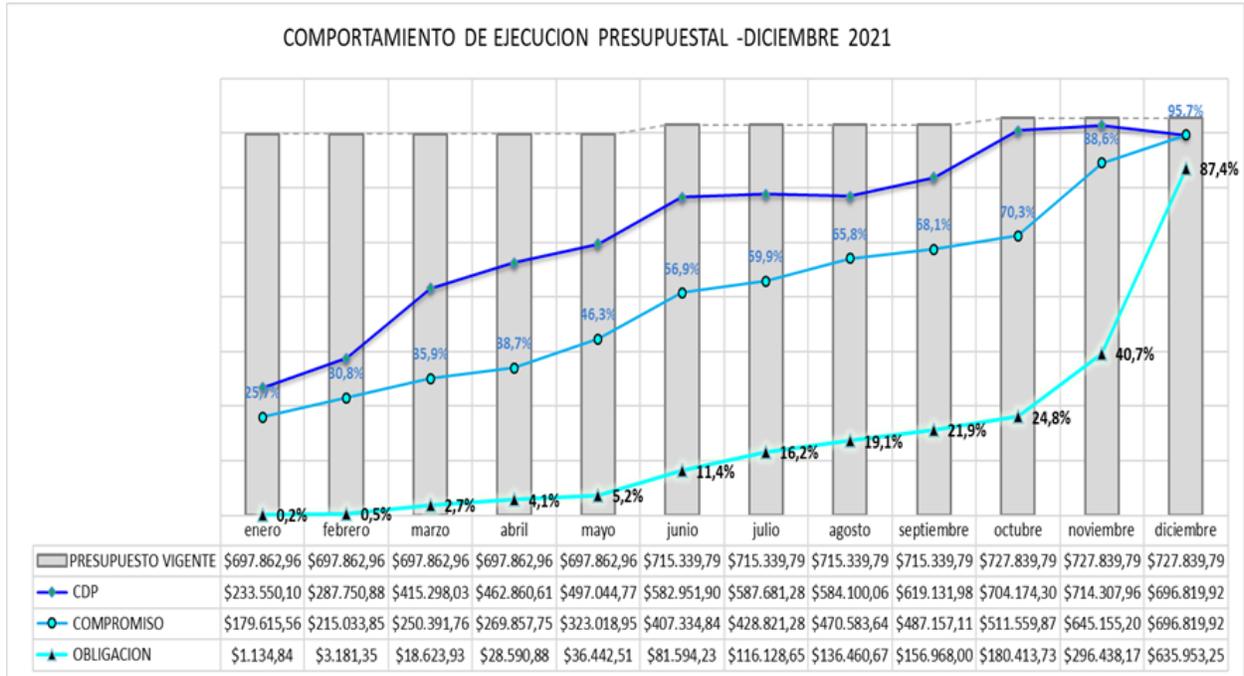


El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	C-4301- 1604-11	Desarrollo al Deporte Social Comunitario Nacional	\$ 11.800,00	\$ 10.831,53	\$ 7.388,91	91,8%	62,6%
	C-4301- 1604-12	Desarrollo Del Deporte Escolar Como Herramienta de Convivencia y Paz Nacional	\$ 9.000,00	\$ 7.443,16	\$ 5.724,82	82,7%	63,6%
	C-4301- 1604-8	Apoyo a la Educación Física Extraescolar y El Deporte Formativo Para La Infancia, Adolescencia y Juventud A Nivel Nacional	\$ 31.700,00	\$ 30.627,66	\$ 22.157,54	96,6%	69,9%
	C-4301- 1604-9	Desarrollo de La Actividad Física y Los Hábitos y Estilos de Vida Saludable A Nivel Nacional	\$ 9.000,00	\$ 7.735,16	\$ 6.802,93	85,9%	75,6%
Total Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz			\$ 70.500,00	\$ 64.315,59	\$ 48.581,44	91,2%	68,9%
Formación y Preparación de Deportistas	C-4302- 1604-16	Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de La Actividad Física A Nivel Nacional	\$ 271.698,14	\$ 256.613,19	\$ 234.881,58	94,4%	86,4%
	C-4302- 1604-17	Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia A Nivel Nacional	\$ 164.017,03	\$ 161.845,07	\$ 155.737,93	98,7%	95,0%
	C-4302- 1604-18	Desarrollo Del Sistema Paralímpico Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 21.400,00	\$ 21.016,77	\$ 19.647,64	98,2%	91,8%
	C-4302- 1604-19	Desarrollo al Deporte Del Sistema Olímpico y Convencional Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 106.067,09	\$ 104.076,33	\$ 95.652,75	98,1%	90,2%
	C-4302- 1604-20	Desarrollo de Políticas Públicas E Investigación Sectorial A Nivel Nacional	\$ 800,00	\$ 732,15	\$ 711,04	91,5%	88,9%
	C-4302- 1604-21	Asistencia a la Cooperación Internacional Del Sector A Nivel Nacional	\$ 800,00	\$ 688,10	\$ 624,17	86,0%	78,0%



	C-4302-1604-22	Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos Para La Preparación de Atletas y La Promoción Del Deporte Nacional	\$ 69.679,91	\$ 69.013,51	\$ 62.979,40	99,0%	90,4%
	C-4302-1604-23	Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$ 2.500,00	\$ 2.475,57	\$ 2.446,69	99,0%	97,9%
	C-4302-1604-24	Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$ 3.000,00	\$ 2.921,35	\$ 2.882,89	97,4%	96,1%
	C-4302-1604-25	Desarrollo al Laboratorio Del Control al Dopaje Nacional	\$ 5.000,00	\$ 2.349,16	\$ 1.892,28	47,0%	37,8%
Total Formación y Preparación de Deportistas			\$ 644.962,17	\$ 621.731,19	\$ 577.456,37	96,4%	89,5%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	C-4399-1604-7	Implementación de Las Tecnologías de La Información y Comunicación Para El Sistema Nacional Del Deporte A Nivel Nacional	\$ 3.000,00	\$ 2.636,92	\$ 2.441,41	87,9%	81,4%
	C-4399-1604-8	Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$ 5.000,00	\$ 4.029,74	\$ 3.384,54	80,6%	67,7%
	C-4399-1604-9	Apoyo al Fortalecimiento Del Sector a Nivel Nacional	\$ 4.377,62	\$ 4.106,48	\$ 4.089,49	93,8%	93,4%
Total Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación			\$ 12.377,62	\$ 10.773,14	\$ 9.915,44	87,0%	80,1%
TOTAL GENERAL			\$727.839,79	\$696.819,92	\$635.953,25	95,7%	87,4%

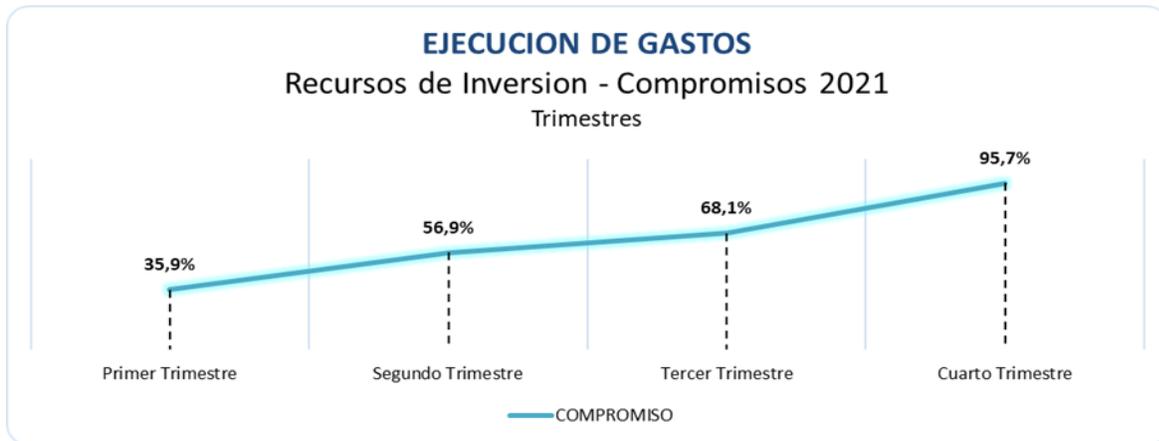
En la siguiente gráfica, se ilustra el comportamiento de ejecución presupuestal de los recursos inversión asignados, para los meses de enero a diciembre 2021.



A continuación, el Informe Presupuestal del cuarto trimestre de la vigencia 2021:

- **Gastos – Compromisos**

El cumplimiento del presupuesto de apropiaciones asignadas para los compromisos presentó un cumplimiento acumulado en este periodo del 95.7%.



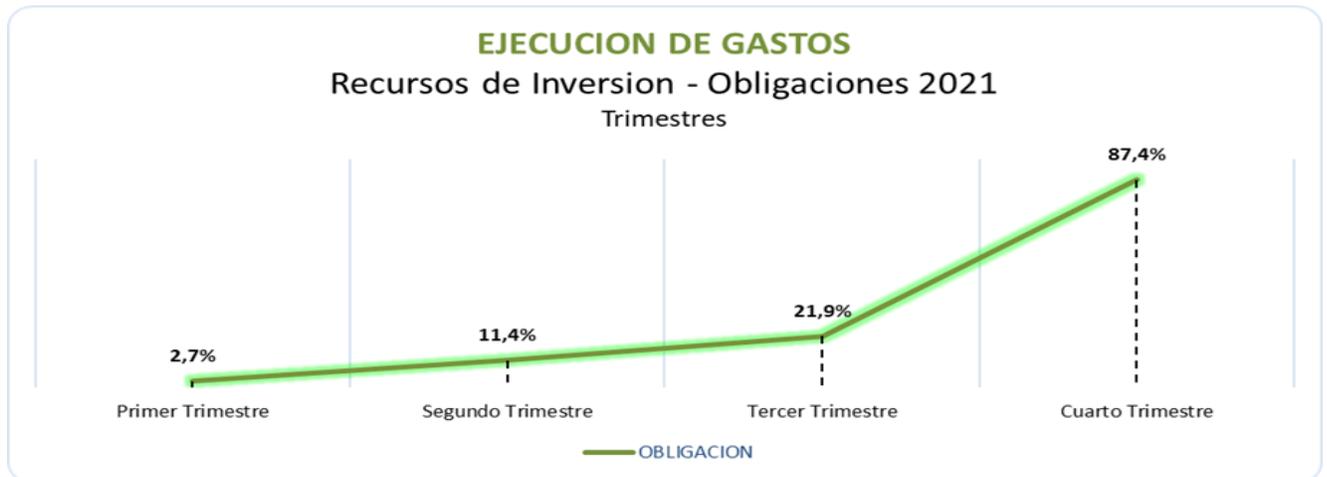
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
\$250.392	\$407.335	\$487.157	\$696.820

Con relación a lo anterior, el incremento porcentual entre el tercer y cuarto trimestre es del 43,0% equivalente a \$ 209.662,82



- **Gastos - Obligaciones**

El indicador presentado determina el grado de cumplimiento de nuestros proveedores en la entrega de bienes y servicio que, al finalizar la vigencia 2021, fue del 87,4%.



Para el caso de la ejecución de obligaciones se presentó un incremento del 305.1% entre el tercer y el cuarto trimestre lo que significó un total de \$ 478.985,24 de recursos registrados.

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO VIGENCIA 2022

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Ley de Presupuesto 2159 del 12 de noviembre de 2021 asignó al Ministerio del Deporte una apropiación inicial que asciende a \$881.977.086.762 millones de pesos de aportes Nación, según el siguiente detalle de desagregación:

Distribuido para gastos de funcionamiento por valor de \$ 51.585.845.707,00 representando el 5.85% del total asignado, Gastos de Deuda Pública por un valor de \$ 92.488.165,00 equivalente al 0,01% y para gastos de inversión se destinan \$830.298.752.890,00 correspondiente al 94.14% del total asignado.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, por medio de la Resolución 1013 del 28 de abril de 2022, aplicó adición en las apropiaciones de inversión por la suma de \$15.000.000.000, quedando una apropiación definitiva total por un valor de \$896.977.086.762,00, con una ejecución en compromisos por la suma de \$708.240.946.199,74 (79,0%) y se gestionaron obligaciones por \$331.292.647.580,59 (36,9%) millones de pesos, en la tabla siguiente se detallan las cifras indicadas.



Tabla 61: Ejecución 2022

Millones de pesos

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	RECURSOS LIBRES DE AFECTACION	CDP	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL RECURSOS MINDEPORTE	\$ 896.977,09	\$ 109.018,21	\$ 787.958,88	\$ 708.240,95	79,0%	\$ 331.292,65	36,9%
Funcionamiento	\$ 51.585,85	\$ 2.802,65	\$ 48.783,20	\$ 34.441,70	66,8%	\$ 32.817,22	63,6%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 19.410,11	\$ 0,00	\$ 19.410,11	\$ 9.361,70	48,2%	\$ 9.360,08	48,2%
Gastos de Personal	\$ 6.908,35	\$ 279,09	\$ 6.629,26	\$ 3.533,32	51,1%	\$ 1.922,51	27,8%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.589,67	\$ 2.481,56	\$ 108,11	\$ 106,48	4,1%	\$ 106,48	4,1%
Transferencias Corrientes	\$ 22.677,70	\$ 42,00	\$ 22.635,70	\$ 21.440,19	94,5%	\$ 21.428,15	94,5%
Deuda Publica	\$ 92,49	\$ 92,49	\$ 0,00	\$ 0,00			
Servicio de la Deuda Publica	\$ 92,49	\$ 92,49	\$ 0,00	\$ 0,00			
Inversión	\$ 845.298,75	\$ 106.123,07	\$ 739.175,68	\$ 673.799,25	79,7%	\$ 298.475,43	35,3%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 86.700,75	\$ 3.801,19	\$ 82.899,56	\$ 78.510,54	90,6%	\$ 29.659,06	34,2%
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 744.998,00	\$ 100.106,55	\$ 644.891,45	\$ 587.581,35	78,9%	\$ 265.595,24	35,7%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 13.600,00	\$ 2.215,33	\$ 11.384,67	\$ 7.707,37	56,7%	\$ 3.221,13	23,7%

Fuente SIF nación - OAP - GIT Seguimiento

Frente a la asignación presupuestal del año inmediatamente anterior, se presentó un incremento del 20%, con relación a la apropiación inicial para un total de adición de recursos por \$144.231,49 de acuerdo con la siguiente imagen, así:

Tabla 62: Incremento presupuestal

TIPO DE RECURSOS	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	INCREMENTO	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 39.882,00	\$ 51.585,00	\$ 11.703,00	29%
DEUDA PUBLICA	\$ 0,00	\$ 92,49	\$ 92,49	100%
INVERSIÓN	\$ 697.862,00	\$ 830.298,00	\$ 132.436,00	19%
TOTAL ASIGNACIÓN	\$ 737.744,00	\$ 881.975,49	\$ 144.231,49	20%



ASIGNACION PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSION.

El Ministerio del Deporte con corte al 30 de junio de la vigencia 2022, presenta recursos de Inversión asignados por un valor de \$ 845.298.752.890,00 millones de pesos correspondientes al 94,24% del total de recursos asignados a la entidad, ejecutados a través de 3 programas que contienen 18 proyectos de inversión, detallando su ejecución presupuestal en las siguientes tablas.

Tabla 63: Programas De inversión

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMAS DE INVERSION	PRESUPUESTO VIGENTE	CDP	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		\$ 845.298,8	\$ 739.175,7	\$ 673.799,3	79,7%	\$ 298.475,4	35,3%
C-4301	Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 86.700,8	\$ 82.899,6	\$ 78.510,5	90,6%	\$ 29.659,1	34,2%
C-4302	Formación y Preparación de Deportistas	\$ 744.998,0	\$ 644.891,4	\$ 587.581,4	78,9%	\$ 265.595,2	35,7%
C-4399	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 13.600,0	\$ 11.384,7	\$ 7.707,4	56,7%	\$ 3.221,1	23,7%

Tabla 64: Proyectos de inversión

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% RP	% OB
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	C-4301-1604-8	Apoyo a la Educación Física Extraescolar y El Deporte Formativo Para La Infancia, Adolescencia y Juventud A Nivel Nacional	\$ 33.200.000.000,00	\$ 30.722.028.122,33	\$ 1.688.412.903,00	92,5%	5,1%
	C-4301-1604-9	Desarrollo de La Actividad Física y Los Hábitos y Estilos de Vida Saludable A Nivel Nacional	\$ 7.000.000.000,00	\$ 6.822.636.151,00	\$ 1.696.183.982,00	97,5%	24,2%
	C-4301-1604-10	Desarrollo de La Recreación a Nivel Nacional	\$ 7.500.000.000,00	\$ 7.105.850.459,00	\$ 1.704.355.036,00	94,7%	22,7%



	C-4301-1604-11	Desarrollo al Deporte Social Comunitario Nacional	\$ 10.000.752.890,00	\$ 7.036.625.829,00	\$ 1.640.343.749,00	70,4%	16,4%
	C-4301-1604-12	Desarrollo Del Deporte Escolar Como Herramienta de Convivencia y Paz Nacional	\$ 29.000.000.000,00	\$ 26.823.394.526,00	\$ 22.929.766.967,00	92,5%	79,1%
Total Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz			\$ 86.700.752.890,00	\$ 78.510.535.087,33	\$ 29.659.062.637,00	90,6%	34,2%
Formación y Preparación de Deportistas	C-4302-1604-16	Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de La Actividad Física A Nivel Nacional	\$ 275.765.410.148,00	\$ 230.560.153.650,92	\$ 86.508.203.301,01	83,6%	31,4%
	C-4302-1604-17	Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia A Nivel Nacional	\$ 191.939.589.852,00	\$ 154.051.263.424,26	\$ 52.203.412.676,00	80,3%	27,2%
	C-4302-1604-18	Desarrollo Del Sistema Paralímpico Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 30.106.285.056,00	\$ 18.155.680.213,00	\$ 9.955.493.276,00	60,3%	33,1%
	C-4302-1604-19	Desarrollo al Deporte Del Sistema Olímpico y Convencional Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 123.400.000.000,00	\$ 88.018.787.203,45	\$ 58.229.829.260,80	71,3%	47,2%
	C-4302-1604-20	Desarrollo de Políticas Públicas E Investigación Sectorial A Nivel Nacional	\$ 900.000.000,00	\$ 876.910.276,00	\$ 405.999.902,00	97,4%	45,1%

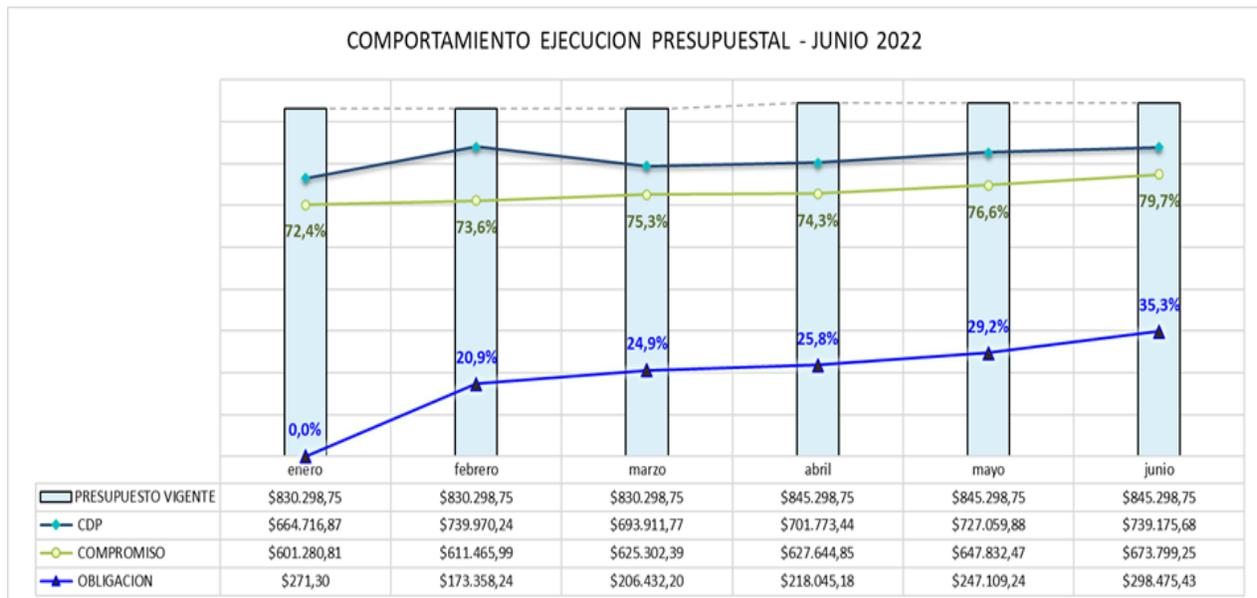


	C-4302-1604-21	Asistencia a la Cooperación Internacional Del Sector A Nivel Nacional	\$ 900.000.000,00	\$ 859.193.997,00	\$ 117.906.497,00	95,5%	13,1%
	C-4302-1604-22	Apoyo a la Organización de Eventos Deportivos Para La Preparación de Atletas y La Promoción Del Deporte Nacional	\$ 102.686.714.944,00	\$ 87.275.583.543,20	\$ 54.190.604.151,67	85,0%	52,8%
	C-4302-1604-23	Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$ 9.100.000.000,00	\$ 3.991.830.676,00	\$ 1.818.577.624,00	43,9%	20,0%
	C-4302-1604-24	Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional	\$ 3.200.000.000,00	\$ 3.094.206.895,00	\$ 1.680.166.225,00	96,7%	52,5%
	C-4302-1604-25	Desarrollo al Laboratorio Del Control al Dopaje Nacional	\$ 7.000.000.000,00	\$ 697.740.880,00	\$ 485.042.346,30	10,0%	6,9%
Total Formación y Preparación de Deportistas			\$ 744.998.000.000,00	\$ 587.581.350.758,83	\$ 265.595.235.259,78	78,9 %	35,7%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	C-4399-1604-7	Implementación de Las Tecnologías de La Información y Comunicación Para El Sistema Nacional Del Deporte A Nivel Nacional	\$ 6.500.000.000,00	\$ 3.073.115.285,52	\$ 1.075.101.292,81	47,3%	16,5%
	C-4399-1604-8	Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá	\$ 3.500.000.000,00	\$ 1.407.663.170,00	\$ 762.422.326,00	40,2%	21,8%
	C-4399-1604-9	Apoyo al Fortalecimiento Del Sector a Nivel Nacional	\$ 3.600.000.000,00	\$ 3.226.586.819,00	\$ 1.383.608.672,00	89,6%	38,4%
Total Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación			\$ 13.600.000.000,00	\$ 7.707.365.274,52	\$ 3.221.132.290,81	56,7 %	23,7%



TOTAL GENERAL			\$845.298.752.890,00	\$673.799.251.120,68	\$298.475.430.187,59	79,7 %	35,3%
---------------	--	--	----------------------	----------------------	----------------------	--------	-------

En la siguiente gráfica, se ilustra el comportamiento de ejecución presupuestal de los recursos inversión asignados para los meses de enero a junio 2022.



El comportamiento de la ejecución presupuestal del Ministerio del Deporte ha tenido una tendencia moderada consecuencia de la gestión desarrollada el inicio de la vigencia donde se presentó un porcentaje importante de registro de compromisos por efecto de la Ley de Garantías, es decir, las principales etapas del ciclo presupuestal se han mantenido con un ritmo de comportamiento similar en los primeros seis meses del año.

En la etapa presupuestal de la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales sirven como respaldo de los compromisos que adquirirá el Ministerio para cumplir con su función, se evidencia que en el mes de enero se expidieron CDP por \$664 mil millones lo que equivale a un 80% del total de la apropiación; en febrero, una vez se distribuyó el presupuesto por las diferentes áreas del Ministerio, se incrementó en \$75 mil millones para un total de \$740 mil millones, en el mes de marzo, hubo una fluctuación negativa producto de la liberación de CDP por ejercicios de planificación que hicieron que se liberaran apropiaciones, este fenómeno se compensó entre los meses de abril a junio donde el comportamiento fue positivo llegando a \$739 mil millones para un porcentaje de ejecución del 87%.

Los compromisos tienen de igual manera una tendencia positiva importante, iniciando el mes de enero con un registro de recursos comprometidos que alcanzaron el 72% sobre la apropiación asignada, llegando a un 79% al cierre del mes de junio; estas cifras reflejan un compromiso importante de cada una de las

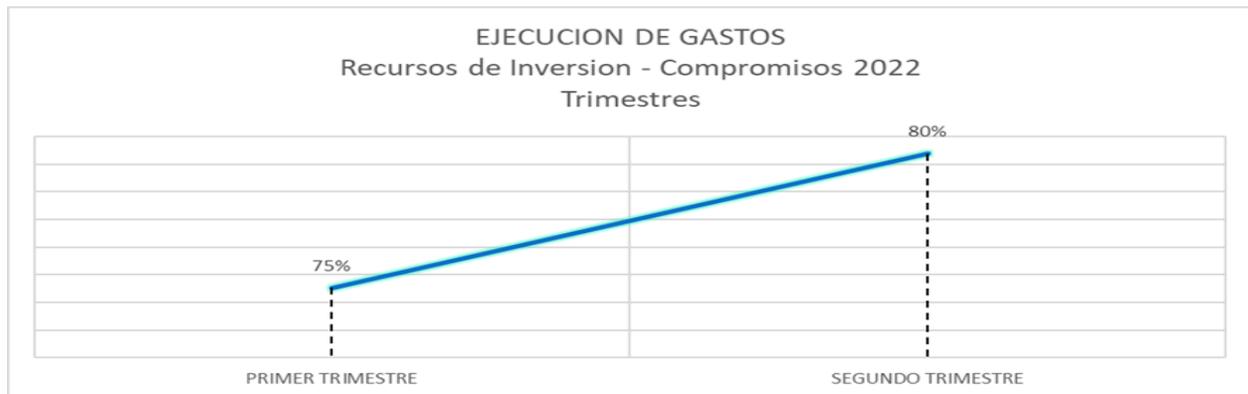


áreas en la asunción de contratos y convenios que redundan en la adquisición de bienes y servicios para el correcto desempeño de las finalidades del Ministerio.

Sobre las obligaciones, considerando que estas están directamente relacionadas con la obtención y ejecución de los bienes o servicios adquiridos, o las cláusulas contractuales pactadas, se presenta un incremento paulatino de enero a junio, Iniciando \$271 millones que obedecen principalmente a gastos administrativos y pago de nóminas y honorarios, cifra que se incrementa en el mes de febrero ya con un alza de \$173 mil millones y en junio con \$298 mil millones que representa un 35% sobre la apropiación, este indicador es positivo pero mesurado dado que significa que los pagos efectivos están respondiendo a la obtención y cumplimiento de lo pactado contractualmente.

Gastos – Compromisos primer y segundo trimestre de la vigencia 2022

Los compromisos acumulados en este periodo fueron del 80% sobre la apropiación final. Si hacemos una comparación del aumento porcentual entre ambos trimestres, se evidencia que la mayoría de los compromisos se dieron entre los meses de enero a marzo, como consecuencia de los ejercicios de planificación realizados al inicio de la vigencia presupuestal 2022 que llevaron a alcanzar estos porcentajes tan significativas, a continuación, se muestra el desempeño por cada uno de los trimestres aquí mencionados:



Primer Trimestre	Segundo Trimestre
\$ 625.302	\$ 673.799

Conforme las proyecciones realizadas con las diferentes dependencias técnicas del Ministerio del Deporte, se estima que la ejecución de compromisos se realice al 99% de las apropiaciones, esto dependerá de la celeridad en las actividades precontractuales y las actividades de convenios con entidades del orden territorial.



Gastos - Obligaciones primer y segundo trimestre de la vigencia 2022

El indicador presentado determina el grado de cumplimiento de nuestros proveedores en la entrega de bienes y servicios lo que, al finalizar el mes de junio del 2022 fue del 35%, este indicador es positivo considerando que el comportamiento ha venido en aumento.

Es necesario precisar que el comportamiento no puede ser homogéneo a la adquisición de compromisos, esto dado que la celeridad de la entrega de bienes y servicios no es directamente proporcional al tiempo de la suscripción de los mismos.

Se esperan que a medida que inicie y se desarrollen los dos siguientes trimestres del año se acelere la ejecución de los recursos, todo en armonía con la entrega de bienes y servicios, entrega de obras en los casos que aplique y ejecución de cláusulas contractuales pactadas entre el Ministerio y las instancias que movilizan las apropiaciones en cabeza de la entidad.

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento de las obligaciones por cada uno de los trimestres, así:



Primer Trimestre	Segundo Trimestre
\$ 206.432	\$ 298.475

Tabla 65: Reserva Presupuestal

Tipo de Gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% Obligado	Pago	% Pago
Funcionamiento	\$771	\$471	61.0%	\$462	59.8%
Inversión	\$60.867	\$ 18.484	30.4%	\$ 16.477	27.1%
Total	\$61.638	\$ 18.954	30.8%	\$ 16.938	27.5%

La reserva presupuestal constituida al cierre del 2021 correspondió al 8% (\$61.638 millones) sobre la apropiación total del Ministerio y al corte de junio se ha ejecutado un 30.75% del valor total, quedando pendiente recursos del orden de \$43 mil millones.



Es pertinente señalar que, para las vigencias 2018 a 2020 se constituyeron reservas presupuestales que excedieron el límite normativo con relación a los porcentajes establecidos para los recursos de Funcionamiento e Inversión. Aun cuando en promedio equivalían al 38% del total de los recursos asignados en cada vigencia, se logró la ejecución de más del 94% del valor total constituido en cada año fiscal.

Mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestal

Con el fin de evidenciar el resultado de los recursos asignados a la Entidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto General de la Nación se han presentado los siguientes informes:

- Estado presupuestal del Ministerio al cierre de cada vigencia.
- Informes Consolidados por dependencia para los meses de enero a diciembre.
- Construcción de Matriz para el Seguimiento de los Planes de Contratación.
- Acompañamiento permanente a las dependencias para el trámite de procesos presupuestales.
- Seguimiento semanal del comportamiento de ejecución de los recursos pendientes por gestionar

Adicionalmente, periódicamente se presenta el análisis de los rubros de inversión y su comportamiento de ejecución, identificando alertas tempranas sobre los recursos disponibles no ejecutados y comprometidos que presenten rezago en su ejecución, para ello se realiza la validación e identificación de indicadores que mediante ejercicio profesional y por medio de la consulta de reportes generados desde el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se realizan conciliaciones, verificación y cruce de datos que permitan información fiable y verídica de la situación financiera de la entidad.

6. DESARROLLO NORMATIVO

El Ministerio del Deporte, como rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, está a cargo de su desarrollo normativo, respondiendo a los desafíos del mismo y a su continua evolución, en concordancia con lo estipulado en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, que orientan el sector a la formación integral de las personas, así como a preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

De conformidad con los cambios evidenciados a nivel nacional en el Sector Deporte y ante la creación del Ministerio, mediante la Ley 1967 de 2019, se ha implementado la modernización de la legislación deportiva y el Ministerio es el encargado de determinar los lineamientos en relación con el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución, el acceso y la evaluación de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Como también, de ajustar la estructura a las tendencias deportivas actuales.

En el Anexo No. 1, se adjunta el normograma institucional elaborado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, el cual tiene relación directa con el desarrollo normativo aplicable al sector Deporte en los últimos 25 años, contenidas en Acuerdos, Resoluciones y circulares externas expedidos por el Ministerio del Deporte, como también en las Leyes y Decretos del orden nacional y en las normas supranacionales aplicables en el territorio nacional en virtud de los tratados o acuerdos suscritos por Colombia en materia deportiva y que atañen directamente al Ministerio.



4. GESTION CONTRACTUAL

El Ministerio del Deporte, en desarrollo a los principios rectores que rigen la contratación estatal es consciente de la importancia y prevalencia de estos en la ejecución y las buenas prácticas que en materia de contratación debe tener en toda relación contractual, es por eso que, la entidad ha procurado mejoras que brinden mayor transparencia, economía, responsabilidad, organización y agilidad en los trámites; En virtud de lo anterior, ha desarrollado lo siguiente:

- Realizó la publicación de tutoriales en la página web del Ministerio del Deporte, para consulta pública de contratos en el apartado de contratación, contratos adjudicados. Con el fin que la ciudadanía tenga la oportunidad de consultar los contratos que han sido adjudicados a través de las plataformas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esta información se puede verificar a través del siguiente link: <https://www.mindeporte.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados>.
- Aumento de oferentes haciendo procesos competitivos: Buscando garantizar una mayor transparencia en la selección de los contratistas del Ministerio del Deporte, se presentó un aumento significativo en los procesos que se adelantaron de manera competitiva en las diferentes modalidades de contratación llegando a tener durante la vigencia 2021 más de 120 procesos competitivos, esto permitió una reducción en los costos de contratación.
- Implementación del Sistema Electrónico de Contratación Pública o SECOP II. Se implementó la utilización de SECOP II para el desarrollo de la gestión contractual de la entidad permitiendo el aumento de los procesos competitivos, mayor pluralidad de oferentes, así como el aumento en la trazabilidad y transparencia.
- Elaboración de base de datos liquidaciones: Se organizó una base de datos que permitió la consulta en tiempo real de los expedientes contractuales próximos a perder competencia, de tal manera que se pudieron generar las respectivas alertas a las dependencias evitando la pérdida de competencia de la entidad en los trámites.
- Organización de archivo de gestión. Se organizó el archivo de gestión del GIT de Contratación por vigencias y cantidad de carpetas desde la vigencia 2012 hasta 2020. Se identificaron los contratos que se encuentran entre archivo liquidaciones, archivo liquidaciones infraestructura y archivo de gestión. Así mismo, se realizó la entrega de quinientos (500) expedientes a archivo central, cumpliendo con la normatividad archivística.

A continuación, se incorpora la información resumida de la contratación realizada en el Ministerio del Deporte en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, discriminada por vigencias y por modalidad de contratación, según reporte efectuado por la Secretaría General del Ministerio.



Tabla 66: Contratación Julio- Diciembre vigencia 2021

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	N° de Contratos Suscritos	Valor Total de los contratos
Acuerdo Marco de Precios	Contrato de Compraventa	3	1,056,406,790
	Contrato de Prestación de Servicios	1	115,275,195
	Contrato de Suministro	10	189,780,231
Concurso de Méritos Abierto	Contrato de Consultoría	22	8,624,136,442
	Contrato de Interventoría	3	742,207,160
Contratación Directa	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	18	34,966,516,533
	Contrato de Prestación de Servicios	6	1,083,083,126
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	12	131,602,000
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	95	2,323,200,419
	Contrato Interadministrativo	6	148,997,890,434
	Convenio Interadministrativo	124	448,981,067,001
	Convenio Interadministrativo Marco	14	-
Contratación Régimen Especial	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	45	27,303,152,193
Contratación Régimen Especial (con ofertas)	Convenio de Asociación	1	25,518,170,520
Grandes Superficies	Contrato de Compraventa	11	226,426,360
Instrumento de Agregación de Demanda	Contrato de Compraventa	1	12,543,836
Mínima Cuantía	Contrato de Compraventa	6	145,765,448
	Contrato de Prestación de Servicios	21	591,857,888
	Contrato de Seguros	1	40,000,000
	Contrato de Suministro	2	50,772,355
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contrato de Compraventa	1	246,360,345
	Contrato de Prestación de Servicios	6	2,298,577,691
	Contrato de Seguros	1	490,412,871
Selección Abreviada de Subasta Inversa	Contrato de Compraventa	2	3,378,298,620
Total general		412	707,513,503,457



5. GESTION ADMINISTRATIVA

Distribución Planta de Personal Ministerio del Deporte

De conformidad con el Decreto 1671 del 2019, la entidad cuenta con planta estructural y global como se describe a continuación:

Tabla 67: Distribución Planta de Personal Periodo Julio del 2021 a junio del 2022.

AÑO 2021			
CARGO	NIVEL	No	NOMBRAMIENTO
MINISTRO	DIRECTIVO	1	LNR
VICEMINISTRA	DIRECTIVO	1	LNR
JEFE DE OFICINA ASESORA	ASESOR	2	LNR
JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	2	LNR
DIRECTORES TECNICOS	DIRECTIVO	4	LNR
ASESOR	ASESOR	4	LNR
SECRETARIO GENERAL	DIRECTIVO	1	LNR
PROFESIONAL	PROFESIONAL	119	CARRERA ADMINISTRATIVA
		1	COMISIÒN LNR
		1	VACANCIA TEMPORAL
TECNICO	TECNICO	8	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TECNICO ADMINISTRATIVOS	2	CARRERA ADMINISTRATIVA
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	5	CARRERA ADMINISTRATIVA
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	2	LNR
SECRETARIO EJEC.	ASISTENCIAL	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
			163
VACANTES			17
Total Planta 2021			180

AÑO 2022			
CARGO	NIVEL	No	NOMBRAMIENTO
MINISTRO	DIRECTIVO	1	LNR
VICEMINISTRA	DIRECTIVO	1	LNR



JEFE DE OFICINA ASESORA	ASESOR	2	LNR
JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	2	LNR
DIRECTORES TECNICOS	DIRECTIVO	4	LNR
ASESOR	ASESOR	5	LNR
SECRETARIO GENERAL	DIRECTIVO	1	LNR
PROFESIONAL	PROFESIONAL	114	CARRERA ADMINISTRATIVA
		4	VACANCIA TEMPORAL
TECNICO	TECNICO	8	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TECNICO ADMINISTRATIVOS	3	LNR
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	5	CARRERA ADMINISTRATIVA
CONDUCTOR	ASISTENCIAL	2	LNR
SECRETARIO EJEC.	ASISTENCIAL	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
		165	
VACANTES		15	
Total Planta 2022		180	

Fuente: Ministerio del Deporte

Convocatoria Concurso de Méritos Nación 3.

En el proceso de selección No. 1516 de 2020 - Nación 3, se ofertaron en modalidad de concurso abierto las OPEC Nos. 148517, 148520, 148524, 148527 y 148530 del Nivel Profesional, con (5) vacantes; empleos que según el estudio técnico realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, fueron identificados como “mismos empleos” respecto de algunas de las OPEC de los empleos ofertados en la Convocatoria 434 de 2016 - Educación, Cultura y Deporte por el Ministerio, en los cuales se generaron vacantes durante la vigencia de las respectivas listas de elegibles, razón por la cual, en cumplimiento de la normatividad establecida para ello, se debe hacer uso de las mismas.

Dado lo anterior, se requiere retirar los referidos empleos ofertados en modalidad de concurso abierto de este último proceso de selección, como se relacionan en el siguiente cuadro:

La oferta pública de empleos de carrera del proceso de selección 1516 de 2020- Nación 3, en el nivel profesional, pasa de 13 a 8 cargos de la siguiente manera:



Tabla 68: Oferta pública de empleos de carrera

NIVEL JERARQUICO	NUMERO DE EMPLEOS	VACANTES
Profesional	8	8
Asistencial	3	4
TOTAL	11	12

Fuente. Artículo 8 Acuerdo 2071 de 2021 Comisión Nacional del Servicio Civil

Descripción del Proceso.

- Inscripción el 7 de mayo de 2022, habiéndose inscrito doscientos veinticuatro (224) aspirantes para los empleos referenciado.
- Presentación de las pruebas el 15 de mayo de 2022.
- Resultados preliminares publicados el 22 de junio de 2022.
- Verificación de la CNSC respecto de requisitos de antecedentes.